

UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR
FACULTAD DE HUMANIDADES
MAESTRÍA EN GESTIÓN DEL DESARROLLO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

"FACTORES QUE INFLUYEN EN LA INSTITUCIONALIZACIÓN DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE ABANDONO, EN EDADES DE 13 A 17 AÑOS, UBICADOS EN LOS HOGARES DE CUIDADO Y PROTECCIÓN DE LA ASOCIACIÓN BUCKNER GUATEMALA, MUNICIPIO DE MIXCO."

TESIS DE POSGRADO

LILIAN ARCELLY PINEDA CONTRERAS
CARNET 20568-12

GUATEMALA DE LA ASUNCIÓN, MARZO DE 2014
CAMPUS CENTRAL

UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR
FACULTAD DE HUMANIDADES
MAESTRÍA EN GESTIÓN DEL DESARROLLO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

"FACTORES QUE INFLUYEN EN LA INSTITUCIONALIZACIÓN DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE ABANDONO, EN EDADES DE 13 A 17 AÑOS, UBICADOS EN LOS HOGARES DE CUIDADO Y PROTECCIÓN DE LA ASOCIACIÓN BUCKNER GUATEMALA, MUNICIPIO DE MIXCO."

TESIS DE POSGRADO

TRABAJO PRESENTADO AL CONSEJO DE LA FACULTAD DE
HUMANIDADES

POR

LILIAN ARCELLY PINEDA CONTRERAS

PREVIO A CONFERÍRSELE

EL GRADO ACADÉMICO MAGÍSTER EN GESTIÓN DEL DESARROLLO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

GUATEMALA DE LA ASUNCIÓN, MARZO DE 2014
CAMPUS CENTRAL

AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR

RECTOR: P. EDUARDO VALDES BARRIA, S. J.
VICERRECTORA ACADÉMICA: DRA. MARTA LUCRECIA MÉNDEZ GONZÁLEZ DE PENEDO
VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN: DR. CARLOS RAFAEL CABARRÚS PELLECCER, S. J.
VICERRECTOR DE INTEGRACIÓN UNIVERSITARIA: MGTR. LUIS ESTUARDO QUAN MACK
VICERRECTOR ADMINISTRATIVO: LIC. ARIEL RIVERA IRÍAS
SECRETARIA GENERAL: LIC. FABIOLA DE LA LUZ PADILLA BELTRANENA DE LORENZANA

AUTORIDADES DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

DECANA: MGTR. MARIA HILDA CABALLEROS ALVARADO DE MAZARIEGOS
VICEDECANO: MGTR. HOSY BENJAMER OROZCO
SECRETARIA: MGTR. LUCRECIA ELIZABETH ARRIAGA GIRON
DIRECTORA DE CARRERA: MGTR. HILDA ELIZABETH DIAZ CASTILLO DE GODOY

NOMBRE DEL ASESOR DE TRABAJO DE GRADUACIÓN
MGTR. GEORGINA MARIA MARISCAL CASTILLO DE JURADO

REVISOR QUE PRACTICÓ LA EVALUACIÓN
LIC. ANA CAROLINA SANTIAGO MORALES DE RODRIGUEZ

Guatemala 18 de noviembre de 2013

Señores
Miembros del Consejo
Facultad de Humanidades
Universidad Rafael Landívar
Guatemala, Guatemala

Estimados Señores:

Tengo el agrado de presentar ante ustedes el trabajo de Tesis de la Licenciada Lilian Aracelly Pineda Contreras, con número de carné: 2056812 titulado: **"Factores que influyen en la institucionalización de los niños, niñas y adolescentes en situación de abandono, en edades de 13 a 17 años, ubicados en los hogares de cuidado y protección de la Asociación Buckner Guatemala, municipio de Mixco"**, para optar al título de Magister en Gestión y Desarrollo de la Niñez y Adolescencia.

Considero que el trabajo realizado por el Licda. Pineda, llena los requisitos de investigación propuestos por la Facultad y que será de mucha utilidad para la población a la que va dirigida y también para poblaciones con características similares.

Sin otro particular, me es grato saludarles con mis muestras de respeto.

Atentamente,



Licda. Georgina Mariscal de Jurado
Asesora de Tesis
Código 5488



Universidad
Rafael Landívar
Tradición Jesuita en Guatemala

FACULTAD DE HUMANIDADES
Teléfono: (502) 24262626 ext. 2440
Fax: 24262626 ext. 2486
Campus Central, Vista Hermosa III, Zona 16
Guatemala, Ciudad. 01016

FH/ap-NT-98-13

Guatemala,
25 de junio de 2013

Licenciada
Lilian Arcelly Pineda Contreras
Presente

Estimada licenciada Pineda:

De acuerdo al dictamen rendido por el Comité Revisor de Anteproyectos de Tesis de esta Facultad, se conoció el anteproyecto de tesis presentado por la estudiante **Lilian Arcelly Pineda Contreras**, carné No. **20568-12**, de la Maestría en Gestión del Desarrollo de la Niñez y Adolescencia, el cual se titula: "**Factores que influyen en la institucionalización de los niños, niñas y adolescentes en situación de abandono, en edades de 13 a 17 años, ubicados en los hogares de cuidado y protección de la Asociación Buckner Guatemala, municipio de Mixco**". El Comité resolvió **APROBAR** el anteproyecto, y nombrar como asesora a la Magíster Georgina Mariscal de Jurado.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,

Universidad
Rafael Landívar
Facultad de Humanidades
Secretaría de Facultad

MGTR. LUCRECIA ELIZABETH ARRIAGA GIRÓN
SECRETARIA DE FACULTAD

*ap
Ccfile

En todo amar y servir
Ignacio de Loyola



Orden de Impresión

De acuerdo a la aprobación de la Evaluación del Trabajo de Graduación en la variante Tesis de Posgrado de la estudiante LILIAN ARCELLY PINEDA CONTRERAS, Carnet 20568-12 en la carrera MAESTRÍA EN GESTIÓN DEL DESARROLLO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, del Campus Central, que consta en el Acta No. 05545-2014 de fecha 17 de marzo de 2014, se autoriza la impresión digital del trabajo titulado:

"FACTORES QUE INFLUYEN EN LA INSTITUCIONALIZACIÓN DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE ABANDONO, EN EDADES DE 13 A 17 AÑOS, UBICADOS EN LOS HOGARES DE CUIDADO Y PROTECCIÓN DE LA ASOCIACIÓN BUCKNER GUATEMALA, MUNICIPIO DE MIXCO."

Previo a conferírsele el grado académico MAGÍSTER EN GESTIÓN DEL DESARROLLO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA.

Dado en la ciudad de Guatemala de la Asunción, a los 17 días del mes de marzo del año 2014.


MGTR. LUCRECIA ELIZABETH ARRIAGA GIRÓN, SECRETARIA
HUMANIDADES
Universidad Rafael Landívar

INDICE

RESUMEN	
I. INTRODUCCIÓN	1
1.1. Niñez y Adolescencia	
1.1.1. Concepto de Niño y Adolescente	49
1.1.2. Niños, Niñas y Adolescentes Institucionalizados	50
1.2. Factores Legales	
1.2.1. Institucionalización	51
1.2.2. Hogares de Abrigo y Protección	51
1.2.3. Albergues	52
1.2.4. Medida de Protección	52
1.2.5. Protección Integral	53
1.3. Factores Familiares	
1.3.1. Familia	53
1.3.2. Tipos de Paternidad	54
1.3.3. Desintegración Familiar	54
1.4. Factores sociales y económicos	
1.4.1. Pobreza	55
1.4.2. Salud	55
1.4.3. Educación	56
1.4.4. Desastres Naturales	57
1.4.5. Vulnerabilidad	58
1.4.6. Maltrato	59
1.4.7. Orfandad	61
1.4.8. Adicciones	62
1.4.9. Capacidades diferentes	62
II. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	64
2.1. Objetivo General	65

2.2.	Objetivos Específicos	65
2.3.	Variable	65
2.4.	Definición de Variable	65
2.4.1.	Definición Conceptual	66
a.	Situación Familiar	66
b.	Situación Económica	66
c.	Situación Social	66
2.4.2.	Definición operacional	67
2.5.	Alcances	68
2.6.	Limitantes	68
2.7.	Aportes: Programas de Prevención e Inserción	68
III.	MÉTODO.	70
3.1.	Sujetos y Unidades de Análisis	70
3.2.	Instrumentos	71
3.3.	Procedimientos	72
3.4.	Tipo y Diseño de Investigación	72
3.4.1.	Tipo de Investigación	72
3.4.2.	Diseño de la Investigación	73
3.5.	Metodología Estadística	73
IV.	PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE RESULTADOS	74
4.1.	Entrevista Semi-Estructurada	74
4.1.1.	Indicador: Situación Familiar	74
4.1.2.	Indicador: Situación Económica	77
4.1.3.	Indicador: Situación Social	80
4.2.	Grupo Focal / Profesionales	83
4.2.1.	Indicador: Situación Familiar	83
4.2.2.	Indicador: Situación Económica	84

4.2.3. Indicador: Situación Social	85
V. DISCUSIÓN DE RESULTADOS	88
VI. CONCLUSIONES	94
VII. RECOMENDACIONES	97
VIII. REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS	99
ANEXOS	106
Guía de Entrevista Semi-estructurada	106
Guía para Grupos focales	107
Pauta de Chequeo (evaluación)	110
Transcripción de Instrumentos.	111
- Entrevistas Semi-estructurada	111
- Grupos focales	130
- Pauta de Chequeo (evaluación)	135

RESUMEN

El presente estudio se realizó con el objetivo de conocer los factores que influyen en la institucionalización de los niños, niñas y adolescentes en situación de abandono, en edades de 12 a 17 años, ubicados en los hogares de cuidado y protección de la Asociación Buckner Guatemala, municipio de Mixco.

El método utilizado durante el proceso fue el Método Cualitativo, para lo cual se utilizó como instrumentos para recolección de información una guía de entrevista semi-estructurada y una guía de grupo focal, tomando como principales sujetos grupo de niños, niñas y adolescentes (NNA) en los hogares.

Los actores clave en el estudio fueron los mismos adolescentes y representantes institucionales miembros del Equipo Multidisciplinario de Asociación Buckner Guatemala, responsables del Programa de Cuidado Alternativo y Protección.

Con esta experiencia se puede iniciar en otras instituciones que cuentan con hogares de abrigo y protección, procesos similares, analizando siempre la situación de los NNA que se encuentran institucionalizados.

Entre los resultados encontrados se puede establecer que los procesos jurídicos en los Juzgados de Niñez y Adolescencia pueden afectar emocional y psicológicamente a los NNA que son enviados bajo la medida de abrigo y protección provisional o bien permanente a hogares públicos o privados.

La separación o el rompimiento del vínculo familiar es uno de los efectos que produce la institucionalización. Como también el acomodamiento de los NNA, ya que cuentan con comodidades y satisfacción de necesidades, lo que para la familia es un ahorro en su economía. El documento contiene fundamentación teórica relacionada al tema de niñez y adolescencia institucionalizada en hogares de abrigo y protección, se plantea el problema y las variables de estudio, se define el método y se presentan los resultados, la discusión, conclusiones y recomendaciones.

I. INTRODUCCION

Buckner Guatemala es una Asociación sin fines de lucro, dedicada desde hace más de 10 años a servir a Niños, Niñas y Adolescentes (NNA), familias y comunidades en situación de vulnerabilidad, por medio de los Programas de Prevención y Atención desarrollados a través de Centros de Transformación Comunitaria, Centro de Defensoría Infantil y Ayuda Humanitaria; así mismo Programas de Cuidados Residenciales a través de Hogares de Protección y Abrigo, Albergue de Emergencia y Familias Sustitutas.

En Guatemala, el problema de la niñez abandonada es uno de los fenómenos sociales que agobia y afecta a la sociedad guatemalteca. El problema está siendo atendido y solucionado paulatinamente por instituciones públicas y privadas, nacionales y/o extranjeras, quienes a través de un aporte de carácter humanitario y en otros casos con apoyo legal, brindando a NNA abrigo y protección en hogares o albergues, sin embargo para conocer los factores que influyen en la institucionalización de menores se hace necesario realizar el presente estudio, una de las razones del presente trabajo de tesis.

Los niños que se encuentran en un estado real de desamparo deben ser declarados judicialmente en Estado de Abandono, con el fin de recibir protección y cuidado del Estado, y en el mejor de los casos podrán ser beneficiarios a través de los procesos de adopción o familias sustitutas.

La situación de justicia referente a los menores de edad en situación de abandono en el país es retardada por los procesos jurídicos en los juzgados de niñez y adolescencia, y la razón radica en leyes desactualizadas e inoperantes, incongruentes con la realidad social que se vive.

En Guatemala, la problemática de los niños abandonados tiene una base en la combinación de efectos de la estructura económica-social, la coyuntura de la crisis

económica nacional e internacional y la violencia que acompaña con el transcurrir de los años.

Los NNA en situación de abandono son aquellos que han roto parcial o totalmente sus vínculos familiares y viven permanentemente en la calle o en hogares de protección y abrigo, al margen de la protección familiar, consecuencia al poco acceso a servicios básicos, como salud, educación y una alimentación adecuada. Es evidente que estos NNA no llegaron a esa condición motivados por su propio interés, previamente tuvo que darse un proceso en el cual fueron vulnerados sus derechos, en la familia, en la sociedad y en la comunidad a la que pertenecían, quienes fueron incapaces de proporcionarles la seguridad y bienestar, por una u otra razón, los insumos necesarios que les garantizan el pleno goce de sus derechos.

Las condiciones en que viven los menores de edad en situación de abandono son precarias en el entorno social, prácticamente inhumanas.

Es importante realizar la presente investigación para evidenciar como la niñez y adolescencia vulnerable y en riesgo social se ve afectada al ser institucionalizada, negándoseles el derecho a estar con la familia, provocando así cambios de conducta e inestabilidad emocional durante el desarrollo integral.

Monroy (1983) Derecho de Menores. “Descuido del menor en su alimentación, higiene, medicamentos, educación, vigilancia, amonestación o corrección; que son causas para convertirlo en un ser inadaptado para la convivencia en sociedad; como consecuencia del incumplimiento de los deberes correspondientes a los padres o tutores”. (pág. 32)

En la anterior definición se menciona en gran parte las necesidades básicas materiales y morales de los menores de edad, como parte de los derechos a los que son sujetos, para el correcto desarrollo integral de los mismos, sin embargo, pareciera sugerir que todos aquellos NNA que por cualquier razón no gocen de estos elementos, tendrán que

ser incapaces a la vida en sociedad y por lo tanto, se desarrollan delincuentes en potencia, no todos los casos de niñez abandonada suelen ser delincuentes.

La problemática referente a niños, niñas y adolescentes que se encuentran cuidados en centros privados o de gobierno, por una medida de protección, porque el ambiente y el contexto donde se encuentran son vulnerables para que sus derechos sean violentados, lo que pone en riesgo la continuidad de su desarrollo integral, es por ello que a nivel mundial y latinoamericano se han realizado estudios referentes a niños, niñas y adolescentes que se encuentran dentro de un sistema jurídico de protección.

Rabanales García, M. (2008). Indica que en Guatemala por su parte existe una importante cobertura educativa para la población. “El nivel primario es donde se dan los más altos indicadores de cobertura, de la información que sobre este nivel, de forma provisional, proporcionó el Ministerio de Educación, se puede señalar que el 70,9% de la cobertura la tiene el área rural, que es precisamente en donde se ubica el mayor porcentaje de la población. La tasa de promoción es más alta en el área urbana, 86,05%, que en el área rural, 76,85%, asimismo que la tasa de repitencia también es más alta en el área rural, 14,42%, que en el área urbana, 7,745%”. En este país, en particular, la problemática educativa no está tanto dada por la falta de acceso a la educación, sino por la discriminación de los grupos indígenas, ya que “el sistema educativo bilingüe atiende a 77.912 (niños, niñas y adolescentes) que representan únicamente el 19,73%, cuando es sabido que la población de descendencia maya es de aproximadamente 45%”.

RELAF (2011). Menciona que en Guatemala, la población maya-quiché constituye, aproximadamente, el 45% del total y es también el grupo que engrosa al sector más pobre del país, concentrado en las áreas rurales y, en menor medida, las urbano-marginales. En cuanto a los niños, que representan casi el 50% del total de población guatemalteca y la mitad son pobres, el 80% son niños indígenas.

En Guatemala es evidente que todos los niños, niñas y adolescentes pobres corren el riesgo de perder el cuidado de sus padres, siendo víctimas de abandono.

Según la ENCOVI 2006. En Guatemala, “las personas pobres, se encuentran en un 72% en el área rural y en un 28% en el área urbana”. Guatemala es una de las excepciones a esta situación. En el análisis realizado en este país se desprende que “a nivel del grupo infantil, la mitad de todos los niños y niñas menores de cinco años presentan desnutrición crónica. En el área rural existe un 55% de menores de cinco años con desnutrición crónica, por su parte, en el área urbana la proporción es de 36%”. En este país, en particular, es mayoritaria la cantidad de población que habita en zonas rurales, manteniéndose la tendencia de todos los países de que las poblaciones rural e indígena son las que padecen mayores índices de pobreza y pobreza extrema.

El abandono y orfandad se constituye actualmente como una característica de parte importante de los niños, niñas y adolescentes, que han perdido el cuidado parental y/o que están en riesgo de perderlo, sobre todo, cuando éstos no cuentan con familia ampliada que los cobije. Se debe recordar que la existencia de este espacio de relaciones familiares, o de lazos sociales de origen, funciona en muchos casos, como factor protector de los niños huérfanos, permitiendo su permanencia en su lugar de origen.

Informe Situación de Niños, Niñas y Adolescentes Institucionalizados en Hogares de Protección y Abrigo Públicos y Privados de la Secretaría de Bienestar Social (2009), ha reportado la existencia de 5.600 menores, de los cuales el 45% (2.534) son niños y el 55% (3.066) son niñas. Son 127 la cantidad de hogares existentes en todo el territorio nacional, con una clara concentración de los mismos en algunos departamentos, como el de Guatemala, el cual nuclea al 43%. Esta concentración implica, en muchos casos, una directa vulneración del derecho a la identidad de todo niño en la medida en que muchos son institucionalizados en regiones distintas de las de su origen, provocando desarraigo. Otro dato muy interesante que ha arrojado el mencionado estudio ha sido el

que revela que el 95% de los hogares son privados y, por lo tanto, sólo un 5% estatales.

Rabanales García, M. (2008), afirma que dicha situación “es un claro ejemplo del desinterés público por atender a la niñez y adolescencia vulneradas en su derecho a la familia [...] dejando a la caridad, filantropía o solidaridad internacional el financiamiento de este tipo de entidades, con lo cual el Estado deviene violador de los derechos humanos de los niños y niñas sin cuidado de sus padres.” Así también indica que “que en un 10% son más las niñas que se encuentran abrigadas en comparación con los varones, lo que puede obedecer a varios factores, entre ellos, la cultura machista: que promueve y estimula que los hombres estén en la calle y a las mujeres a vivir en casa, que considera más débiles a las féminas y, por lo tanto, con mayor necesidad de protección que a los varones”

Según RELAF (2011). En Guatemala, la drogadicción o alcoholismo de los padres, la irresponsabilidad paterna o materna, la existencia de patrones de crianza violentos y prácticas tradicionales perniciosas y machistas, son algunas de las causas que explican la sistemática vulneración del derecho a la protección de muchos niños guatemaltecos. Estas situaciones pueden atentar contra la integridad personal, promoviendo maltrato, abuso sexual y explotación económica, entre otras.

Rabanales García, M. (2008). Indica que en Guatemala, a los niños privados de cuidado parental, además de que su derecho a vivir en familia ha sido vulnerado, previamente también se les han vulnerado innumerables derechos que llevaron a la situación de separación. Entre ellos, el informe de Aldeas Infantiles SOS destaca que dichos derechos “fundamentalmente, se encuentran asociadas a la pobreza y extrema pobreza, a la falta de oportunidad de empleo de los padres de familia para cumplir con sus responsabilidades como tales, a la ausencia de programas de educación para la paternidad responsable y la prevención o atención de las adicciones de los adultos; de la misma manera, se fundamentan pragmáticamente las violaciones en la falta de planificación familiar... “Por su parte, como consecuencia de las violaciones sufridas,

los niños y niñas padecen de pérdida de la identidad, al ser desarraigados de su entorno e institucionalizados para su ‘protección’ [...] finalmente, la ausencia de acción por parte del Estado o el fracaso de los programas de abrigo, a criterio de los sujetos de la investigación, puede poner en riesgo a los niños y niñas de sufrir enfermedades, de tener bajo rendimiento escolar, de ser víctimas de explotación, de que con facilidad se atente contra su vida e integridad, de consumir drogas, de sufrir embarazos no deseados y a temprana edad; en fin, una serie de circunstancias que ponen en peligro su desarrollo como seres humanos”.

RELAF (2011). Menciona, en el caso de Guatemala se enumeran las responsabilidades de cada uno de los ministerios, quienes se encargan de diseñar, universalizar y ejecutar las políticas públicas que garanticen los derechos de los niños. Por su parte, al Poder Legislativo le corresponde elaborar y aprobar leyes relacionadas con la protección de los derechos de la niñez y la adolescencia y, a su vez, la aprobación del presupuesto necesario para la implementación de las políticas de infancia que llevan adelante los ministerios. Este es un tema primordial para la implementación efectiva de las políticas públicas y se relaciona con la decisión política en la distribución del presupuesto. En el informe de Guatemala aparece como un obstáculo a la garantía de los derechos de parte del Ministerio de Finanzas la transferencia de fondos destinados a la inversión social hacia gastos de seguridad y del Ejército. Esta problemática se reitera, marcando la dificultad de desarrollar políticas que aseguren los derechos de los niños del grupo meta, y de los niños en general, porque implica la falta de condiciones necesarias, como es el caso de los recursos imprescindibles para restituir los derechos a los niños, de modo de fortalecer a sus familias y comunidades. Las garantías de los 3 poderes estatales son compartidas. Pero siempre se señala una serie de obstáculos y apremios para hacer efectivos los derechos de los niños. Entre ellos se destaca la falta de voluntad política de implementar políticas garantistas, acordes a los lineamientos de la CDN y demás tratados internacionales, que den fin a aquéllas propias del neoliberalismo que se agudizaron en la década del '90 en toda la región.

RELAF (2011). El caso de Guatemala es específico y menos abarcativo a la hora de hablar de responsabilidades familiares en la garantía de derechos de los niños, pues lo circunscribe al rol de padres y madres, quienes deben proveer al “cuidado, protección, y velar por el desarrollo de sus hijos e hijas”. Es interesante este planteo para poder diferenciar los roles de los distintos adultos en el seno familiar, es decir, los padres y madres tienen una responsabilidad directa e inapelable en relación a sus niños, quienes pueden apoyarse en la familia ampliada para cubrir las necesidades de contención de sus hijos, siendo esta familia ampliada la red en la cual los niños deberían permanecer en caso de la ausencia inevitable de su padre o madre.

Dada la importancia de que el niño, niña y adolescente goce de su derecho a vivir en familia y comunidad, se debe explorar y estimular el desarrollo de lo que denominamos “factores protectores”. Los factores protectores pueden ser: individuales, estudiados recientemente en el revitalizado campo de la resiliencia; familiares, valorizados en el campo del desarrollo infantil, la prevención de los malos tratos y la pediatría en particular; sociales/culturales. Es muy importante tener esta perspectiva en el trabajo social con familias toda vez que se debe apostar al desarrollo de las capacidades de éstas para asumir la crianza y la protección integral de sus niños, niñas y adolescentes. Para que esta tarea dé buenos resultados, debe disponerse de los recursos necesarios, tanto humanos como profesionales.

Para conocer a mayor profundidad como la situación de institucionalidad de los NNA afecta el desarrollo integral de los mismos, a continuación se presenta una serie de estudios realizados en otras realidades a nivel internacional.

El plan estratégico Plan Nacional de Niños, Niñas y Adolescentes Para Vivir Bien Bolivia (2009-2013) incluye tanto aspectos de fortalecimiento de familias de origen y de redes comunitarias como de cuidado alternativo. En el punto 10 del Plan se describe la estrategia de comunidades acogedoras. Se espera que con su implementación en el futuro se obtengan estos resultados: Resultado 1. Se han generado procesos de corresponsabilidad e integración en el seno de las familias y las comunidades, mediante

la satisfacción de las necesidades básicas, implementando servicios de alimentación (comedores comunitarios) y de atención preferente de niños y niñas de 0 a 6 años (guarderías comunitarias intergeneracionales), y de adolescentes (servicios extraescolares). Resultado 2. Se ha organizado en las comunidades la articulación de familias para la promoción, protección, defensa y ejercicio de los derechos de niños, niñas y adolescentes. Respecto de los cuidados ante la separación de las familias de origen el mismo Plan Nacional proyecta en su punto 11 el Programa: Modelos familiares alternativos. Resultado 1. Se ha implementado un servicio de formación y fortalecimiento de familias sustitutas de acogida temporal de niños, niñas y adolescentes como alternativa que garantice la protección y desarrollo integral en lugar de la institucionalización de niños y niñas menores de 6 años. Resultado 2. Se ha implementado un plan de adopciones nacionales seguras para niños y niñas que estén imposibilitados de permanecer con su familia de origen. Resultado 3. Se han reestructurado las entidades de acogida (estatales y delegadas) implementando modalidades de atención que permitan el desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes, respetuosos de sus derechos específicos y sus contextos socio-culturales.

CENIJU, (2009). El informe realizado sobre la realidad en Paraguay resume una vivencia común a la mayoría de los países de la región. “La brecha entre los extremos es cada vez más importante. El acceso masivo a la educación, el crecimiento de las tasas de escolaridad y otros indicadores sociales no significan que nuestras sociedades son más igualitarias y democráticas. A las desigualdades ‘clásicas’ (de posición social), se suman nuevas formas de exclusión (más personales): tensiones relacionales y familiares, endeudamiento, aislamiento social, migración. La igualdad se mide en función de los recursos que posee uno para construir su propia vida, afirmar su identidad y ser reconocido por los otros. En este juego, cada uno puede ganar o perder, estar en posición adelantada o excluido”

Ramírez, M, (2008). Indica que en Nicaragua aparece también claramente identificado el trabajo infantil con la pérdida de cuidados parentales, y el informe aportado por este

país analiza las causas de esta problemática. “El trabajo infantil, entre otras causas es debido a la situación de desempleo que viven los padres, la pobreza extrema y la desintegración familiar. Las familias que viven en estas condiciones ven normal el trabajo infantil, dado que para ellos es una alternativa de ingresos, cuya práctica se ha vuelto muy común en los sectores tanto urbanos como rurales. El trabajo o explotación económica genera en los niños, niñas y adolescentes la imposibilidad para integrarse y mantenerse en el sistema de educación formal, perpetuando así la transmisión intergeneracional de la pobreza. Frecuentemente va acompañado de situaciones de violencia intrafamiliar, abuso y abandono”

Cueva, C. y Carabajal, M. (2009). Indica que en Honduras se destaca la orfandad como uno de los problemas principales a la hora de analizar las causas o el riesgo de pérdida de cuidados parentales. “Se visualiza la orfandad como uno de los factores de mayor incidencia de separación del niño(a) de sus vínculos familiares. Para el caso, el Informe del Estado Nacional de la Infancia hondureña, UNICEF 2007, estima que en Honduras la orfandad es una de las más expresas causas de abandono o peligro de abandono”

Durán Strauch, E. (2008). Indica que los profesionales que realizaron el estudio en Colombia, bajo la dirección de Duran Strauch, mencionan, dentro de los que ubican como factores “protectores” de la niñez, la protección que brinda la familia e incluso otros grupos sociales de pertenencia de los niños, niñas y adolescentes ante casos, por ejemplo, de orfandad. “La orfandad y el abandono llevan a una recomposición de las familias puesto que, en la mayoría de los casos, los niños y niñas bajo esta situación son acogidos en hogares de parientes y no parientes quienes se encargan del cuidado. Lo anterior fue reiterado en las entrevistas y en la discusión con expertos quienes resaltaron la importancia de las redes familiares y de parentesco en el acogimiento de niños y niñas, contribuyendo en gran medida a disminuir el número de éstos que se encuentran en total abandono y evitando que ingresen al sistema de protección. La protección que brinda la familia, y en otros casos la comunidad, atenúa los impactos psicosociales de la orfandad y el abandono, tal es el caso de las comunidades

afrocolombianas e indígenas donde ha sido tradicional el cuidado de niños y niñas que por diversas circunstancias no están con sus padres”

Durán Strauch, E. (2008). Indica que “Un factor protector señalado por los expertos es el de la cultura... En algunos grupos culturales es casi inexistente el abandono por parte de los padres, en esos mismos grupos culturales y/o en otros, los niños y niñas que no están bajo el cuidado directo de sus padres continúan vinculados a una red familiar extensa; estas situaciones se dan, según los expertos consultados, principalmente en comunidades indígenas o de afrodescendientes”.

Otro factor denominado protector es el de redes familiares y de parentesco fuerte, lo cual permite mantener vínculos culturales y familiares que evitan que los niños y niñas ingresen al sistema de protección. Asimismo, otro factor, es el nivel educativo de las familias y la capacitación de las mismas en aspectos de crianza y de significado de la familia. También se ubican como posibles factores “protectores” el significado que tiene para el padre o madre el sentido de familia, los lazos que haya generado durante su niñez y el respeto por sus derechos, que le permitieron vivir un desarrollo físico y emocional armónico dentro de una familia protectora.

Cueva, C. y Carabajal, M. (2009), la orfandad es en Honduras una de las principales características de los niños que han perdido o están en riesgo de perder los cuidados parentales. En ese país, las estadísticas arrojan: huérfanos de padre y madre 9.489 (5%); huérfanos de madre 51.357 (26,9%) y huérfanos de padre 130.136, (68,1%), llegando a un total de 190.982 huérfanos a nivel nacional; de éstos, el 52,8% residen en el área rural y el 47,2% en el área urbana.

Sáenz, C. (2009). En el informe de El Salvador se identifica “el abuso infantil en sus diversas expresiones (físico, emocional o sexual); es el segundo motivo de ingreso de niños, niñas y adolescentes a centros de atención y representa el 16,6% del total de casos atendidos entre 2004 y 2006. Los registros policiales y de otras instituciones

encargadas de atender estos casos reflejan un crecimiento sostenido en el período 2002-2007”

Durán Strauch, E. (2008). Indica que Colombia también expresa la relación entre el abandono y las condiciones socioeconómicas. “Como se puede ver en las familias con los índices económicos más altos y más bajos, se presenta mayor porcentaje de niños y niñas que viven con ambos padres y menor porcentaje de convivencia con uno solo de los padres; el porcentaje de niños y niñas que no viven con ninguno de sus padres sí es progresivamente mayor a medida que disminuye el nivel socioeconómico”.

Bayardo Tobar, (2008). En su estudio agrega que en Ecuador “el 53% de los niños, niñas y adolescentes (261.318) viven con los abuelos, el 16% (77.355) con otros parientes y el 6% (27.447) con hermanos. El 2,3% (11.435) se autodefinen como jefes/as de hogar y, de ellos, el 3,3% (7.466) son hombres y el 1,5% (3.969) son mujeres”.

En Ecuador, en el informe Evaluación de los programas y proyectos destinados a la protección y restitución de derechos a niños, niñas y adolescentes privados de su medio familiar, realizado por el Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia (CNNA) y la Cooperación Técnica Belga (CTB-BTC) (2009), se desarrolló un análisis de las entidades de acogimiento que funcionan allí. Según dicho estudio, existen un total de 89 centros de acogimiento en 14 provincias que brindan atención a 2.108 niños.

RELAF (2011). Menciona, por su lado, Chile viene haciendo un gran esfuerzo para promover la desinstitucionalización y evitar la separación de los niños de sus familias. Sin embargo, el número absoluto de niños asistidos por el Servicio Nacional de Menores (SENAME) sigue en aumento: pasó de 52.566 en el año 2000 a un total de 67.746 en 2005. A pesar de ello, según datos del SENAME, mientras en 1990 el 62% de los niños asistidos por dicho organismo estaban en instituciones, en 2005 sólo un 26,3% estaba bajo este cuidado alternativo. En la misma línea, mientras en 1990 sólo un 38% de los niños asistidos estaban incluidos en programas complementarios

basados en la familia, en 2005 se logró alcanzar con este tipo de programas al 73,3% de los niños. En Colombia, según la fuente consultada para el estudio de ese país, Reporte sobre la situación de los derechos del niño en Colombia 2008, de los 38.000 niños mayores de 7 años que se encuentran bajo medida de protección, 25.000 están institucionalizados. En Haití, según el InstitutHaitien de Statistique et d'Informatique, existen reportados en el país 187.413 niños en instituciones, cifra que representa el 4% del total de la población infantil. Estos niños son en su mayoría varones, llegando a una proporción del 69%, mientras el 31% restante corresponde a niñas. Por su parte, en Honduras hay registrados 3.605 niños en cuidados alternativos. El sector público atiende a 995 niños en Hogares de Protección y Familias Solidarias, mientras 2.610 son los niños atendidos por organizaciones privadas.

Según el Diagnóstico de la Adopción del Sistema Nacional DIF, en México existían, al año 2007, un total de 29.310 niños viviendo en 703 instituciones, que recomendaba "... adopte medidas eficaces para evaluar el número y la situación de los niños que viven en instituciones...", como así también reforzar las medidas para impedir la separación de los niños de sus familias. El 72% de los menores estaba en instituciones de atención no gubernamentales, que establecen acuerdos de cooperación con los DIF estatales y municipales. Del total, el 58% eran niñas y el 42% niños. Respecto de las edades, el 23% tenían entre 0 y 6 años y el 77% entre 7 y 17 años. Sólo el 1,1% de los niños institucionalizados tenían algún tipo de discapacidad. "El Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) hizo un diagnóstico de la adopción en México en 2005, realizando proyecciones estadísticas sobre el aumento del número de niños sin cuidados familiares e institucionalizados en nuestro país, el cual mostró que en 2005 el número de niños en casas hogar era de 28 mil 107, y las proyecciones indicaban un incremento a 29 mil 310 niños en 2010 y para el 2040 llegaría al clímax con una población de 33 mil 242 niños, niñas y adolescentes"

Conocer los factores que existen y funcionan como protectores de los niños, niñas y adolescentes permitirá orientar las acciones desde las políticas públicas, sabiendo

fortalecer estas situaciones sociales que posibilitan que los niños gocen de su derecho a crecer en el seno de su familia de origen o grupo de pertenencia.

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) (2006). Estima que 8 millones de niños en todo el mundo viven en instituciones. En el Perú se estima que aproximadamente 19,000 niños y adolescentes se encuentran viviendo en una institución, de ellos 4,500 se encuentran en los 36 Hogares del INABIF, 2,054 en las 27 Aldeas Infantiles de los Gobiernos Regionales, 1,019 en los 20 Albergues de la Beneficencia Pública y 12,300 en los 246 Centros de Atención Residencial Privados.

Los motivos de la falta de cuidado parental son múltiples, variados y complejos, de carácter político, económico, social y cultural. Por tanto se puede agrupar dichas causas dentro de las siguientes problemáticas: Políticas (conflictos bélicos, migraciones forzadas), Económicas(falta de acceso a la educación, salud y vivienda, desnutrición de adultos y niños), vinculadas con problemáticas Sociales y Culturales(violencia familiar, adicciones, explotación sexual comercial, trabajo infantil, discriminación por discapacidad u origen étnico, etc.)

Las niñas, niños y adolescentes que hoy no gozan de cuidados parentales, han sido con anterioridad, parte de un grupo en situación de riesgo. La situación de pobreza y extrema pobreza de gran parte de la población (más de 12 millones de peruanos son pobres y alrededor de uno de cada 7 son extremadamente pobres), producto del desempleo y subempleo, la inmigración del campo a la ciudad en busca de oportunidades de desarrollo, la escasez de servicios básicos, educativos y de salud – principalmente en el campo y las zonas urbano marginales – el hacinamiento, la falta de información y formación en paternidad responsable y salud reproductiva, la heterogeneidad cultural, el machismo, la corrupción, los medios sociales de información, el consumismo, el modelo capitalista e individualista, la escasa presencia del Estado en zonas alejadas, la desesperanza en el futuro y la desconfianza en las instituciones y en las personas, entre otros factores; generan exclusión social y por

tanto frustración y violencia que se traducen en actos violentos dentro del núcleo familiar, en la comunidad y se generalizan a toda la sociedad.

Dentro de este marco, la familia es la primera institución social en ser afectada, con graves consecuencias no solo para los miembros que la integran sino que se convierte en un problema social. El abandono de uno o más miembros, el maltrato físico, emocional y sexual – generalmente dirigido hacia la mujer y los hijos – el alcoholismo de uno o ambos padres, la delincuencia, negligencia, la rigidez y autoritarismo, etc., son características propias de las denominadas familias disfuncionales y expulsoras, las mismas que generan en los hijos fugas del hogar, abandono material y moral, desnutrición, trabajo infantil, enfermedades respiratorias, vida de calle, delincuencia, comercio sexual infantil, adicciones; acompañados generalmente de serios trastornos emocionales.

Las instituciones son heterogéneas: desde aquellas que, recreando los hogares familiares, alojan a pequeños grupos, como las “macro instituciones”, que alojan a cientos de niños y niñas. Un caso gravísimo es el de las “casa cuna”: que alojan a bebés, afectando el desarrollo de la salud mental y física y dejando secuelas imborrables.

En la mayoría de los países se han iniciado procesos de desintegración y de mejoramiento de las instituciones, todavía hay cientos que alojan a cientos. Las investigaciones demostraron que grandes proporciones de niños/as en las instituciones tienen padre y/o madre, pero no cuentan con las capacidades y recursos para afrontar el cuidado, la falta de apoyo desde las políticas públicas y la indiferencia social, que “naturaliza” el apartamiento del grupo de niños y niñas cada vez que son encerrados innecesariamente en las instituciones.

La mayoría de los niños que están institucionalizados provienen de familias que están en situación de pobreza, de procedencia urbana, en cuanto al sexo, los porcentajes son

bastante parejos, aunque en algunos de los casos hay una preponderancia por parte de las niñas.

Durán (2009). Manifiesta en el estudio sobre el perfil de niños, niñas y adolescentes sin cuidado parental, ha sido poco estudiado, por lo cual pretende caracterizar el problema, utilizando fuentes primarias y secundarias, por medio de varias estrategias como: La revisión documental, análisis de bases de datos e informes estadísticos, entrevistas semi-estructuras, grupos de discusión y talleres; además de traer al escenario algunos de los factores que pueden influir para que falte el cuidado parental, se presentan en Colombia: Pobreza, desplazamiento, migraciones nacionales e internacionales, desastres naturales, conflicto armado, discapacidad, violencia intra-familiar, entre otros. Los datos reflejan que es una problemática que implica una gravedad para la vulnerabilidad de los derechos de la niñez y adolescencia; y como la sociedad ha dado una respuesta limitada en relación a la prevención y restitución de los derechos.

Red Latinoamericana de Acogimiento Familiar. [RELAF], (2010). En el informe Latinoamericano sobre situación de Niñez sin Cuidado Parental o en Riesgo de Perderlo, describe que una de las características por la cuales los adolescentes ingresan a hogares de abrigo y protección son los factores sociales y culturales vinculadas con la pérdida de cuidados parentales, la falta de acceso a la salud, dificultades de acceso a la vivienda, desocupación, trabajo infantil (la esclavitud, la explotación sexual y comercial de niños, niñas y adolescentes, tráfico de personas), falta de acceso a la educación, adicciones en adultos pertenecientes a las familias, abusos y violencias intrafamiliares, son algunos de los principales problemas que afectan a la niñez y adolescencia.

La violencia intrafamiliar está ubicada dentro de las primeras causas de pérdida o riesgo de pérdida de cuidados parentales en todos los países de la región. Así también la pobreza y la desigualdad, provoca que las personas no tengan acceso a salud, educación, no permitiendo el goce de sus derechos básicos, como también el goce de

los derechos sociales y políticos que tiene todo ciudadano, prevaleciendo el sometimiento de mujeres y niños, entre otros grupos a una situación de vulnerabilidad.

Países como El Salvador, no ubica la pobreza como causa directa de la pérdida de cuidados parentales de la niñez, pero si se ubica a la desigual distribución de ingresos como principal problemática del país, y es así que el 58% de los niños, niñas y adolescentes que no gozan de cuidados parentales son pobres.

Argentina, cada día efectúa acciones que van encaminadas a mejorar las condiciones de vida de los niños y niñas que se encuentran institucionalizadas, a través de la Fundación Sur que participó en la Audiencia Pública con relación al proyecto de reforma de la ley 2881, donde se regula las condiciones de habilitación y funcionamiento de los establecimientos para el cuidado de niñas, niños y adolescentes.

El Ministerio Público Tutelar de ciudad Autónoma de Buenos Aires. (2010), en su documento La institucionalización de niños, niñas y adolescentes, menciona que uno de los aspectos a trabajar con mayor prioridad cuando se trata de niños y niñas alojados en instituciones, es el restablecimiento de la convivencia familiar y el inmediato egreso de los niños y niñas de las instituciones. Al respecto, se evidencia que:

- El Estado local no genera condiciones para favorecer el derecho a la re vinculación familiar y comunitaria.
- El abordaje vincular queda liberado a las acciones que desarrollen las instituciones de albergue.

A continuación se expone algunas situaciones que dan cuenta de la vulneración de algunos derechos fundamentales como:

- a) Derecho a la Convivencia socio familiar y posibilidades de egreso.
- b) Derecho a la Salud.
- c) Derecho a la educación.
- d) El acceso a la asistencia de un abogado como garantía mínima de procedimiento.

Di Iorio y Seidmann. (2012). Presentan a la niñez en su estudio como sujeto-objeto que se constituye en un campo de disputas de sentidos de los discursos en las ciencias sociales. La perspectiva hegemónica de la normalización que se aloja en las distintas disciplinas, reproduce la idea de un único niño posible-deseable. Desde una perspectiva crítica, la diversidad de infancias plantea la necesidad de visibilizarlas e incluir otras narrativas que permitan pluralizar, desnaturalizar y problematizar el campo. En América Latina en general, y en Argentina en particular, el contexto actual de expulsión y ampliación de la pobreza generó la ampliación de la llamada zona de vulnerabilidad, generando que sectores de niñas, niños y adolescentes se encuentren en situación de vulnerabilidad psicosocial. Tal situación definida desde la lógica del déficit, genera las condiciones necesarias para que el Estado implemente una serie de prácticas sobre el cuerpo del niño –resguardo, tutela, asistencia- de la mano de una psicología al servicio de la psicopatologización de la infancia.

En Argentina, la búsqueda de un hogar alternativo, en su mayoría ONG's financiadas por el Estado, implicaría la posibilidad de brindarles un ambiente relativamente estable. Es por eso que la institucionalización sigue siendo la modalidad privilegiada de protección, pese a la existencia de reglamentaciones que enuncian lo contrario. Los protagonistas –niños y niñas institucionalizados en hogares convivenciales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-, pretende reflexionar sobre los modos de intervención frente a las problemáticas sociales de la niñez, así como también describir el modo en que los procesos de institucionalización afectan los procesos de construcción identitaria.

La tendencia que se presenta en los resúmenes de las investigaciones es la búsqueda de visibilizar y problematizar la situación de los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos que se encuentran institucionalizados, los cuales se encuentran alejados de su familia principalmente por las condiciones de pobreza y desigualdades de sus contextos sociales; así mismo relacionan los problemas políticos .

Además la institucionalización de niños, niñas y adolescentes es la principal respuesta que se instituye por el sistema judicial frente a la privación de familia, por parte del Estado y Sociedad Civil. Por otra parte traen en escena buscar mejores condiciones de vida de los niños, niñas y adolescentes que se encuentran institucionalizados, y el período de permanencia dentro de este sistema sea el menor posible, para su retorno a un ambiente familiar, porque los estudios han demostrado que el estar institucionalizados limita su desarrollo integral, principalmente afectando la salud física y mental, teniendo graves secuelas en la vida de los niños, niñas y adolescentes.

La Convención de los Derechos del Niño (1989), en su Artículo 19, plantea con claridad la obligación de los Estados de proteger a los niños de todas las formas de malos tratos perpetradas por padres, madres o cualquier otra persona responsable de su cuidado y establecer medidas preventivas y de tratamiento al respeto.

A más de 20 años de aprobada la Convención este Derecho a la no violencia está lejos de ser una realidad para los niños y niñas de la región. El tema de la violencia y sus relaciones con diversas formas de vulneración de derechos se constituyen en un problema crítico para el fortalecimiento de la cultura democrática en las Américas. La violencia en sus diferentes expresiones aparece asociada con la mayor parte de las amenazas y vulneraciones a los derechos de niños, niñas y adolescentes en el continente.

La Fundación Ilumina, 2012 México. Menciona entre los factores que influyen en el bienestar y desarrollo integral de la niñez y adolescencia, los siguientes:

Afectividad en la Familia

La familia tiene un rol protagónico en el desarrollo durante la infancia. Desde la misma gestación, el ambiente en torno al niño/a influirá en favorecer el desarrollo de ese hijo o hija, siempre y cuando cuente con ciertas condiciones, especialmente en términos afectivos.

Los padres son quienes intencionalmente deben cuidar que el hogar cuente con las condiciones necesarias para que el desarrollo integral del niño o niña sea posible. Para ello es fundamental:

- ✓ *Cuidar la armonía* en el ambiente del hogar.
- ✓ Formar *vínculos* con los niños y niñas, dedicándoles *tiempo de calidad* en la medida de las posibilidades.
- ✓ Recordar permanentemente que el *juego* y todas las *interacciones cotidianas*, son oportunidades concretas de potenciar el desarrollo cognitivo y socioemocional de los NNA.
- ✓ Reflexionar periódicamente acerca de las *prácticas de crianza*, evaluando si hay forma de mejorarlas.

Promoción del Lenguaje

El lenguaje es aquella “llave maestra” que permite a los niños y niñas comunicarse con quienes le rodeen a lo largo de su vida.

Este es un tema tan relevante, que su promoción desde la misma gestación favorecerá a futuro la forma de expresarse ya sea en forma oral o escrita. A su vez, le ayudará a escuchar y leer, comprendiendo realmente el real significado de la comunicación oral o escrita. La forma de potenciar el lenguaje es tan simple como:

- *Aprovechar* cada oportunidad de *conversación* del niño o niña con adultos, ya sea familiares o educadores.
- *Dialogar* con ellos informalmente lo más posible, ya sea jugando o interactuando en situaciones cotidianas (como su alimentación y vestuario).
- *Oír atentamente* y *responder* a los niños y niñas, aunque no hablen tal como los adultos lo hacen. Los niños y niñas responden a través de miradas y sonidos. Sí los tomamos en cuenta, sus gestos se tornarán cada vez más significativos, para ellos y para los adultos.
- *Hablar a los niños y niñas desde su nacimiento*. La neurociencia ha podido comprobar que los procesos que favorecen la comunicación, se desarrollan desde mucho antes que el niño hable.

- *Leer juntos cuentos.* Esta acción es una gran oportunidad de regalar tiempo de calidad a la niñez. Además de favorecer el lenguaje, permiten compartir entre padres e hijos una *pausa* llena de *afectividad*, una tregua en las agitadas vidas. Por otra parte, los cuentos promoverán el desarrollo de la imaginación, herramienta tan favorable para la vida.

Enseñanza “Optimista”

Los padres o personas con relación directa con los niños y niñas, a través de ciertas actitudes pueden favorecer el desarrollo de los niños y niñas. Hay miles de formas, entre las que podemos mencionar como ejemplo las siguientes:

- Motivándolos a aprender activamente a través del juego.
- Incentivando su curiosidad por aprender.
- Reforzando positivamente sus cualidades y logros.
- Sintonizando con sus conversaciones, dudas, miedos, gustos... en definitiva escuchándolos atentamente.
- Empatizando y ayudándolos a resolver sus problemas por sí mismos, apoyados por adultos.
- Propiciando el trabajo coordinado entre la familia y la instancia educativa a la cual asiste el niño o niña.

Pre-Congreso Sudamericano sobre Derechos de la Niñez y la Adolescencia (2010). Entre otras situaciones es posible identificar con claridad las de maltrato físico y psíquico, las cuestiones referidas al mal desempeño de los roles parentales y finalmente, aquellas instancias en las que los adultos padecen de enfermedades o atraviesan episodios que les impiden permanecer junto a los niños/as y adolescentes (privación de la libertad, muerte, internaciones psiquiátricas o médicas, por ejemplo). Cuando se presentan estas realidades la respuesta más frecuente es la internación de los niños y niñas por parte de los organismos públicos habilitados, dado que generalmente se desestiman las posibilidades de los dispositivos de cuidados alternativos. Esta desestimación se enmarca en la idea de que quienes diseñan y ejecutan las políticas públicas no “apuestan” a estas prácticas orientadas a afianzar

vínculos sociales, es decir, los lazos familiares y comunitarios. Sin dudas, en este sentido juega un papel importante la escases de recursos asignados al área social en general. Esto significa que en muchos casos, quedan descartadas de plano aquellas intervenciones amparadas en el enfoque de derechos.

Otra dimensión se organiza en torno a aquellas acciones de resguardo o protección que se presentan como dispositivos alternativos a la internación o institucionalización de los niños y niñas. Esos dispositivos son aquellos en que se busca visualizar y fortalecer las redes familiares y comunitarias de los niños y adolescentes, de modo que sea posible evitar la institucionalización tal como se formula en este trabajo.

Pre-Congreso Sudamericano sobre Derechos de la Niñez y la Adolescencia (2010). En el Área Metropolitana de Buenos Aires existen Programas de Fortalecimiento de Vínculos Familiares, los cuales cuentan con menor presupuesto que los dispositivos de internación en Hogares. Otra acción similar referenciada en este paradigma es la que se denomina “acogimiento familiar” como modalidad alternativa al cuidado de los niños, niñas y adolescentes, mediante esta los niños/as son recibidos en el seno de sus hogares por a) familia ampliada del niño/a, b) familias de la comunidad o c) familias sin vínculo con el niño/a en todos los casos son alojados de manera transitoria.

En este escenario, los niños/ as y adolescentes que son sujetos de las intervenciones del Estado, aparecen como el actor principal de este problema porque no se logra desde las agencias públicas dar respuestas que guarden relación con los preceptos que emanan de la normativa vigente. Sus trayectorias de vida quedan sujetas, de alguna manera, a disposición de quienes desempeñan su labor profesional en las organizaciones públicas.

Del análisis de las dimensiones es posible señalar algunas relaciones que van dando forma al problema tal como se lo enunció más arriba. Claramente la historia de la infancia en Argentina constituye uno de los factores centrales del problema actual en la medida que la permanencia en el tiempo del paradigma de situación irregular permitió

que se configurara como lo instituido en materia de infancia. A su vez, esto ha ido construyendo una forma de ver a los niños/as y adolescentes, un tipo de racionalidad que hoy se enfrenta ante un nuevo esquema de representaciones que tienen su marco de referencia –para la niñez- en el Sistema de Protección Integral.

Pre-Congreso Sudamericano sobre Derechos de la Niñez y la Adolescencia (2010). El Sistema de Protección Integral de la Infancia que dispone la nueva legislación no logra consolidar líneas de trabajo alternativas a la internación de niños, niñas y adolescentes por causas sociales. Las situaciones vigentes de internación contradicen los principios de la normativa:

- El niño como sujeto de derechos
- La prioridad de la niñez en las políticas sociales
- La familia como agente social fundamental
- La valoración de la comunidad y de las redes sociales
- La apuesta a las respuestas locales

Esta tendencia a la práctica de internación estaría debilitando aún más los lazos familiares y comunitarios indispensables para garantizar un desarrollo saludable de los niños, niñas y adolescentes.

Por esta razón se recomienda destinar los recursos y medios necesarios para la puesta en marcha del Sistema de Promoción y Protección integral de los derechos. Los recursos y medios al que se hace referencia implica el fortalecimiento institucional de los Ministerios de Desarrollo Humano de Buenos Aires y de Desarrollo Social de la Ciudad de Buenos Aires para la consolidación de las estructuras funcionales del Área Metropolitana que permitan orientar políticas integrales para los sectores más vulnerables.

Niñez y adolescencia institucionalizada: visibilización de graves violaciones de DDHH (2011). Se presentan datos de los países que participaron en la elaboración del presente reporte:

RELAF (2011) menciona los promedios de estadías en las instituciones: años. En el Informe Latinoamericano, hemos dado como ejemplo lo que dicen expertos de Colombia, quienes resaltan que muchos niños transcurren su niñez y cumplen la mayoría de edad en instituciones de protección con lo que esto puede significar, en términos psicosociales, de construcción de lazos afectivos y de capacidades para la vida que les permitan su inclusión social.

Además, en los Informes por país relevados, se describe a los niños institucionalizados como afectados por: un sentimiento profundo de soledad; sentimientos de incomprensión; aislamiento de la sociedad en general; desarraigo; incertidumbre frente a su futuro al no saber quién los va a apoyar, proteger, acompañar; sentimientos de rechazo; baja autoestima.

Otro tema que puede quedar oculto si no se informa acerca de los promedios de estadía de niñas y niños en las instituciones, es el de la situación que afecta a quienes han estado por años en ellas. Esta realidad de largas institucionalizaciones da como resultado en general que los y las adolescentes una vez que alcanzan la mayoría de edad, carezcan tanto de redes y lazos afectivos como de preparación para la vida adulta autónoma.

Además de la falta de redes y lazos, se encuentra el problema de la falta de preparación para la asunción de la autonomía progresiva en el ejercicio de los derechos. Frecuentemente falta tanto la identificación de sus vocaciones y desarrollo a través del estudio como la preparación de habilidades y aptitudes para el trabajo.

Las Directrices de las Naciones Unidas, tienen varias y muy específicas referencias respecto de los derechos de los y las adolescentes que deben recibir cuidado alternativo. Mencionamos como ejemplo el Art. 135: “Deberían ofrecerse oportunidades de educación y formación profesional continua, como parte de la preparación para la vida cotidiana de los jóvenes que se apresten a abandonar su entorno de acogida

(cuidado alternativo) a fin de ayudarles a lograr la independencia económica y a generar sus propios ingresos.”

Según se informó sobre Colombia, muchos niños, niñas y adolescentes crecen y cumplen la mayoría de edad en instituciones de protección con todo lo que esto significa en términos psicosociales, de construcción de lazos afectivos y de capacidades para la vida que les permitan la inclusión social. Entre las razones de este hecho se encuentra el alto porcentaje de niños en estado de adoptabilidad que tienen entre 6 y 17 años (representan el 62%), que por lo tanto son considerados de “difícil adopción” (Fuente: Grupo de Protección del ICBF-Instituto Colombiano de Bienestar Familiar). Se estima que hay 4506 niños de difícil adopción, de los cuales 1503 están por condiciones de salud y 3.003 por edad, por ser grupos de hermanos, o por etnia. (Fuente: Diario El País, 14 de Octubre de 2008).

En el año 2009 en un Informe del Paraguay se resaltó que había una carencia total de dispositivos estatales para la evaluación, seguimiento y supervisión de las instituciones y las medidas que tienen como finalidad la protección de los niños sin cuidados parentales, lo cual contribuía a las largas permanencias de los niños en ellas.

En este contexto, la falta del cumplimiento de las disposiciones legales en relación a las instituciones de abrigo dificultaba el conocimiento de las condiciones de vida de los niños privados del cuidado de sus padres en dichas instituciones. Se informó que al haber una carencia por parte de los sistemas judicial y ejecutivo de constancias e información del seguimiento y apoyo de los niños sujetos a medidas de abrigo, guarda y tutela aplicadas por el Sistema Judicial, no había un control sobre el tiempo de permanencia de los niños en las instituciones de abrigo.

En ese estudio también se constató que había una debilidad o directamente falta de equipos técnicos para la búsqueda y localización de familiares, así como de mantenimiento del vínculo familiar. El 28% de los niños/as viviendo en instituciones,

según esa evaluación, no recibían visita de su familia, por lo que se infería que habían perdido parcialmente o totalmente el contacto con sus padres.

Información actualizada da cuenta de que de 52 instituciones de acogimiento Institucional fiscalizadas por la Secretaría Nacional de Niñez y Adolescencia del Paraguay, solo 17 cuentan con un equipo técnico que trabajen el mantenimiento del vínculo familiar.

Respecto de Nicaragua, en el Informe Nacional se presenta como una de las principales violaciones a los derechos de las niñas y niños institucionalizados a las largas permanencias. Se señala la falta de recursos humanos y materiales del área de Atención Especial del Ministerio de la Familia, Adolescencia y Niñez (MIFAN) que permitan el monitoreo de todos los casos de la inmanejable cantidad de niños que han sido situados en albergues o centros de protección especial y hogares sustitutos de manera indefinida, algunos sin los debidos procedimientos ni garantía constitucional. Las medidas de internamiento que aplica el MIFAN deben ser transitorias, pero por falta de seguimiento se vuelven indefinidas y los niños se hacen adultos en los centros.

Las prolongadas permanencias en los centros de internamiento y la cantidad de niños internos, teniendo la mayoría recursos familiares constituye un indicador de que no se ha trabajado con las familias ni se han aplicado medidas alternativas a la institucionalización.

En el informe de RELAF (2011), menciona que en México se señaló como causal de las largas permanencias en las instituciones a la incapacidad del Estado para mantener un registro de los niños y las niñas que están bajo su tutela y definir su situación jurídica y un monitoreo de los casos particulares de los niños para saber en qué instituciones se encuentran alojados y por cuánto tiempo⁵⁵. Esto se relaciona con la inexistencia de un organismo especializado que regule la situación de los niños sin cuidados parentales y que esté especializado en brindar resguardo a los niños y las niñas en los procesos jurídicos.

Los tiempos de permanencia también se hacen largos debido a la burocracia e ineficiencia para determinar la situación jurídica de los niños y las niñas sin cuidado parental que se encuentran en instituciones. Por último, una vez que los niños son institucionalizados, no se desarrollan apropiadamente mecanismos para fortalecer los vínculos afectivos con su familia y no hay programas accesibles y suficientes para lograr la reinserción social en sus espacios y redes sociales.

RELAF (2011). En la Ciudad de Buenos Aires, Argentina durante el año 2008 se relevó la situación de 351 niños que forman parte de la cantidad total de institucionalizados en esta ciudad. De estos 351 niños, el 44,4% (156) se encuentran en cuidado residencial, llamados Hogares Convivenciales, el resto se encuentran en Hogares Terapéuticos.

Del total de los 351 niños, el 40% lleva alojado en la institución actual entre 1 y 2 años (18, 5% y 21, 4% respectivamente); el 38,2% lleva entre 3 y 6 años en instituciones. Sólo el 6,3 del total relevado se encuentra en las instituciones por un período menor a 12 meses. Se registraron 19 casos en los que la permanencia data de 7 años y en 20 casos de 8 y 9 años

Los hogares convivenciales concentran no solo la mayor cantidad de niños, sino que también denotan las estadías más largas en relación a los demás tipos de instituciones. El 37% de los niños alojados lo está hace 2 años como máximo, y el 63% restante desde hace más de 3 años: los períodos máximos registrados corresponden a 3 casos en los cuales la permanencia en el mismo hogar de convivencia data de 10, 11 y 12 años.

Con respecto a los Hogares Terapéuticos, el 51% de la población alojada lo está un tiempo máximo de 2 años. La mitad restante entre 3 y 9 años, registrándose un pico de 19% de permanencia de 6 años.

Información recogida en Perú, consigna que un número significativo de púberes y adolescentes que se encuentran albergados en las Aldeas SOS de ese país, tiene un

período promedio de 7 años de permanencia en estos Centros. Se describió la causa: el personal responsable de estos centros privados no promueve la reinserción familiar de niñas y niños y además han desacatado en más de una oportunidad las disposiciones emitidas por las autoridades judiciales y fiscales para la entrega de los niños (para su salida de la institución por ej. a la familia de origen) o para que aquellos puedan ser promovidos en adopción, restituyéndoles su derecho a vivir en familia. Estos casos se han dado especialmente en la Aldea SOS de Zárate ubicado en el distrito de San Juan de Lurigancho, en la Provincia de Lima.

RELAF (2011) menciona que las situaciones de abuso sexual y maltrato grave en las instituciones son una realidad más presente en las prácticas de lo que se logra conocer. Las víctimas suelen callar las vejaciones, en ocasiones muchos años después de producido el hecho es posible conocerlo. Otras los perpetradores quedan en el silencio y la impunidad. Las relaciones de poder ejercidas entre los responsables/ cuidadores y los niños y niñas dejan sin escapatoria a las víctimas, la vulnerabilidad es extrema. La asimetría es enorme, la falta de otros referentes en el afuera (familia, amigos, autoridades que fiscalicen, otras instituciones) hace que no haya canales de manifestación y denuncia.

Durante las mencionadas Consultas Sub- Regionales para el estudio sobre la niñez institucionalizada en las Américas, de la CIDH con la colaboración de Unicef, se mencionó en el trabajo de grupos que había habido sucesos de malos tratos y abuso sexual denunciado.

En este apartado consignaremos como ejemplos algunos casos que han llegado a la justicia y a los medios, lográndose en algunos de ellos la comprobación y correspondiente condena judicial o al menos la reprobación social de los responsables. Relatamos apenas 6 casos conociendo que son muchos los hechos que en América latina se encuadran en estos delitos.

Según informa Unicef, oficina de México, Desde el año 2001 hasta el año 2006 el DIF Nacional y los DIFs locales (organismo especializado del gobierno) han establecido 23 albergues en la frontera norte que forman parte del Programa Interinstitucional de Atención a Menores Fronterizos; en éste último año atendieron a más de veinte mil niñas, niños y adolescentes mexicanos que fueron repatriados desde los Estados Unidos. Estos albergues forman parte de una Red que trabaja para garantizar los derechos de los niños migrantes no acompañados tanto en el momento de la repatriación como en el retorno a sus lugares de origen.

En cuanto a los factores que condicionan para que un niño, niña y adolescente sea institucionalizado, se han realizado algunos estudios que buscan profundizar en esta problemática, se citan a continuación estudios que abordan este tema en Guatemala.

Infancia y Vulnerabilidad Social

Instituto Nacional de Estadística [INE] Censo (2006), realizado en Guatemala, se definió operacionalmente la vulnerabilidad situándola en aquellos NNA que pertenecen a hogares en carencia materiales y en los que además, la jefatura (padre-madre) tienen una escolaridad básica incompleta. Ello, en razón que al encontrarse en esa situación el NNA pertenece a una familia con menos posibilidades de salir de la pobreza, y a su vez, está en un contexto familiar más desfavorable en términos de estimulación, desarrollo de lenguaje, protección, etc.

A lo largo de la historia de Guatemala, la niñez y adolescencia ha sido tratada de manera injusta, pocas leyes le han beneficiado y el acceso a servicios básicos siempre ha sido limitado, esto sin contar la falta de aplicación de las leyes existentes.

Es posible afirmar hasta aquí que el apropiado desarrollo de los niños y niñas depende de la interacción de al menos dos aspectos. Estos son las condiciones materiales de su entorno más cercano; y la satisfacción de sus necesidades de cuidado o protección por parte de los padres o adultos a su cargo.

A los NNA que no se les brinde o proporcione un nivel de vida adecuado, propiciando así la vulneración de sus derechos, provocara efectos en su desarrollo, arrojándolos a una vida de callejización, NNA dependientes de drogas y alcohol, delincuente, personas incapaces de adaptarse a la vida social, en donde desarrollen habilidades y destrezas.

Durante décadas la niñez se ha visto obligada a trabajar desde temprana edad, y la realidad es que los niños no deberían ser un instrumento para generar ingresos dentro del hogar, esto le impide acceder a una educación adecuada. Muchos son los casos en que niños y niñas quedan fuera del hogar, obligados a servir en fincas, haciendo trabajos inhumanos, para los cuales no estaban físicamente preparados.

Por su propia vulnerabilidad se han convertido en víctimas de abusos sexuales o víctima de trata, violencia intrafamiliar, abandono, maltrato físico y emocional, explotación laboral y comercial. La niñez ha sido obligada a realizar trabajos propios para adultos percibiendo pagos para niños.

Según proyecciones por el INE para el (2010), en Guatemala, solamente el 17 % de los niños, niñas y adolescentes tienen satisfechas sus necesidades básicas. La pobreza y exclusión en nuestro territorio, tiene un rostro étnico y de género. Guatemala posee el segundo lugar de analfabetismo femenino en el continente: el 73% de las analfabetas son indígenas. La deserción escolar de niñas en el área rural, a partir del tercer año de primaria, es de 66.4% como resultado de un patrón sociocultural donde se le da más importancia a la educación de los varones.

Por otro lado el Estado de Guatemala debe garantizar todos los derechos a los niños, niñas y adolescentes de todo el país. Esto quiere decir, entre otras cosas, que debe implementar políticas públicas de combate a la pobreza y de desarrollo rural, así como, diseñar e implementar planes, programas y proyectos de promoción humana dirigidos a la niñez, especialmente de áreas rurales que le permita el acceso a la salud, y educación, etc.

Dentro de la familia se debe mantener la equidad de género, dar la misma oportunidad de estudiar, desarrollarse, divertirse y crecer integralmente, a los niños, niñas y adolescentes, derechos que les corresponde a ambos por igual.

Ley de Protección Integral de Niñez y Adolescencia [PINA] (2003). En su Artículo 5, afirma: “el interés superior del niño, es una garantía que se aplicará en toda decisión que se adopte con relación a la niñez y la adolescencia, que deberá asegurar el ejercicio y disfrute de sus derechos, respetando sus vínculos familiares, origen étnico, religioso, cultural y lingüístico, teniendo siempre en cuenta su opinión en función de su edad y madurez”. Este principio debe trascender la formulación en el papel y debe convertirse en la base de cualquier medida que, social o jurídicamente, se tome para garantizar el bienestar y pleno desarrollo de los niños, niñas y adolescentes de nuestro país.

Factores que influyen en la Vulnerabilidad de los NNA

Entre los factores que influyen en la vulnerabilidad de los niños, niñas y adolescentes se pueden mencionar los siguientes:

Situación Familiar

Las obligaciones que surgen de las relaciones familiares o que se dan como consecuencia del parentesco, están reguladas en el Código Civil (2009), de Guatemala que establece que “Ambos cónyuges tienen la obligación de atender y de cuidar a sus hijos, durante la minoría de edad de estos últimos”.

Ley PINA (2003) en el Artículo 78, establece que “Es obligación de los padres, tutores o personas responsables de niños, niñas y adolescentes el garantizarle el goce de sus derechos: a) Brindarles afecto y dedicación; b) Proveerles los recursos materiales necesarios para su desarrollo, de acuerdo a sus posibilidades económicas”, entre otras. Las madres que trabajan tienen pocas opciones públicas para el cuidado diurno de los

niños y niñas, por lo que deben recurrir a instituciones privadas, con sus consecuencias económicas.

También se deben tomar en cuenta que las familias se ven afectadas por fenómenos como la violencia intrafamiliar, alcoholismo y drogadicción, disfuncionalidad familiar, falta de recursos económicos, bajo o nulo nivel educativo, baja autoestima, cultura patriarcal (machismo), acceso a servicios básicos, entre otros; es por ello que muchas familias se ven en la necesidad de abandonar a sus hijos e hijas dándose la institucionalización de menores o la adoptabilidad.

Si un niño o niña no tiene familia o le conviene estar lejos de ella porque lo maltratan o por cualquier otro problema, los Estados Parte deberán brindarle protección y asistencia especial. Debe garantizarles un buen lugar para vivir, en el que puedan seguir estudiando, jugando y desarrollándose de la mejor manera. Además, en ese lugar deben respetar su religión, forma de pensar y su desarrollo cultural.

Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia [SBS] Informe (2007), manifiesta que la población promedio en centros de protección y abrigo, es de 5,600 niños, niñas y adolescentes, 55% son de género femenino y 45% del género masculino. De esta población 1,846 han sido declarados como población permanente, violándose así su derecho a tener una familia. Los Centros de Protección y Abrigo son 127, el 95% son privados y solamente el 5% corresponde al sector público. La mayoría de los Niños, Niñas y Adolescentes institucionalizados están comprendidos en las edades de 7 a 16 años; el segundo grupo lo representan los comprendidos en las edades de 1 a 6 años.

Según el Consejo Nacional de Adopciones [CNA] (2007), las adopciones, especialmente las destinadas al extranjero, se incrementaron significativamente del año 2004 al 2007, constituyéndose en un negocio lucrativo para abogados y agencias de adopción involucradas, donde los intereses de las familias extranjeras adoptantes prevalecieron por sobre el interés superior de niños y niñas. Durante el período 2003-2006, se dieron en adopción un total de 27 mil 140 niñas y niños guatemaltecos, de

éstos 26,483 (97.6%) fueron adopciones internacionales, siendo Estados Unidos el principal país destinatario (87%). Para el año 2007, de los 3 mil 494 casos, el 5% son para Guatemala, el 93% son para Estados Unidos y el 2% para el resto de países.

Situación Económica

El Estado no ha implementado medidas políticas, económicas y sociales que permitan el fortalecimiento de las familias para cumplir con su función. Prueba de lo anterior es que en nuestro país, tomando como base los datos oficiales del INE Censo 2010, el 51% de los guatemaltecos viven en pobreza de estos el 15.20% están ubicados en la línea de extrema pobreza. Producto de estos altos niveles de pobreza, tenemos el más alto índice de desnutrición crónica en niños y niñas menores de 5 años del continente (49%). Otro de los factores que limitan el derecho de niños, niñas y adolescentes a tener un nivel de vida adecuado es la irresponsabilidad de algunos padres. En el año 2005 en los juzgados de la república se recibieron un total de 2746 demandas de pago de pensión alimenticia y solo 1,705 finalizaron.

Situación Salud

Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social [MSPAS] informe (2010), los servicios de salud regulares brindan atención a la demanda con recursos limitados. El principal problema es que solo el 0.9% del Producto Interno Bruto (PIB) es dedicado al MSPAS. El gasto público en salud se contrae año con año mientras que el gasto privado crece. Este gasto privado es esencialmente gasto directo de bolsillo (pago de salarios). En Guatemala las personas tienen acceso a los servicios de salud por su capacidad de pago y no por la condición de ciudadanía. El 52% de niños pobres tendrán que conformarse con servicios de 3ª categoría. A partir de esta evidencia el Estado debe impulsar políticas de universalización de la salud, otorgándole los recursos necesarios para garantizar que los niños, niñas y adolescentes de nuestro país tengan acceso a los servicios necesarios para crecer y desarrollarse integralmente como es su derecho.

En Guatemala los servicios públicos de salud, tienen una cobertura de cerca del 55%. Esta cobertura es ofrecida por dos programas, los servicios que ofrece el ministerio de

salud y el programa de extensión de cobertura que inició hace 12 años con la intención de reducir las brechas y mejorar la salud de la población. El MSPAS no cuenta con el recurso económico que permita cubrir las necesidades de salud de todo el país, implementando únicamente programas de prevención y atención primaria.

El modelo de atención de la salud se basa en la demanda espontánea, es decir, que no hay búsqueda activa de casos, son los niños, niñas y adolescentes, cuando están enfermos los que llegan a la consulta médica, no es el sistema de salud nacional o local el que los y las identifica. Probablemente a quienes asisten a los servicios públicos de salud los atiendan durante el acto de consulta pero las acciones preventivas son en extremo limitadas. Nuestro país tiene un atraso de 30 años en infraestructura pública de salud, además estudios recientes muestran que los servicios del nivel primario en algunas regiones de occidente se mantienen permanentemente desabastecidos de medicamentos y no cuentan con el equipo mínimo.

Situación Educación

Según datos por el Ministerio de Educación [MINEDUC]. Informe (2010). El 89% de los niños que deben estar en la escuela logran inscribirse a la primaria, el 55% logra terminar, el 38% ingresa a la educación básica y solamente el 18% la termina. Con el programa de la gratuidad escolar, se incrementó la matrícula escolar, el problema es que se han saturado las escuelas existentes, (hasta 120 niños por aula). Las estrategias de acceso a la educación en los últimos períodos se basan en un concepto de focalización en la primaria lo que ha permitido elevar con mayor celeridad su cobertura, pero al mismo tiempo ha limitado la cobertura de otros niveles y los ha dejado sumamente rezagados. 1,2 millones de niños y jóvenes entre 5 y 18 años no están dentro del sistema escolar, representando el 26.5% de la población de esa edad.

Situación Cultural y Religión

Ley PINA (2003) menciona que los niños y niñas indígenas tienen los mismos derechos reconocidos a sus pueblos, es decir, tienen derecho a tener su propia vida cultural, a profesar y practicar su religión y a hablar su propio idioma.

INE (2010) menciona que en el país, conviven cuatro grupos culturales: Maya, Garífuna, Xincas y Mestizo, las primeras tres expresiones culturales representan los pueblos indígenas. Los indígenas en Guatemala históricamente han sido discriminados étnicamente, los mismos constituyen gran parte de la población pobre o en extrema pobreza y son mayoría en los departamentos, los cuales poseen los más altos índices de exclusión social.

Algo similar ocurre en los asentamientos urbanos marginales. Sin embargo, rurales o urbanos, mantienen en todas las regiones, una actividad y organización social intensa y una cultura rica y en continua adaptación a las exigencias de los cambios históricos, defendiendo y desarrollando su identidad cultural, su espiritualidad, sus luchas por la tierra y el respeto a la naturaleza. Como parte de sus pueblos, los niños y niñas adquieren los derechos reconocidos a la población indígena.

Situación de Maltrato y Abuso:

Para la Red para la Prevención y Atención del Maltrato y el Abuso Sexual a Niños, Niñas y Adolescentes en Guatemala (2006), informa que “de las 5,243 denuncias recibidas en diferentes instituciones del sector justicia y de salud, las denuncias de maltrato físico fueron las más comunes (2,579) seguidas por el abuso sexual (1,632) y la negligencia (1,033). En cuanto al sexo de las víctimas los niños son quienes en mayor porcentaje son maltratados físicamente especialmente los más pequeños, mientras las niñas son más vulnerables al abuso sexual. Toda la violencia contra niños, niñas y adolescentes se puede prevenir. El Estado deben invertir en políticas y programas que aborden los factores causales de la violencia; tiene la responsabilidad primordial de hacer que se respeten los derechos de los niños y niñas, a la protección y al acceso a los servicios, y prestar apoyo a la capacidad de las familias para proporcionar cuidados a los niños y adolescentes en un entorno seguro; el Estado tienen la obligación de garantizar que los que cometan actos ilícitos de violencia rindan cuentas.

El maltrato y el abuso a niños, niñas y adolescentes es un fenómeno grave en el país, sobre todo porque hay un gran sub-registro, una cultura y costumbres autoritarias que justifica el maltrato a la niñez como un castigo y una forma de inculcar la disciplina. En general, se reciben pocas denuncias, especialmente con respecto al abuso sexual y el incesto, cuya mención sigue siendo un tabú.

En los datos actuales del Registro de instituciones de Guatemala (2008), se consignan dos tipos de cuidado: temporal y permanente. Del universo de 4666 niños y niñas de todas las edades en instituciones privadas, el 69% se encuentra en cuidado temporal y el 23 % en cuidado permanente. Se describió también que en los registros de las instituciones del país en mención, existe una figura jurídica que se denomina “depósito”. Esa categoría ha sido aplicada por los jueces que intervinieron en los casos hasta el año 2003, en el que cambió la legislación. Por esta razón, todavía hay consignados en el sistema un porcentaje de ingresos por “depósito”. Cabe mencionar que los así clasificados, han permanecido de por vida y aún hay quienes su “destino” es la institucionalización.

En cualquier forma que asuma el cuidado residencial podemos encontrar situaciones de “larga permanencia injustificada”. Es así como en las Aldeas infantiles SOS, organización privada que proporciona un cuidado residencial en grupos pequeños, se encuentra esta problemática.

Nota del Diario Prensa Libre de Guatemala. (2010). Consejo Nacional de Adopciones, Informe (2011). Las mencionadas 114 instituciones de Guatemala están distribuidas en todo el territorio y son producto de la “iniciativa privada”. Recientemente comenzó a funcionar un Registro que aún no alcanza a acreditar al 100 % ya que muchas de estas organizaciones no cumplen con los estándares establecidos. Esta Unidad de Autorización y Control de Hogares de Protección y Organismos internacionales es el organismo encargado de la autorización, registro y supervisión de entidades públicas y privadas dedicadas al abrigo de niños. Fue instituida en 2010, en el marco del Consejo Nacional de Adopciones (a través de la colaboración de diferentes organismos de

gobierno y no gubernamentales) y estableció estándares de calidad para las instituciones de cuidado de niños, entre los que se encuentran la temporalidad de la estadía del niño, el cumplimiento de una infraestructura adecuada, acceso a la educación y atención psicológica, aunque no establece un número máximo por institución. Mientras en agosto de 2010 las autoridades del Consejo Nacional de Adopciones manifestaban que sólo siete instituciones de las 110 entidades privadas registradas contaban con la autorización oficial para su funcionamiento, actualmente se constata un esfuerzo por parte del organismo de gobierno antes mencionado de perfeccionamiento del control sobre los hogares, a través del Sistema de Información Integrado, el cual es una herramienta electrónica diseñada para su diagnóstico y evaluación.

El “Hogar Solidario” es una macro institución estatal que depende de la Secretaría de Bienestar Social- SBS, cuyas características son las de una institución total¹⁵: el aislamiento geográfico, la construcción rodeada de altos paredones, la presencia de vigilancia y cámaras de seguridad que controlan el predio, la privación de la libertad. Los niños, niñas y adolescentes allí alojados no tienen ningún tipo de inserción comunitaria, sus vidas transcurren “puertas adentro”: el acceso a los servicios de salud, educación, recreación, etc. todo se desarrolla dentro del Hogar. Esta “obra de gobierno” fue inaugurada en junio del 2010 con la presencia de la Primera Dama y el Presidente de la Nación, representantes políticos, autoridades de distintos credos, y de personal de un organismo especializado, con una gran cobertura de prensa. La finalización de la infraestructura insumió una cifra de 63 millones de Quetzales, unos 10 millones de dólares aproximadamente. Además, su mantenimiento mensual requiere de unos 17 millones de Q, aproximadamente unos 2,3 millones de dólares. La presentación del Hogar Solidario como una buena obra del gobierno, refuerza la presencia del criterio de legitimación amplia de la internación por causas sociales en este país.

Según estadísticas de la Secretaria de Bienestar Social en el día 27 de julio de 2011, en el Hogar Solidario se encontraban institucionalizados en los “Hogares Solidarios” 774 niños, niñas y adolescentes entre 0 y 18 años.

La precariedad de la situación de los niños “rescatados” y puestos al abrigo de hogares privados se evidencia en los casos de venta de niños que habitan estos hogares para ingresar en las redes de la adopción internacional ilegal. Podemos tomar como uno de los varios ejemplos de estos hechos que, de tanto en tanto, reavivan la preocupación de la comunidad mundial sobre el tráfico de niños para ser adoptados por familias del Primer Mundo un caso del 2007 en el que 46 niños de 0 a 3 años fueron rescatados de una agencia de adopción ilegal en Antigua; así como otro caso de 2008 en el que 9 niños menores de un año (que presuntamente habían sido sustraídos de sus familias) fueron rescatados de una guardería clandestina. Este y otros casos nos demuestran la participación en estas redes de tráfico y venta de niños de las fuerzas policiales y autoridades de gobierno. Estas prácticas también se vinculan con el robo de los niños de sus familias de origen (usualmente de origen rural) y la compra a sus madres pobres bajo presión.

La situación de vulnerabilidad a la que están expuestos los aproximadamente 5.000 niños que viven en las calles llega a una máxima expresión en la práctica de Fuerzas de Seguridad de ejercer violencia sobre ellos, torturándolos y hasta asesinandolos. Por ejemplo, Casa Alianza informó que para mediados de noviembre de 2005, casi 400 niños habían sido asesinados.

Informe sobre situación de la Niñez y adolescencia en Guatemala (2010). Por su propia vulnerabilidad se convirtieron en víctimas de abusos físicos, sexuales, mentales. La niñez ha sido obligada a realizar trabajos propios para adultos percibiendo pagos para niños. La legislación no garantizó en ningún momento su desarrollo, verbigracia en la constitución política de la república de 1965, las únicas referencias a niñez son las que tienen que ver con inimputabilidad o la adopción, pero sin profundizar mucho en ello.

Según el INE en su Encuesta Nacional de Condiciones de Vida. [ENCOVI] 2006 La pobreza es un fenómeno grande y profundo en la sociedad guatemalteca. Del total de la población (12,987,829) el 51% son pobres, es decir, 6,625,892 de habitantes. De ellos el 29.83% se ubican en la categoría de pobreza extrema (1, 976,604) y el 70.16%

(4,649,287) en la categoría de pobreza no extrema, siendo en el área rural (72%) donde la pobreza está más enraizada (área urbana 28%). Por su parte, los patrones de desigualdad, altamente arraigados, marcan grandes brechas entre distintos grupos de la sociedad: los hogares rurales e indígenas siguen siendo los más pobres y aquellos con menor acceso a oportunidades y servicios. La naturaleza multidimensional de la pobreza es además la causa de muchos de los problemas que afectan a la sociedad guatemalteca y que la entranpan en un círculo vicioso que perpetúa esta situación de generación en generación.

La Asamblea General de las Naciones Unidas. (1989). en su 44o. periodo de sesiones aprobó por unanimidad la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN), siendo ratificada por la mayoría de Estados del Mundo. El Gobierno de la República de Guatemala el 26 de enero de 1990, la suscribió como el sexto Estado. Posteriormente el 10 de mayo de 1990 el Congreso de la República de Guatemala, mediante el Decreto 27-90 aprobó el Convenio que contiene la Convención sobre los Derechos del Niño, el cual entro en vigencia el 15 de mayo de 1990, pasando a formar parte del ordenamiento jurídico interno de nuestro país, asumiendo una serie de compromisos para el efectivo cumplimiento de la misma.

Desde el año 1990 los diversos Gobiernos han asumido medianamente el compromiso político y moral de protección integral a la niñez y adolescencia, por lo que la plena observancia de la CDN, aún dista mucho de lo que idealmente debería de ser, para propiciar el desarrollo integral de más del 50% de la población guatemalteca, gracias a la presión que los diversos grupos de la sociedad civil han ejercido a los gobiernos de turno se han logrado algunos cambios.

Para garantizar el efectivo cumplimiento de los derechos de la niñez y adolescencia reconocidos en la Constitución Política de la República de Guatemala, como Ley fundamental que organiza y orienta al Estado de Guatemala, de aquí deben partir y sustentarse todas las acciones que se implementen a favor de los niños, niñas y adolescentes de nuestro país. La parte dogmática de la Constitución Política afirma “la

primacía de la persona humana como sujeto y fin del orden social; reconociendo a la familia como génesis primario y fundamental de los valores espirituales y morales de la sociedad y, al Estado como responsable de la promoción del bien común”.

CDN (1990). Ratificada por todos los países de Latinoamérica, enumera los derechos con los que cuentan todos los niños, sin distinción alguna. Sin embargo, los que están en riesgo de perder el cuidado parental y aquéllos que ya lo han perdido sufren sistemáticas violaciones a todos sus derechos. No sólo la falta de cumplimiento del derecho fundamental a vivir en familia sino de otros igual de fundamentales.

La Política Pública de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia. (2004-2015). Es un instrumento político y de planificación social estratégico, de mediano y largo plazo, dirigido a construir las condiciones necesarias para que la presente y futuras generaciones de niños, niñas y adolescentes puedan disfrutar de una vida digna, a partir del cumplimiento de sus derechos humanos, en materia de salud, educación, recreación y protección; así como el desarrollo social, fortalecimiento y protección de sus familias.

Laparra y Arriola. (2006). Mencionan en su investigación la importancia de que las instituciones de cuidado tienen muchas limitaciones, una de ellas es el hecho de que aunque los cuidados que se le brindan al niño sean los mejores y se proporcionen con cariño y ternura, ningún niño puede construir sus vínculos afectivos, a menos que el ambiente, los rostros y los modos en que se le cuidan sean estables y no cambien, lo que es difícil de lograr en las guarderías, debido a que el personal encargado de cuidar a los niños cambia constantemente.

Esto se agrava aún más en los niños que son ingresados a una institución de cuidado desde una edad muy temprana, quienes se ven invariablemente afectados en el desarrollo de su carácter y de su adaptación social, puesto que el niño logra alcanzar una adecuada adaptación por medio de la formación de vínculos con la madre, el padre y el resto de los miembros de la familia.

Si el niño no tiene un vínculo fuerte con la madre y la familia la vida grupal en la institución, no le ayudará a alcanzar el proceso normal de socialización. Lo que los niños pequeños adquieren en tales condiciones son modos de atacar, de defenderse y escapar, el hábito de ceder a la fuerza superior de otro individuo o la destreza de evitar efectos desagradables mediante el procedimiento de compartir cosas, y la lucha por conseguir la atención de los adultos.

Factores que se deben de tomar en cuenta respecto a la dinámica familiar, es el estilo de paternidad, que consiste en la forma y lineamientos que los padres tienen para criar y educar a sus hijos, los que a su vez han aprendido de sus padres, siendo una manera de corrección los golpes e insultos, provocando la violencia física, emocional y psicológica.

Para Rabanales. (2008) en Guatemala “la mitad de todos los niños y niñas menores de 5 años presentan desnutrición crónica. En el área rural existe un 55% de menores de 5 años, en el área urbana la proporción es de 36%. En el grupo ladino la desnutrición es de 36 %, mientras que en el grupo indígena es de 69%”. Grandes proporciones de niños en las instituciones tienen padre y/o madre, y éstos no cuentan con las capacidades y recursos para afrontar el cuidado. Hay responsabilidades manifiestas en el abandono en el que están sumidas estas familias: la falta de apoyo desde las políticas públicas y la indiferencia social.

RELAF (2010). Una cuestión preocupante evidenciada en los testimonios de los niños, expertos y cuidadores recogidos en los informes nacionales es la violación de derechos fundamentales a la que se ven sometidos los niños que están institucionalizados. Siendo identificados por: un sentimiento profundo de soledad; de incompreensión, de rechazo, baja autoestima, aislamiento de la sociedad en general; desarraigo; incertidumbre frente a su futuro al no saber quién los va a apoyar, proteger, acompañar.

Es indispensable avanzar efectivamente sobre la creación de alternativas de cuidado familiar, así como realizar un amplio proceso de desinstitucionalización de cientos de

miles de niños, niñas y adolescentes, que hoy se encuentran en América Latina sometidos a la privación de derechos a la vez que sufren los sentimientos descriptos.

Según la RELAF, (2011). En el informe Niñez y adolescencia institucionalizada: visibilización de graves violaciones de DDHH. La niñez guatemalteca llega al sistema institucional por diversos factores como: La identificación de niños/as en situación de calle o en cualquier situación de vulneración de derechos, a través de los “rescates”, puede suceder que el niño esté con algún adulto, pero si está ejerciendo la mendicidad o “trabajando” situación que se hace notar donde existe mayor cantidad de turistas la ciudad capital, Antigua Guatemala, Panajachel, etc., el menor es apartado del adulto e ingresado al vehículo que está realizando la actividad. Instituciones como la Policía Nacional Civil PNC, la Procuraduría General de la Nación PGN, programas de la Secretaria de Bienestar Social SBS, tienen autorización para estas intervenciones en las que no es requisito indispensable la disposición judicial de cada niña/o a “rescatar”.

Estos rescates se confunden con los rescates de niños y niñas en situación o riesgo de trata, a partir de la vigencia de la Ley Alba-Keneth. Esta es una Ley que implantó un sistema de alerta y búsqueda de niños desaparecidos, los que mayormente son sustraídos para ser utilizados en las redes de trata y tráfico.

Luego de ser “rescatados”, la mayoría de los niños y niñas son trasladados al Hogar Solidario e incluidos en el sector que por su “clasificación” les corresponda, donde existen ingresos por causas evitables, además de las crisis familiares y la extrema pobreza, Algunos han sido ingresados por disposición de jueces de paz, quienes ante la presentación de sus padres al juzgado manifestando “mal comportamiento” o graves conflictos familiares “causados” por las niños/as, no les pueden poner límites.

Una vez ingresados a los diferentes hogares, según la SBS y la PGN, es difícil la búsqueda de recomposición y el otorgamiento de ayudas que permitan el retorno a la familia nuclear, ampliada o a la comunidad de origen. En los casos en los que hay una intervención judicial de por medio, lo que enlentece el proceso de restitución, es la falta

de recursos de la PGN para proveer la información que permita a los Jueces disponer de las audiencias y tomar medidas “de fondo”.

Se puede ejemplificar casos de venta de niños en las redes de la adopción internacional ilegal como en el 2007 en donde 46 niños de 0 a 3 años fueron rescatados de una agencia de adopción ilegal en Antigua Guatemala. En el 2008,9 niños menores de un año fueron rescatados de una guardería clandestina. Demostrando así la participación de redes de tráfico y venta de niños de las fuerzas policiales y autoridades de gobierno. Estas prácticas también se vinculan con el robo de los niños de sus familias y la compra a sus madres pobres, bajo presión.

La situación de vulnerabilidad a la que están expuestos los aproximadamente 5.000 niños que viven en las calles llega a una máxima expresión en la práctica de Fuerzas de Seguridad de ejercer violencia sobre ellos, torturándolos y hasta asesinandolos. Casa Alianza informó que para el 2005, casi 400 niños habían sido asesinados.

RELAF (2011), ha dado a conocer la gravedad de los malos tratos que los NNA reciben en las instituciones de cuidado: se refiere a la situación en las grandes instituciones en Guatemala, y menciona algunos de los resultados de la “Auditoria Social”, se transcriben situaciones de malos tratos severos y abusos relatados por las propias víctimas.

La Política Pública de Protección y Desarrollo Integral a favor de la niñez y adolescencia de Quetzaltenango (2011) menciona “No institucionalización de la niñez y adolescencia. La protección integral de la niñez y adolescencia demanda del Estado el establecimiento de programas de fortalecimiento a la familia, para evitar al máximo la institucionalización de los niños, niñas y adolescentes que se encuentren en situaciones de vulnerabilidad y/o sujetos a procedimientos administrativos o judiciales. La institucionalización en sí misma es una violación a los derechos humanos de la niñez y adolescencia porque les separa de sus familias, les priva de la libertad y les despersonaliza”.

Todos los programas de atención y protección a la niñez y adolescencia en situaciones de vulnerabilidad y/o desprotección deberán restituir y fortalecer el vínculo familiar y comunitario que apoya su identidad y sentido de pertenencia, transmite valores, conocimientos y prácticas socio-culturales; la separación de niños, niñas y adolescentes de sus familias como medida de protección solo podrá ocurrir en aquellos casos en que tal separación sea necesaria en el interés superior del niño, en caso de que éste sea objeto de maltrato o descuido de sus padres.

Según la Política Pública Municipal de Protección y Desarrollo Integral de Niñez y Adolescencia (2011). Quetzaltenango está considerado dentro del corredor de trasiego de droga, personas y armas, del sur hacia Norte América. La inobservancia de las diversas leyes que protegen a los niños, niñas y adolescentes y la falta de cumplimiento de políticas públicas establecidas para la protección de la familia, agudiza la situación de riesgo de la NNA.

Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala [ODHAG] (2011). Este estudio se realizó con el objetivo de dar a conocer la situación de los niños, niñas y adolescente durante el periodo comprendido entre enero de 2009 a diciembre de 2010. Así mismo algunos contenidos son de los medios de comunicación escrita e información proporcionada por organismos gubernamentales y no gubernamentales comprometidos con la niñez y adolescencia para ilustrar situaciones o casos faltos de protección de los derechos de la niñez y adolescencia.

La perspectiva conceptual del informe lo constituyó el enfoque de protección y desarrollo integral, con lo cual se procedió a interpretar la información, desde tres dimensiones: La descripción, la interpretación y las implicaciones a futuro.

Los niños, niñas y adolescentes, integran un sector importante de representatividad en la sociedad guatemalteca, según las proyecciones del Instituto Nacional de Estadística, mientras la población comprendía entre 0 a 14 años era de más de seis millones y la población entre 15 a 19 años era más de millón y medio. El periodo 2009-2010 la

población guatemalteca fue impactada por las secuelas de la crisis económica que se vivió a nivel mundial, especialmente el sector de niñez y adolescencia que sufrió directamente esta crisis, así como los factores asociados al cambio climático, el repunte de la pobreza y pobreza extrema, la discriminación, la exclusión, la violencia, la impunidad y la debilidad del sistema institucional reiteraron el cuadro de carencia y desprotección de la niñez y adolescencia.

Uno de los flagelos que continua siendo un desafío para el Estado es la pobreza, porque más de la mitad de la población guatemalteca vive en condiciones de pobreza, esto impide que se agencien de recursos para que las niñas, niños y adolescentes tengan garantía de vida, integridad personal, alimentación, educación, reflejando la incapacidad del Estado y la sociedad civil de generar políticas de asistencia social, por medio de programas de apoyo y asistencia a la familia que garanticen en las niñas, niños y adolescentes desarrollen un nivel de vida adecuado.

A nivel Latinoamérica Guatemala ocupa el penúltimo lugar en incidencia de pobreza infantil en donde 20 de sus municipios indican pobreza infantil total y 51 de ellos se encuentra en pobreza extrema, representando el 25% del total de niñas, niños y adolescentes a nivel nacional.

La sociedad guatemalteca ha sido testigo del incremento de problemáticas como: maltrato, agresiones, violencia sexual y trata de personas. Estimaciones de la Fundación Sobrevivientes para septiembre de 2010, se registraban 8,000 denuncias por agresiones sexuales, violencia sexual y violación contra la mujer, pero el sistema de justicia solo ha dictado sentencia en 124 casos.

Comisión Nacional Contra el Maltrato y Abuso Sexual Infantil, [CONACMI] (2009), [CONACMI] (2009), comunico que muchas de las denuncias presentadas el Ministerio Público, no son referidas a los juzgados de niñez y adolescencia, sino a juzgados de sentencia, lo que repercute en que no se le brinde un seguimiento adecuado al caso y que se pierdan las garantías de la niñez y adolescencia.

En el IV congreso contra el Maltrato Infantil y abuso sexual, durante el 2009 la red Hospitalaria reporto 11,000 casos de niñez y adolescencia agredida sexualmente por parte de un conocido 25% por familiares, vecinos, amigos; y reportaron 7,000 casos por maltrato infantil, mientras que el Ministerio Público recibió 3615 denuncias relacionadas con abusos en contra de niñas, niños y adolescentes.

La Procuraduría General de la Nación recibió un total de 410 denuncia por violaciones a los derechos humanos de la niñez y adolescencia, de los cuales 233 por abuso físico, emocional/psicológico, 39 por violencia sexual y 82 por descuido y negligencia.

Comisión Nacional Contra el Maltrato y Abuso Sexual Infantil, [CONACMI] (2009), brinda características de la situación que vive la niñez y adolescencia en relación al maltrato físico y emocional, así como la violencia sexual. La atención a 170 niñas, niños y adolescentes, evidencian que las niñas y adolescentes mujeres son en su mayoría violentadas ante el maltrato y la violencia sexual; se ha logrado establecer que en la mayoría de los casos el maltrato viene desde la propia familia de la víctima, de su contexto familiar, escolar o bien de alguien que le es conocido.

Se relaciona el maltrato y la agresión como percepciones normales dentro de los patrones culturales.

Es importante resaltar que el sistema de justicia utiliza la institucionalización como un recurso fuerte en las medidas cautelares por los Juzgados de niñez y adolescencia, porque 1256 niñas, niños y adolescentes fueron remitidos a hogares estables o privados. Resaltando que existe una diferencia entre sentencias de protección hacia las niñas (136), en comparación con los niños (315), la cual alcanza el 56.8% que, en contraste con adolescentes hombres y mujeres es del 11.62%.

Los datos antes mencionados refleja la situación derivada de la no correcta aplicación la Ley de Adopciones, la CDN, la Ley PINA conlleva como primera medida la

institucionalización del niño, niña y adolescente, cuando debería de ser como último recurso.

Los NNA que han sido amenazados o violados en sus derechos, al no garantizarse la protección en primera instancia en el núcleo familia biológica, ampliada, sustituta o adoptiva se emplea como primera medida la protección dentro de las instituciones del Estado. Por las condiciones estructurales que estos centros representan, los mismos no garantizan la regeneración de la persona.

Estamos de acuerdo en que los niños, niñas y adolescentes son personas humanas en consecuencia son sujetos sociales, como Estado y Sociedad se debe hacer el mejor esfuerzo, para que se beneficien del bien común a la que todos los habitantes de la República aspiran. La formulación de Políticas Públicas a favor de la niñez y adolescencia es una forma de dar respuesta concreta a lo establecido en la Constitución Política de la República de Guatemala en materia de niñez y adolescencia. Por otra parte también se está trabajando el fortalecimiento del vínculo familiar y comunitario, como una herramienta para la prevención de la institucionalización.

Dentro de los factores que también se están asociando a la institucionalización de niñez y adolescencia es el maltrato y descuido de sus padres, así mismo el factor económico incluye una visión como lo es el desempleo y dentro de los problemas sociales hace mención a: situación de calle, mendicidad, orfandad y explotación infantil. Agregado a esto encontramos nuevos factores a nivel nacional como lo es el mal comportamiento de los adolescentes y los conflictos familiares y violencia sexual.

Haciendo la relación entre el ámbito nacional e internacional podemos mencionar que algunos factores que provocan la institucionalización de niñez y adolescencia se asemejan a nuestra realidad siendo estos: La pobreza, desigualdad, en lo político (migraciones), en lo económico ((acceso a la salud, educación, vivienda, alimentación, etc.), sociales y culturales (violencia familiar, adicciones, trabajo infantil, explotación

sexual comercial, trata de personas con fines de: Adopciones ilegales, tráfico y venta de niños, desastres naturales, discriminación por discapacidad y origen étnico).

Sin embargo en el factor político actualmente a nivel nacional no se está presentando niñez y adolescencia institucionalizado por conflictos bélicos, conflicto interno y desplazamiento forzado. Por otra parte podemos encontrar la diferencia del término utilizado en relación a niñez y adolescencia institucionalizada, porque a nivel internacional se denomina como Niñez y Adolescencia Sin Cuidado Parental y en Guatemala Niñez y Adolescencia en Hogares de Abrigo y Protección.

En el caso de Guatemala también se puede apreciar que una de las preocupaciones es buscar mejores condiciones de los niños, niñas y adolescentes institucionalizados, porque se han realizado estudios que reflejan que las instituciones de cuidado presentan limitaciones para la construcción en la niñez y adolescencia de vínculos afectivos, debido a que el personal es rotativo, lo cual se agrava en niños y niñas que ingresan a temprana edad a este sistema, lo cual les afecta el desarrollo en su carácter y adaptación social, siendo esta última mejor desarrollada a través de la formación de vínculos con la madre y familia.

Así mismo la institucionalización no permite un proceso normal de socialización, porque los niños, niñas y adolescentes adquieren modos agresivos para defenderse y escapar; y hábitos de ceder a la fuerza superior de otro individuo o destreza de evitar efectos desagradables. Y en relación a la dinámica familiar, toma importancia el estilo de la paternidad al momento de criar y educar a los niños, niñas y adolescentes.

Para fines de este estudio, se hace necesario realizar una revisión bibliográfica sobre el tema, por lo que a continuación se presenta una síntesis de conceptos relacionados al tema Niñez y Adolescencia institucionalizada.

Cabe mencionar que tanto a nivel internacional como nacional el funcionamiento de la institución u hogar de protección debe garantizar la atención las 24 horas, los doce

meses del año, proveer albergue, alimentación adecuada (desayuno, almuerzo, merienda y cena), abrigo, vestimenta acorde con la época del año, atención integral de la salud a través de los efectores públicos o privados correspondientes más cercanos. La prestación básica debe incluir, atención especializada, transitoriedad y abordaje interdisciplinario en el tratamiento. Debe contemplar también el trabajo con su familia de origen y/o ampliada y la comunidad, favoreciendo la integración a través de actividades educativas, sociales, lúdicas y laborales.

La institución u hogar en donde se encuentre bajo medida de protección y abrigo un menor debe de informar periódicamente al juzgado de niñez y adolescencia designado para cada caso, sobre los avances obtenidos tanto a nivel individual y familiar, para propiciar la reintegración familiar, es el juzgado de niñez una vez producido el ingreso, quien determine el tiempo de estadía, como también la atención a brindar, el diagnóstico presuntivo y lineamientos de la estrategia terapéutica, las etapas a seguir, con el margen de tiempo aproximado de las mismas.

Para el conocimiento de los casos en las instituciones se deberá elaborar un expediente en el cual debe incluirse informes del área social, psicológica, educativa, así también todo examen clínico relacionado con él/ la NNA. El abordaje socio-familiar debe estar detallado en la historia del caso.

La ASOCIACIÓN BUCKNER GUATEMALA, como institución abrigante debe evaluar al /la NNA a fin de formular un diagnóstico presuntivo, la apertura de la historia clínica que contemple la estrategia a seguir y una aproximación a las etapas y plazos previstos. Debe priorizar la implementación de la atención psicológica, cuyo objetivo es fomentar el despliegue de los recursos simbólicos del sujeto, que posibiliten un posicionamiento subjetivo diferente ante la problemática que padece. Para facilitar el tratamiento, se deberá trabajar en forma de red tanto con los recursos sociales cercanos a la institución como los de la zona de residencia de los NNA y su familia. La administración de psicofármacos se debe reservar para aquellos casos que así lo ameriten, estableciendo el criterio de la limitación al tiempo adecuado. Sumándole estrategias de promoción

educativas, sociales, laborales y lúdicas. Desde el momento de ingreso a la institución se debe trabajar la estrategia de egreso, incorporando a familiares y /o referentes en este proceso.

Es importante mencionar que una de las consecuencias de la institucionalización de los NNA es el acomodamiento de los mismos, como también de los familiares, debido a que se pierde el interés por continuar apoyando y brindar lo necesario al menor, ya que para muchas familias el hecho de que un NNA se encuentre en un hogar les permite tener menos gastos familiares, provocando la ruptura del vínculo familiar.

1.1. Niñez y Adolescencia

1.1.1. Concepto de Niño y Adolescente:

La Convención Sobre los Derechos del Niño (1989), define como NNA en su Artículo 1. Todas las personas menores de 18 años son niños o niñas, salvo que en su país de origen adquieran la mayoría de edad antes. Son niños y niñas, independientemente de lo que hagan, la actividad que realicen o sus condiciones particulares de vida, es decir, si trabajan, si están en situación calle, si son madres o padres, si están en conflicto con la ley o están siendo explotadas sexualmente.

El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la Organización Mundial de la Salud (OMS) (2010), consideran el rango de cero a catorce años como niñez; de quince a dieciocho como adolescencia y, a su vez, definen el rango de quince a veinticuatro, como juventud. Estos rangos también son usados por la Organización Panamericana de la Salud (OPS), derivado de los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), que también han sido ratificados por Guatemala.

Como se dijo anteriormente, con base en el criterio de las Naciones Unidas, la juventud comprende el ciclo de vida de hombres y mujeres entre los quince y los veinticuatro años. Sin embargo, varios países de Iberoamérica amplían este rango iniciando a los

doce años como ocurre en Colombia y México; y terminando a los veintinueve años para México, Costa Rica, Portugal y España.

En Guatemala, la Ley de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia (Ley PINA) (2003), establece que niño o niña es toda persona desde su concepción hasta que cumple trece años, mientras que la adolescencia comprende desde los trece hasta los diecisiete años. De dieciocho años en adelante es considerada mayor de edad. Esta normativa no define el concepto de juventud ni establece su período de edad.

Por lo tanto cada NNA es sujeto de derecho, el goce pleno de sus derechos como personas, permiten la satisfacción de sus necesidades, permitiendo así un pleno desarrollo integral, independientemente de la situación de vulnerabilidad en la que se encuentre, es el Estado quien debe garantizar un bienestar a los NNA que se encuentren institucionalizados en los diversos hogares o hogares del país a nivel público o privados.

1.1.2. Niños, niñas y adolescentes institucionalizados

Reglamento de la Ley de Adopciones Acuerdo Gubernativo 182-2010, los/as niños/as albergados son niños que se encuentran al cuidado de una institución pública o entidad privada de abrigo en virtud de una decisión judicial dentro de un proceso de protección.

Berger y Luckman (1984). Respecto al concepto de institucionalización, parten de la conceptualización que realizan la cual aparece cada vez que se da una tipificación recíproca de acciones habitualizadas por tipos de actores.

Goffman, (1984). Menciona que las niñas y niños institucionalizados permanecen en hogares de convivencia, lugares de residencia, donde un gran número de individuos en igual situación, aislados de la sociedad por un período apreciable de tiempo, comparten en su encierro una rutina diaria, administrada formalmente. Estas formas de encierro o institucionalización, instauran modos de actuar y vincularse diferente a los practicados fuera de la institución.

1.2. Factores Legales

1.2.1. Institucionalización

Para UNICEF (2003), la institucionalización es el alojamiento residencial indiscriminado, lo que parece constituir una práctica habitual en países tales como Argentina, México, Nicaragua y Venezuela. En otros países, como Bolivia, la separación familiar se da sólo en las ciudades más importantes. En Chile predomina la separación familiar en casos aislados de tratamiento indiferenciado que, sin embargo, resultan corregidos por el funcionamiento de la institucionalidad existente. En Costa Rica y Panamá es práctica habitual la separación familiar neta y las intervenciones diferentes, mientras que en otros países no existe ni siquiera información pública al respecto, como en el caso de Cuba.

Foucault (2001). Caracteriza este tipo de instituciones donde los procedimientos habituales son la distribución, clasificación, codificación, repartición de los cuerpos de quienes allí viven. Entre las características que menciona el autor se encuentra: mantenerlos en una visibilidad sin lagunas, formar en torno a ellos todo un aparato de observación, de registro y de anotaciones, construir sobre ellos un saber que se acumula y centraliza. El proceso de institucionalización produce efectos en la subjetividad de los individuos que transitan por este tipo de organizaciones, tanto en las instituciones totales tradicionalmente conocidas (las prisiones, los neuropsiquiátricos, etc.) como en los hogares convivenciales donde llevamos a cabo esta investigación.

1.2.2. Hogares de abrigo y protección

Centro Nacional De Análisis Y Documentación Judicial, (CENADOJ), las entidades públicas o privadas dedicadas al abrigo de los niños, niñas y adolescentes, son aquellas instituciones cuya función primordial es brindar la protección y abrigo, cuyo funcionamiento ha sido autorizado por el Consejo Nacional de Adopciones.

De acuerdo a la Ley de Adopciones, las entidades privadas que se dediquen al cuidado de niños están obligadas a velar y asegurar su desarrollo integral; deberán garantizarles como mínimo:

- a. Su debida atención, alimentación, educación y cuidado;
- b. Su salud física, mental y social;
- c. El mantenimiento de las condiciones higiénicas adecuadas de las instalaciones establecidas en reglamento de la presente ley;
- d. Remitir en forma periódica a la Autoridad Central, los informes y datos de los niños que tengan a su cargo.
- e. Otros contenidos en el reglamento de la presente ley.

1.2.3. Albergues

Los albergues según el Reglamento de la Ley de Adopciones. (2007). capítulo II, literal d). “Son entidades sin fines lucrativos autorizados por el Consejo Nacional de Adopciones para realizar el cuidado de niños, ante quienes se obligan a velar y asegurar su desarrollo integral mediante la aplicación de programas especializados, personal idóneo e infraestructura adecuada.

Así mismo presenta en la literal l). Niños Albergados: “Son los que se encuentran al cuidado de una institución pública o entidad privada de abrigo en virtud de una decisión judicial dentro de un proceso de protección.”

1.2.4. Medida de protección

La medida de protección al menor, es una especie de competencia de protección que el Juez de niñez competente determina para su resguardo, existe para asegurar una rápida solución a los casos de niños, niñas y adolescentes vulnerados en sus derechos. Se caracteriza por ser un procedimiento de urgencia, rápido que persigue la aplicación de una medida que garantizará que el menor no sea expuesto al peligro en que se encuentra.

1.2.5. Protección Integral

Ley PINA (2003), menciona en el Artículo 80. "Protección Integral. La protección integral de los niños, niñas y adolescentes deberá realizarse a nivel social, económico y jurídico."

1.3. Factores Familiares

1.3.1. Familia

Pilar, Boza, Aguilar. (1994) La familia es el grupo primario de pertenencia de los individuos. En su concepción más conocida está constituida por la pareja y su descendencia.

Font Pérez, Testor, Romagosa, (1995) La familia es el grupo donde nace y donde se asume las necesidades fundamentales del niño. Es un grupo en el cual los miembros se cohesionan, se quieren se vinculan y así se ayudan recíprocamente a crecer vitalmente, a vivir como personas en todas sus dimensiones: cognitiva, afectiva relacional.

Pino, Poupin. 1999, definen un sistema como el conjunto de elementos en interacción dinámica, en el cual el estado de cada uno de ellos está determinado por la situación que ocupan cada uno de los otros.

La OMS define familia como "los miembros del hogar emparentados entre sí, hasta un grado determinado por sangre, adopción y matrimonio. El grado de parentesco utilizado para determinar los límites de la familia dependerá de los usos a los que se destinen los datos y, por lo tanto, no puede definirse con precisión en escala mundial."

Oficina Regional de Educación para América Latina y el Caribe [UNESCO] (2009) define a la familia como la unidad básica de la sociedad y por ello desempeña un papel fundamental en la transmisión de los valores culturales y éticos como elementos del proceso de desarrollo.

La Ley PINA (2003), en el Artículo 18, define a la familia como un derecho. Todo niño, niña y adolescente tiene derecho a ser criado y educado en el seno de su familia y excepcionalmente, en familia sustituta, asegurándole la convivencia familiar y comunitaria, en ambiente libre de la presencia de personas dependientes de sustancias alcohólicas y psicotrópicas que produzcan dependencia.

ONU (1948) menciona que la familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado”,

1.3.2. Tipos de paternidad

Baumrid, D. (2007). Distingue tres tipos de paternidad:

- **Autoritario:** Padres cuyos valores primarios en la crianza de sus hijos se basan en el control y la obediencia. Tratan de hacer que los niños se ajusten a un conjunto estándar de conducta y los castigan con energía por actuar en contra de ese estándar. Sus hijos tienden a estar más inconformes, retraídos e insatisfechos.
- **Permisivo:** Padres cuyos valores primarios en la crianza son la autoexpresión y la autorregulación. Se consideran como recursos y no como estándares establecidos o modelos y hacen pocas exigencias permitiendo que los niños controlen sus propias actividades tanto como sea posible. Explican las razones que sostienen las pocas reglas de la familia, consultan con sus hijos las decisiones y rara vez los castigan, no son controladores ni exigentes, y son relativamente afectuosos.
- **Democrático:** Padres con un deseo de transmitir valores sociales, con capacidad para guiar, son amorosos, consecuentes, exigentes y respetuosos de las decisiones de sus hijos, y firmes en mantener los estándares y la voluntad para imponer castigos limitados, explican las razones que sustentan cierta posición. Mezclan el respeto por la individualidad, los intereses, las opiniones y la personalidad del niño dirigiendo sus actividades en forma racional.

1.3.3. Desintegración familiar:

Isaura, G. (1987), define la desintegración familiar como: “el rompimiento de la unidad familiar, la ausencia de uno de sus miembros (padre, madre o hijos/as).”

Velásquez, R. y Fuentes, Fredí. (1989). Definen como “Desintegración familiar o familia desintegrada es un conjunto de personas que no forman un grupo, aunque estén unidos por vínculos de consanguinidad...”

1.4. Factores socioeconómicos y sociofamiliar

1.4.1. Pobreza

Organización Mundial de la Salud [OMS] (2010). La definición clásica de pobreza hace referencia a las familias cuyos ingresos totales resultan insuficientes para cubrir las necesidades básicas relacionadas con el mantenimiento de la simple eficiencia física. Resulta muy difícil definir los requerimientos mínimos para los rubros no alimentarios. Para convertir requerimientos nutricionales mínimos en general, la dieta es sumamente monótona y barata y no refleja los hábitos de alimentación de la gente. Este es el típico ejemplo de definición absoluta de pobreza.

Hasta la actualidad ha existido el interés por identificar y diferenciar la pobreza primaria y secundaria. Para esto se han desarrollado diferentes definiciones que permiten aproximarse. Una de ellas consiste en identificar el conjunto de personas cuya canasta de consumo actual deja insatisfecha alguna necesidad básica.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL] (2001), definió la pobreza como “un síndrome situacional en el que se asocian el infra consumo, la desnutrición, las precarias condiciones de vivienda, los bajos niveles educacionales, las malas condiciones sanitarias, una inserción inestable en el aparato productivo, actitudes de desaliento y anomia, poca participación en los mecanismos de integración social, y quizá la adscripción a una escala particular de valores, diferenciada en alguna medida de la del resto de la sociedad.

1.4.2. Salud

OMS (1948), define salud como el estado de completo bienestar físico, mental, espiritual, emocional y social, y no solamente la ausencia de afecciones o

enfermedades. La salud implica que todas las necesidades fundamentales de las personas estén cubiertas: afectivas, sanitarias, nutricionales, sociales y culturales.

OMS (2010), a lo largo de la historia el concepto de salud ha sufrido variadas transformaciones. En cierta época se la identificó como la ausencia de enfermedad, como un fenómeno estrictamente biológico pero en las últimas décadas ha existido la preocupación por ampliar el contenido de éste término e incorporar en él elementos del bienestar. Así, la Organización Mundial de la Salud definió a la salud como "un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solo como la ausencia de enfermedad".

Código de salud (1997), define en el Artículo 2. La salud es un producto social resultante de la interacción entre el nivel de desarrollo del país, las condiciones de vida de las poblaciones y la participación social, a nivel individual y colectivo, a fin de procurar a los habitantes del país el más completo bienestar físico, mental y social.

La Convención sobre los Derechos del Niño (1989), establece en el Artículo 22, que la Salud es un derecho. *Todos los niños y las niñas tienen derecho a un buen estado de salud y a los servicios médicos adecuados.* Los Estados Parte deben reconocer y garantizar el derecho que tienen todos los niños y las niñas a disfrutar de un alto nivel de salud. Lo cual implica prevención a las enfermedades, una adecuada nutrición, atención médica y sanitaria, atención especializada durante el embarazo, en el parto y en los primeros años de vida. Así como, información a padres, madres, niños y niñas, sobre principios básicos de salud, nutrición, saneamiento ambiental y prevención de accidentes.

1.4.3. Educación

Ley de Educación Nacional (1991), En la Constitución Política de la República de Guatemala, garantiza la libertad de enseñanza y criterio docente, establece la obligación del Estado de proporcionar y facilitar educación a sus habitantes sin discriminación alguna con el fin de lograr el desarrollo integral de la persona humana, el

conocimiento de la realidad socioeconómica, política, la cultura nacional, además declara de interés nacional la educación. Por lo que define la educación en el ARTÍCULO 1º... La educación en Guatemala se fundamenta en los siguientes principios:

1. Es un derecho inherente a la persona humana y una obligación del estado.
2. En el respeto o la dignidad de la persona humana y el cumplimiento efectivo de los Derechos Humanos.
3. Tiene al educando como centro y sujeto del proceso educativo.
4. Está orientada al desarrollo y perfeccionamiento integral del ser humano a través de un proceso permanente, gradual y progresivo.
5. En ser un instrumento que coadyuve a la conformación de una sociedad justa y democrática.
6. Se define y se realiza en un entorno multilingüe, multiétnico y pluricultural en función de las comunidades que la conforman.
7. Es un proceso científico, humanístico, crítico, dinámico, participativo y transformador.

1.4.4. Desastres Naturales

Sistema de Manejo Integral de Desastre (s.f), Se puede definir desastre como un suceso que causa alteraciones intensas en las personas, los bienes, los servicios y el medio ambiente, excediendo la capacidad de respuesta de la comunidad afectada. El desastre se produce cuando un agente directo (el fenómeno o el accidente) pone al descubierto las condiciones de vulnerabilidad de personas, comunidades y del medio ambiente, al punto que supone una amenaza para sus vidas o que la importancia de los daños ocasionados a las estructuras físicas, sociales o económicas menoscaba la capacidad de resistencia y recuperación del impacto.

Por ende, un desastre es esencialmente un fenómeno socioeconómico, una situación crítica de vida cotidiana y que interrumpe provisoriamente, el funcionamiento de las estructuras y actividades comunitarias.

Según el criterio de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) (s.f), Los desastres son alteraciones intensas de las personas, los bienes, los servicios y el medio ambiente, causadas por un suceso natural o generado por el hombre, que exceden la capacidad de respuesta de la comunidad afectada. Los desastres se clasifican de la siguiente manera:

- 1) Desastres Naturales: Son los desastres producidos por la fuerza de la naturaleza.
- 2) Desastres Tecnológicos: Son los desastres producidos por la mano del hombre.

UNICEF (2005) Fenómenos naturales, como la lluvia o el viento, se convierten en desastre natural cuando superan un límite de normalidad, medido generalmente a través de un parámetro. Éste varía dependiendo del tipo de fenómeno (escala de Richter para movimientos sísmicos, escala Saphir-Simpson para huracanes, etc.).

Los efectos de un desastre natural pueden amplificarse debido a una mala planificación de asentamientos humanos, falta de medidas de seguridad, planes de emergencia y sistemas de alerta temprana, entre otros, por lo que a veces la frontera entre los desastres naturales y los desastres provocados por el hombre se torna un poco difusa.

Un desastre es un evento que produce daños a la población, al planeta, la ecología y sobre todo a la salud. En un desastre la población o parte de ella, sufre un daño severo e incurre en pérdidas para sus miembros, de manera que la estructura social se desajusta y se impide el cumplimiento de las actividades esenciales de la sociedad afectando el funcionamiento vital de la misma.

1.4.5. Vulnerabilidad

Para la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la media luna roja (s.f) define la vulnerabilidad como la capacidad disminuida de una persona o un grupo de personas para anticiparse, hacer frente y resistir a los efectos de un peligro natural o causado por la actividad humana, y para recuperarse de los mismos. Es un concepto relativo y dinámico. La vulnerabilidad casi siempre se asocia con la pobreza, pero también son vulnerables las personas que viven en aislamiento, inseguridad e

indefensión ante riesgos, traumas o presiones. La exposición de las personas a riesgos varía en función de su grupo social, sexo, origen étnico u otra identidad, edad y otros factores. Por otra parte, la vulnerabilidad puede adoptar diferentes formas: la pobreza, p. ej., puede resultar en que las viviendas no puedan resistir a un terremoto o huracán, y la falta de preparación puede dar lugar a una respuesta más lenta al desastre, y con ello a más muertes o a un sufrimiento más prolongado. La otra cara de la moneda es la capacidad, que puede describirse como los recursos de que disponen las personas, familias y comunidades para hacer frente a una amenaza o resistir a los efectos de un peligro. Estos recursos pueden ser físicos o materiales, pero también pueden encontrarse en la forma en que está organizada una comunidad o en las aptitudes o atributos de las personas y/o las organizaciones de la misma.

Sistema de Manejo Integral de Desastre (s.f), determina la vulnerabilidad como el factor interno de una comunidad o persona expuesta a una amenaza, resultado de sus condiciones intrínsecas para ser afectada; podemos considerar diversos tipos de vulnerabilidad: Estructural, Social, Económica, Organizativa, Cultural, Biológica, Sanitaria y Ambiental.

1.4.6. Maltrato

Ley PINA (2003) establece en la SECCION VII. DERECHO A LA PROTECCION POR EL MALTRATO, en los siguientes artículos lo siguiente:

ARTÍCULO 53. Maltrato y agravios. Todo niño, niña o adolescente tiene el derecho de no ser objeto de cualquier forma de negligencia, discriminación, marginación, explotación, violencia, crueldad y opresión, punibles por la ley, ya sea por acción u omisión a sus derechos fundamentales.

Asimismo, tienen derecho a ser protegidos contra toda forma de maltrato. El Estado estimulará la creación de instituciones y programas preventivos o psico-sociales necesarios, para dar apoyo y orientación a la familia y a la comunidad. Deberá

proporcionar la asistencia necesaria, tratamiento y rehabilitación a las víctimas, a quienes cuidan de ellas y al victimario.

ARTÍCULO 54. Obligación estatal. El Estado deberá adoptar las medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas apropiadas para proteger a los niños, niñas y adolescentes contra toda forma de:

- a) Abuso físico: que ocurre cuando una persona que está en una relación de poder con un niño, niña o adolescente, le inflige daño no accidental, provocándole lesiones internas, externas o ambas. La relación de poder se da cuando existe una diferencia de fuerza, edad, conocimiento o autoridad entre la víctima y el ofensor.
- b) Abuso sexual: que ocurre cuando una persona en una relación de poder o confianza involucra a un niño, niña o adolescente en una actividad de contenido sexual que propicie su victimización y de la que el ofensor obtiene satisfacción incluyéndose dentro del mismo cualquier forma de acoso sexual.
- c) Descuidos o tratos negligentes: que ocurre cuando la persona o personas que tienen a su cargo el cuidado y crianza de un niño, niña o adolescente, no satisface sus necesidades básicas de alimentación, vestido, educación, atención médica, teniendo la posibilidad de hacerlo.
- d) Abuso emocional: que ocurre cuando una persona daña la autoestima o el desarrollo potencial de un niño, niña o adolescente.

Cualquier persona que tenga conocimiento sobre un hecho de los descritos anteriormente deberá comunicarlo de inmediato a la autoridad competente más cercana, quien a su vez deberá realizar las diligencias pertinentes a efecto de que se sancione drásticamente a los que resultaren responsables de los mismos.

Organización de Naciones Unidas [O.N.U.] (1959), "El maltrato a los niños es un problema universal que ha existido desde tiempos remotos, sin embargo es en el siglo XX con la declaración de los derechos del niño cuando se le considera como un delito y un problema de profundas repercusiones psicológicas, sociales, éticas, legales y medidas.

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia [UNICEF] (2009), UNICEF define como víctimas de maltrato y abandono a aquellos niños, niñas y adolescentes de hasta 18 años que “sufren ocasional o habitualmente actos de violencia física, sexual o emocional, sea en el grupo familiar o en las instituciones sociales”. Dentro del grupo familiar se distinguen los siguientes.

Maltrato físico: agresión que puede o no tener como resultado una lesión física, producto de un castigo único o repetido, con magnitudes y características variables.

Maltrato emocional: el hostigamiento verbal habitual por medio de insultos, críticas, descréditos, ridiculizaciones, así como la indiferencia y el rechazo explícito o implícito hacia el niño, niña o adolescente. También se incluye el rechazo, el aislamiento, aterrorizar a los niños o niñas, ignorarlos y corromperlos.

Abandono y negligencia: se refiere a la falta de protección y cuidado mínimo por parte de quienes tienen el deber de hacerlo y las condiciones para ello. Existe negligencia cuando los responsables de cubrir las necesidades básicas de los niños no lo hacen. Abuso sexual: es toda forma de actividad sexual entre un adulto y un niño, niña o adolescente. Incluye la explotación sexual.

Fuera de la familia pueden darse otros tipos de maltratos, como los niños que sufren en conflictos armados, o que viven en la calle. Otras formas de violencia extrafamiliar hacia los niños son el uso habitual de disciplinas violentas o humillantes en instituciones, la explotación sexual y la pornografía infantil.

1.4.7. Orfandad

UNICEF (2005) Establece que huérfanos son niños de cuyos progenitores se conoce el fallecimiento. Así mismo, también denomina huérfano en algunos países a un niño que ha perdido a un progenitor.

1.4.8. Adicciones

La OMS (2008) define Adicción como: dependencia física de una droga; sin ella, el organismo no funciona y la droga como: Toda aquella sustancia que se utiliza voluntariamente para experimentar sensaciones nuevas o modificar el estado psíquico.

Se pueden clasificar en tres grandes grupos:

- Drogas aceptadas socialmente (drogas legales), café, té, alcohol, tabaco, el uso de las mismas cada vez es menos.
- Medicamentos, como somníferos (barbitúricos), tranquilizantes, adelgazantes, analgésicos (para calmar el dolor).
- Drogas ilegales, que no se venden libremente y son las que normalmente conocen como drogas.

Definición de Drogas: Según la OMS (2011), que es la más utilizada en la actualidad droga es toda sustancia que introducida en un organismo vivo por cualquier vía (inhalación, ingestión, intramuscular, endovenosa), es capaz de actuar sobre el sistema nervioso central, provocando una alteración física y/o psicológica, la experimentación de nuevas sensaciones o la modificación de un estado psíquico, es decir, capaz de cambiar el comportamiento de la persona, y que posee la capacidad de generar dependencia y tolerancia en sus consumidores, afectando las relaciones familiares, lo que provoca la desintegración de la misma.

1.4.9. Capacidades diferentes

OMS (2009), ha establecido las siguientes distinciones entre Deficiencia, Discapacidad y Minusvalía.

- Deficiencia: “Es toda pérdida o anomalía de una estructura o función anatómica, fisiológica o psicológica.
- Discapacidad: Este concepto tiene un fundamento básico “es toda restricción o ausencia de la capacidad para realizar una actividad en la forma o dentro del margen que se considera normal para un ser humano”

La discapacidad se define como la exteriorización funcional de las deficiencias, limitaciones físicas, sensoriales o mentales que, al relacionarlas con el contexto social, producen desventajas o minusvalías.

Estas expresan el desfase entre las capacidades y potenciales de la persona con discapacidad y las demandas del medio.

Con la palabra discapacidad se resume un gran número de limitaciones funcionales físicas, intelectuales y sensoriales. *Por eso es importante saber que: La persona no es discapacitada sino que está discapacitada, es decir que no puede hacer alguna cosa en concreto de la misma forma que los demás*

- Minusvalía: Es una situación desventajosa para un individuo determinado, consecuencia de una deficiencia o de una discapacidad, que limita e impide el desempeño de un rol que es normal, en función de la edad, del sexo y de los factores sociales y culturales concurrentes

II. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

El abandono en la niñez y adolescencia, constituye uno de los problemas sociales más graves que existen en Guatemala y cada vez es más preocupante, ya que influyen en la conducta de los jóvenes institucionalizados.

Se puede mencionar que predios baldíos, hospitales, asientos de buses, puertas de las casas, iglesias y fosas sépticas son los lugares más frecuentes para el abandono total de niños, la mayoría de abandonos se dan por la falta de recursos económicos de los padres.

Una de las preocupaciones para la sociedad, es que el índice de las cifras de las violaciones de los derechos fundamentales de los NNA, se refiere a aquellos que se les negó la protección integral o fueron sujetos del descuido o la negligencia de los padres o responsables. Sin embargo, se podría solucionar con un programa de Integración Social, que permita analizar dicha situación y prevenir la institucionalización, se propone mejores seminarios enfocados a evitar la vulnerabilidad y riesgo de los NNA.

Las autoridades identifican como primer factor para la institucionalización la falta de recursos económicos de los padres, asimismo aluden a la irresponsabilidad paterna. Además las madres solteras o adolescentes y también muchas madres abandonan a sus hijos, porque son productos de violaciones o abuso sexual cometidas por pandilleras u otros.

Aunque en los hogares infantiles de cuidado y protección se cubren muchas necesidades, todavía hay algunas que no, en algunos no se cuenta con los servicios de un psicólogo; esta necesidad es primordial ya que los NNA necesitan un trato especial para lograr adaptarse con normalidad.

Esta problemática, que cada vez se hace más patente y evidente en los NNA, ha llevado a preguntarse: ¿Cuáles son los principales factores que influyen en la

institucionalización de los NNA en edades de 13 a 17 años, ubicados en los hogares de cuidado y protección de la Asociación BUCKNER Guatemala, municipio de Mixco?

2.1. Objetivo General:

- ✓ Identificar los factores que provocan la institucionalización de los NNA en edades de 13 a 17 años, ubicados en los Hogares de cuidado y protección de la Asociación BUCKNER Guatemala, municipio de Mixco.

2.2. Objetivos Específicos

- ✓ Establecer los factores sociales que influyen en la institucionalización de NNA, ubicados en los hogares de cuidado y protección de la Asociación BUCKNER Guatemala.
- ✓ Determinar los factores económicos que provoca la institucionalización en los NNA en situación de vulnerabilidad, ubicados en los Hogares de cuidado y protección de la Asociación BUCKNER Guatemala.
- ✓ Identificar los factores familiares negativos que provocan la institucionalización de la NNA.

2.3. Variables

- Factores que influyen en la institucionalización de los niños, niñas y adolescentes en situación de abandono.

2.4. Definición de Variables

- Situación familiar
- Situación económica
- Situación social

2.4.1 Definición Conceptual

a. Situación familiar

Ander-egg, Ezequiel. (1981). Característica determinada por el hogar de una persona donde uno o más individuos menores de 18 años de edad viven con un padre o un guarda legal.

b. Situación económica

Ander-egg, Ezequiel. (1981). Situación caracterizada por la ausencia de grandes variaciones en el nivel de producción, renta y empleo, junto con poca o nula inflación (variación de precios). Las crisis económicas son un ejemplo de inestabilidad económica general, donde se producen descensos más o menos pronunciados de la producción total y aumentos rápidos del desempleo.

c. Situación social

Ander-egg, Ezequiel. (1986). Conjunto de condiciones y circunstancias concretas que constituyen el estado de una actividad.

La Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia. Decreto No. 27-2003. Congreso de la República de Guatemala (2003), menciona en el Artículo 80. "Protección Integral. La protección integral de los niños, niñas y adolescentes deberá realizarse a nivel social, económico y jurídico. (pág. 20)

Las acciones administrativas que desarrolla el presente libro, con el fin de propiciar la vigencia efectiva de los derechos de la niñez y la adolescencia, se realizarán mediante la formulación, ejecución y control de las políticas públicas desarrolladas por el Estado con participación de la sociedad".

La Política Pública de Protección Integral y Plan de Acción Nacional para la Niñez y Adolescencia de Guatemala (2008) menciona “No institucionalización de la niñez y adolescencia. La protección integral de la niñez y adolescencia demanda del Estado el establecimiento de programas de fortalecimiento a la familia, para evitar al máximo la institucionalización de los niños, niñas y adolescentes que se encuentren en situaciones de vulnerabilidad y/o sujetos a procedimientos administrativos o judiciales. La institucionalización en sí misma es una violación a los derechos humanos de la niñez y adolescencia porque les separa de sus familias, les priva de la libertad y les despersonaliza. Todos los programas de atención y protección a la niñez y adolescencia en situaciones de vulnerabilidad y/o desprotección deberán restituir y fortalecer el vínculo familiar y comunitario que apoya su identidad y sentido de pertenencia, transmite valores, conocimientos y prácticas socio-culturales; la separación de niños, niñas y adolescentes de sus familias como medida de protección solo podrá ocurrir en aquellos casos en que tal separación sea necesaria en el interés superior del niño, en caso de que éste sea objeto de maltrato o descuido de sus padres; la privación de la libertad e institucionalización del adolescente infractor será considerada una sanción socio-educativa de carácter excepcional y sólo se aplicará cuando no sea posible aplicar otra medida menos gravosa”.

2.4.2 Definición Operacional

Para fines de este estudio se tomarán en cuenta los factores que inciden en la institucionalización de los niños, niñas y adolescente, siendo los siguientes:

- ✓ Situación Familiar: Relaciones familiares, falta de comunicación, comprensión, desintegración familiar y tipos de paternidad.
- ✓ Situación Económica: Relacionado con los recursos económicos con los que cuenta la familia para la satisfacción de necesidades básicas. Pobreza.
- ✓ Situación Social: Relaciones interpersonales, problemáticas sociales como alcoholismo, drogadicción entre otros.

2.5. Alcances

Este estudio pretende establecer los factores que influyen en la institucionalización de NNA en hogares de protección y abrigo, permite conocer el tema y se lograra realizar campaña de sensibilización, en la cual consista en apoyar a los niños abandonados y hacer conciencia en las familias a través de Programas de Prevención.

El alcance de esta investigación es el poder indagar la situación de los NNA en situación de institucionalización, las causas y consecuencias sobre el tema de estar en un hogar de abrigo y protección, características de los NNA y problemáticas sociales que los vulneran.

Establecer los derechos fundamentales del NNA que se encuentra en un hogar de abrigo y protección, para hacerlos valer y que sean puestos en práctica, evitando así la violación de los mismos.

2.6. Limites

Por otro lado lo que limita realizar la investigación, es la resistencia de los NNA a proporcionar la información necesaria para establecer los factores que influyen en la institucionalización de los mismos. El no poder comparar con otros estudios realizados en hogares de cuidado y protección, ya que cada institución implementa perfiles diferentes de niños, niñas y adolescentes, como lo son: Maltrato, abuso sexual, abandono, trata de menores, explotación sexual entre otras.

2.7. Aportes:

Se considera que esta investigación será de mucha utilidad para la Facultad de Humanidades de la Universidad Rafael Landívar, ya que permitirá establecer los factores que ocasionan la institucionalización de los NNA, durante su periodo en el cual

se encuentran bajo cuidado y protección en hogares nacionales, privados y no gubernamentales.

El tema de institucionalización ha sido estudiado en varias ocasiones y desde diversos enfoques, sin embargo, no se cuenta con información que evidencie como este fenómeno afecta la vida y desarrollo integral de los NNA. Es por esto que la investigación que se realizó, aportará a la sociedad guatemalteca a conocer, de una forma subjetiva, la concepción que tienen los NNA en cuanto al tema.

Por otro lado, ayudará a los profesionales que laboran en la atención de NNA ubicados en hogares de protección y abrigo, a comprender el comportamiento y conductas manifestadas durante el periodo de institucionalización, así mismo a establecer las estrategias y herramientas adecuadas en la atención.

III. METODO

3.1. Sujetos y Unidades de Análisis:

Para alcanzar los objetivos de esta investigación se limita a un grupo de NNA que se encuentran institucionalizados en los 3 Hogares de Protección y Abrigo de la Asociación Buckner Guatemala, ubicados en zona 8 de Mixco, Ciudad San Cristóbal, en donde la estadía es temporal o permanente hasta la mayoría de edad. Cada hogar atiende un máximo de 8 NNA. El grupo total abordado está constituido por 20 adolescentes, los cuales se encuentran ubicados de la siguiente manera: Hogar Marta y María con 4 mujeres menores de edad; Hogar León de Judá con 8 hombres menores de edad; Génesis con 6 mujeres menores de edad. Así también se tomara en cuenta la opinión del Equipo Multidisciplinario conformado por 5 profesionales, siendo el Director del Programa de Hogares de Cuidado Alternativo, 2 Trabajadoras Sociales, Psicóloga y Coordinadora Educativa.

Por lo tanto el grupo a trabajar será de 20 adolescentes, con las siguientes características: grupo mixto compuesto por 14 mujeres y 6 hombres, sus edades están comprendidas entre 13 a 17 años, de nivel socioeconómico medio y bajo. Del total de NNA atendidos en los hogares un 80% son procedentes del interior del país y el otro 20% del área metropolitana. Todos los casos de NNA ingresan a los hogares a través de orden de juez que conoce el caso, quien a su vez determina el tiempo de estadía en los hogares.

El equipo multidisciplinario conformado por 5 profesionales con las siguientes características: Abogado y notario como Director del programa de hogares, 2 Licenciadas en Trabajo Social, Licenciada en Psicología y una Maestra como Coordinadora Educativa, sus edades comprendidas entre 31 a 35 años, de nivel socioeconómico medio, procedentes de la ciudad capital.

3.2. Instrumentos:

Con el objetivo de obtener la información sobre las variables de estudio se elaboró un cuestionario, mismo que contiene preguntas específicas para esta investigación, el cuestionario es mixto ya que contiene preguntas cerradas y abiertas, las cuales responden a la naturaleza de la interrogante. A través de este instrumento se pretende recoger los datos que contribuyan a responder al objetivo de conocer los factores sociales que influyen en la institucionalización de niños, niñas y adolescentes en hogares de abrigo y protección y hogares de transición. Se realizará la técnica de grupo focal con el equipo multidisciplinario para establecer el punto de vista de los profesionales que atienden a NNA en situación de institucionalización.

En relación a las preguntas cerradas que contiene el cuestionario, fueron explicadas y analizadas para obtener la información esperada, con el propósito de facilitar el análisis de los datos y en el caso de las preguntas abiertas fue necesario profundizar para obtener mayores elementos de juicio que nos permitan llegar a conclusiones concretas.

Para validar el instrumento se tomó al total de NNA que se encuentran en los hogares de abrigo y protección, al equipo multidisciplinario de la Asociación Buckner Guatemala; se aplicó el instrumento y posterior a ello se hizo la revisión del mismo en cuanto a la comprensión del contenido y el lenguaje en el que se redactó; seguido se incorporará las observaciones hechas al mismo en relación a estas dos categorías: contenido y lenguaje.

Hernández, Roberto. (2006). El cuestionario consiste en un conjunto de preguntas respecto a una o más variables a medir. En este estudio se pretende alcanzar dos variables con este instrumento, siendo estas:

- ✓ Situación económica, a través de la cual se determinaron los siguientes indicadores: escolaridad, alimentación y vivienda.

- ✓ Situación familiar, a través de la cual se determinaron los siguientes indicadores: Integración familiar, y factores que influyeron en la institucionalización.
- ✓ Situación Social, a través de la cual se determinaron los siguientes indicadores: vulnerabilidad, desastres naturales, adicciones entre otros.

3.3. Procedimiento:

- Se elaboró una carta para solicitar autorización para la realización de la investigación.
- Se solicitó autorización a la Asociación Buckner Guatemala
- Se hizo la interacción con el grupo de 20 niños, niñas, adolescentes institucionalizados en los hogares de la Asociación Buckner Guatemala.
- Se sometió a la validación del instrumento contactando a 3 profesionales.
- Se trabajó con el grupo de 20 niños, niñas, adolescentes, el tiempo que se consideró oportuno para la ejecución del cuestionario y observación en el hogar, este tiempo puede variar de una a dos semanas.
- Se hizo de su conocimiento el porqué del trabajo que se realizará con el grupo.
- Se aplicó técnicas participativas con todo el grupo, de modo que cada integrante proporcione la información sin sentirse presionado y se obtenga información real.
- Se realizó la tabulación de la información recabada y luego se procederá a la interpretación de la misma, a través de la codificación asignada en escala ascendente
- Se procedió con la interpretación de resultados.
- Se establecieron las conclusiones de investigación elaborando un informe final.

3.4. Tipo y Diseño de Investigación:

3.4.1. Tipo de la investigación:

Por la manera en que se abordan los datos se considera que es una investigación cualitativa, en donde se tomó en cuenta los factores socioeconómicos y familiares que

ponen en riesgo o vulneran los derechos de los niños, niñas y adolescentes a ser institucionalizados, de la misma manera se describió las condiciones en las cuales se encuentran institucionalizados, aplicando para ello una guía de entrevista semi-estructurada y guía de observación la cual permitió establecer las condiciones que tiene cada uno de los hogares en los que se encuentran los adolescentes.

3.4.2. Diseño de la investigación:

En el caso de la investigación se observaran situaciones que se dan en los hogares de abrigo y protección, como también en el albergue, en ellos no se experimentará, sino que únicamente se describirán, y analizaran como los hogares pueden influir como causas de institucionalización en los niños, niñas, adolescentes, que se encuentran en los 3 hogares y albergue; las condiciones y los sujetos no serán escogidos al azar; sino que se tomaran en cuenta a los niños, niñas y adolescentes que ya se encuentran institucionalizados con varios años de estadía en los hogares, únicamente se describirá los factores que influyen en esa institucionalización.

3.5. Metodología Estadística:

No se utilizará una Metodología Estadística por ser una tesis cualitativa. Los datos obtenidos se vaciaran en matrices.

IV. PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE RESULTADOS

A continuación se presenta los datos recolectados, así como la interpretación que la investigadora les da. Se dividen en dos apartados: uno dedicado a la presentación e interpretación de las entrevistas y otro para el grupo focal. De cada sujeto de estudio se presenta la información de los NNA que se encuentran en situación de Abrigo y Protección en los Hogares de Cuidado de Asociación Buckner.

ENTREVISTA ESTRUCTURADA

Indicador: Situación Familiar

1. ¿Podrías comentar cual es la razón por la cual estás viviendo en este hogar?	
SUJETO 1	Estoy aquí en la fundación, para superarme, sacar adelante mis estudios, graduarme y salir preparado. Estoy en el hogar por mi mama no puede darme lo que todo joven necesita por ejemplo, Estudio, ropa y accesorios.
SUJETO 2	Por maltrato de mi tío y mi papa, porque yo le robaba y porque no le hacía caso, me colgó del techo media hora y me escape.
SUJETO 3	Porque necesito ser alguien en la vida, seguir adelante y superarme si me lo comprometo.
SUJETO 4	Por problemas con mi papá, me empezó a pegar y me dijo que tenía las puertas libres y que me saliera.
SUJETO 5	Porque sufrí abuso en mi casa y me trajeron aquí.
SUJETO 6	Por intento de abuso y maltrato por parte de mi papá.
SUJETO 7	Por abuso sexual, mi caso aún no se ha cerrado y es necesario un lugar de protección.
SUJETO 8	Del abuso que vivía en mi casa y el maltrato, por eso estoy en el hogar.

SUJETO 9	Por abuso sexual
SUJETO 10	Por el maltrato que tuve, problemas en mi casa con mi mamá, decidí irme de mi casa. Luego me llevaron al juzgado y ahí decidieron mandarme a un hogar.
SUJETO 11	Porque no hacía caso y le contestaba mucho a mi mamá y yo creo que porque salía mucho a la calle a molestar con mis amigos y ya entraba tarde a la casa.
SUJETO 12	Por abuso sexual
SUJETO 13	Por maltrato físico, emocional en mi casa y porque puse la denuncia.
SUJETO 14	Por abuso sexual y por maltrato físico por mi conviviente.
SUJETO 15	Por abuso sexual y porque mi ex conviviente me pegaba mucho.
SUJETO 16	Porque fui abusada por mi papá
SUJETO 17	No tengo familia, fui abandonado y de otro hogar me trasladaron para acá.
SUJETO 18	Porque mi familia no tienen los recursos para darme los estudios.
SUJETO 19	Porque no tengo familia y quiero luchar para superarme.
<p>Una de las mayores razones por las cuales los NNA son colocados en hogares de protección es debido a que han sido víctimas de abuso sexual, maltrato físico o negligencia familiar, a causa de la desintegración familiar y por la falta de recursos económicos para cubrir las necesidades básicas, en la mayoría de casos se presenta la problemática en el mismo hogar, lo que afecta de gran manera el desarrollo integral de los mismos.</p>	

2. ¿Cómo ha afectado tu vida, las situaciones que has vivido hasta ahora?	
SUJETO 1	Ha sido un poco difícil superar la separación con mi familia, me pongo muy triste al no estar junto con ellos.
SUJETO 2	Quisiera regresar el tiempo y esta con mi familia, estoy arrepentido de todo lo que he hecho.
SUJETO 3	Es difícil pero me dejan obstáculos para yo pueda superarlos y lograr estar con mi familia.
SUJETO 4	En mis estudios, estoy atrasado. Por dejar a mi hermana porque tiene una discapacidad en la pierna y era yo quien le ayudaba.
SUJETO 5	Siento que me ha ayudado ya que me encuentro en este lugar donde me siento que mi vida se ha estado recuperando, recibo apoyo.
SUJETO 6	Me afectó mucho, pero si no me hubieran traído aquí no hubiera conocido de Dios.
SUJETO 7	Mi vida sentimental, mi comunión con Dios, el estar alejada de mi hermana y mi familia, me he vuelto desobediente.
SUJETO 8	Lo que viví destrozo mi vida, me quito mi felicidad y me alejo de mi familia.
SUJETO 9	He llegado a pensar en matarme, pelear con todos, suicidarme, agredirme y morir.
SUJETO 10	Desintegración familiar, lo cual era muy fundamental en mi vida. Tener que repetir el grado por motivo de los problemas que tuve en mi familia.
SUJETO 11	Porque ya no podía estar con mi familia, unidos como siempre, por no poder estar cerca de mi mama.
SUJETO 12	El no estar con mi familia
SUJETO 13	Porque no puedo ver a mi familia, me arrepiento mucho de lo que hice.

SUJETO 14	El tener una pareja tan joven y por los golpes que me daba.
SUJETO 15	Que no estoy con mi familia y extraño a mi mama.
SUJETO 16	Me ayudo a estar bien, soy feliz y quiero seguir adelante.
SUJETO 17	A no saber quién es mi familia, el estar solo, en mis notas y en mi comportamiento.
SUJETO 18	Estar lejos de mi familia.
SUJETO 19	El estar en varios hogares, sabiendo que no tengo familia y que un día me quedare solo.
Se puede concluir que a los NNA les afecta en gran parte el estar separados de su familia y el encontrarse en hogares de protección. A pesar de que la razón por la cual están en el hogar sucedió con su familia, manifiestan el deseo de estar con ellos.	

Indicador: Situación Económica

3. ¿Podrías indicar cuales fueron los motivos que contribuyeron a que vinieras a vivir en el hogar?	
SUJETO 1	Porque mi mamá no podía cuidarnos a los tres, entonces busco un lugar, otra razón es que no puedo vivir con mis abuelos ni mi mama, porque se aprovecharon de mí.
SUJETO 2	Por trabajar y salir a lustrar, mi papá me mandaba y porque me pegaba, no quería darme estudios y porque le robaba a mi papá y a mi hermano. No quería seguir haciéndoles daño.
SUJETO 3	Por no tener familia. En el hogar anterior porque ya era un poco grande y porque lograr buscar quien soy realmente en la vida.
SUJETO 4	Por los golpes de mi papá y que me dijo que me saliera de la casa.

SUJETO 5	Por poner una denuncia por que en mi casa sufrí de abuso sexual.
SUJETO 6	Por intento de abuso y maltrato.
SUJETO 7	Me trasladaron de otro hogar, porque mi familia no tenía como ayudarme.
SUJETO 8	Por el abuso sexual de mi hermano, ya que mi mamá me dejaba sola cuando salía a trabajar.
SUJETO 9	Por peligro y golpes que sufría en mi casa.
SUJETO 10	Falta de atención y porque mi familia no me podía ayudar.
SUJETO 11	Era rebelde
SUJETO 12	No aguantaba el maltrato de mi familia.
SUJETO 13	Lo que vivía en mi casa.
SUJETO 14	Mi mama no podía ayudarme y me fui con un muchacho pero él me golpeaba.
SUJETO 15	Me fui de mi casa porque mis papas no me ponían atención.
SUJETO 16	Porque mi mama tenía que trabajar y me quedaba sola con mi papa en la casa.
SUJETO 17	En no tener familia o alguien quien me apoye a seguir adelante.
SUJETO 18	Mis papas no podían darme estudios y yo quiero seguir estudiando.
SUJETO 19	El estar solo, no contar con una persona que me pueda apoyar a seguir adelante.

Uno de los motivos por los cuales los NNA ingresan a los hogares, es el abandono familiar, como también la desintegración familiar, la falta de recursos económicos para satisfacer necesidades y la negligencia al dejar solos a los menores en las viviendas.

6. ¿Cuándo ya no vivas en el hogar, cuáles son tus planes?	
SUJETO 1	Seguir en la Universidad y tener un buen trabajo, ayudar a mi familia y poder volver a unirme con mis hermanos y velar por ellos.
SUJETO 2	Ayudar a personas que anden en problemas igual que nosotras.
SUJETO 3	Seguir adelante, conocer más de Dios y proponerme ser futbolista y dar gracias por la ayuda.
SUJETO 4	Estudiar para ayudar a mi familia.
SUJETO 5	Continuar con mis estudios, buscar un ejemplo y tratar de contribuir de alguna manera a la sociedad.
SUJETO 6	Estudiar, superarme, tener un buen trabajo y ser alguien bueno en la vida.
SUJETO 7	Seguir estudiando, graduarme, trabajar, tener mi familia y poder darles lo que necesiten.
SUJETO 8	Seguir en la Universidad y trabajar para ser alguien en la vida.
SUJETO 9	Estudiar, trabajar y seguir adelante.
SUJETO 10	Seguir estudiando para terminar mi carrera, luego trabajar y seguir la Universidad.
SUJETO 11	Estudiar y ayudar a mi mamá, buscar de Dios.
SUJETO 12	Seguir estudiando y ser alguien en la vida.
SUJETO 13	Terminar mis estudios, graduarme y encontrar un trabajo para ayudar a mi familia.
SUJETO 14	Estudiar y ser una licenciada.
SUJETO 15	Irme con mi mamá, estudiar, superarme y ser alguien en la vida, después ayudar a mi mamá y seguir la universidad

SUJETO 16	Seguir estudiando y graduarme para ser alguien en la vida.
SUJETO 17	Trabajar de lo que me gradué y ser una persona capaz de vivir solo.
SUJETO 18	Regresar con mi familia ya estudiado, trabajar para ayudarlos en la casa.
SUJETO 19	Ser una persona graduada y el poder trabajar para tener lo que deseo.
En su mayoría los NNA buscan continuar con sus estudios, establecerse laboralmente para contribuir con sus familias y superarse como personas independientes.	

Indicador: Situación Social

4. ¿Qué sería lo más valioso que tú has recibido en el hogar desde viniste a vivir aquí?	
SUJETO 1	El cariño de las encargadas, la ayuda en la vida para buscar a Dios.
SUJETO 2	El amor, los estudios y una familia.
SUJETO 3	Respeto, cariño, ayuda, responsabilidad y confianza en mí.
SUJETO 4	El techo y el alimento, ropa y estudios.
SUJETO 5	Amor, apoyo psicológico y moral
SUJETO 6	El apoyo, la palabra de Dios, la ayuda y cariño.
SUJETO 7	La educación y el apoyo
SUJETO 8	Que tenemos protección y se hace justicia.
SUJETO 9	Amor, atención y se preocuparon por mi
SUJETO 10	El apoyo que han brindado para poder seguir estudiando.

SUJETO 11	A valorar a los demás y las cosas, a mi familia, me enseñaron a perdonar a las personas, principios cristianos.
SUJETO 12	La palabra de Dios y el apoyo que me brindan
SUJETO 13	Mis estudios, alimentos, mis amigos, mi salud y a recuperarme de lo pasado.
SUJETO 14	Me enseñaron a respetarnos unas con otras, aprender de la palabra de Dios.
SUJETO 15	Conocer a Dios, el apoyo que me han dado y el cariño de todos.
SUJETO 16	Tener a Dios en mi corazón después de lo vivido, y el apoyo.
SUJETO 17	Mis estudios y una familia, el cariño y el apoyo de todos
SUJETO 18	A valorar a mi familia y el querer estar con ellos para apoyarlos.
SUJETO 19	A valorarme como persona capaz de lograr mis metas y seguir adelante, el apoyo de todas las personas y mis amigos.
Para los NNA que se encuentran en un hogar de protección reciben atención en todas las áreas de su vida, un ambiente familiar con sentido de seguridad y unión, sin embargo para otros el amor de la familia es fundamental, lo que ocasiona en algunos reacciones negativas de conducta y comportamiento.	

5. ¿Tienes idea de hasta cuando vas a vivir en el hogar?	
SUJETO 1	Aproximadamente 1 mes porque ya tendré mi audiencia para irme con mi familia.
SUJETO 2	En mi próxima audiencia, pero aún no sé si me iré con mi familia o me quedare más tiempo aquí.
SUJETO 3	No sé hasta cuando
SUJETO 4	No se

SUJETO 5	En 6 meses
SUJETO 6	No tengo idea, pero espero que pronto pueda salir y estar con mi mama.
SUJETO 7	Estaré hasta el 25 de noviembre que tendré mi audiencia
SUJETO 8	Como a medio año me iré.
SUJETO 9	No sé hasta cuando voy a vivir en el hogar.
SUJETO 10	Si, hasta los 18 años
SUJETO 11	Hasta cuando ellos crean que todo en mí y en mi entorno este bien.
SUJETO 12	En unos días, porque ya cumpliré los 18 años y estoy lista para irme
SUJETO 13	Hasta que solucionen mis problemas.
SUJETO 14	No me han dicho hasta cuándo.
SUJETO 15	Al cumplir mis 18 y pueda graduarme.
SUJETO 16	Hasta que termine mi carrera y tenga la firmeza de decir ya puedo cuidarme a mí mismo y esté preparado.
SUJETO 17	Al llegar a mis 18 años y pueda seguir adelante solo.
SUJETO 18	Cuando esté listo para regresar con mi familia.
SUJETO 19	Me apoyaran a iniciar mi vida independiente al cumplir los 18 años.

Los NNA cuando ingresan a un hogar de protección inician un proceso de estadía temporal, sin embargo la situación o problema que provoco que se encuentren en el mismo obstaculiza que sea reintegrado y es por ello que el periodo de estadía puede ser temporal o permanente, el NNA no es informado del tiempo que estará en el hogar.

GRUPO FOCAL / PROFESIONALES

Indicador: Situación Familiar

1. ¿Cuál consideran ustedes fue la razón primordial para que vinieran los NNA a vivir a este hogar?	
SUJETO 1	Por orden de juez, porque se dio un tipo de abuso en los niños
SUJETO 2	Porque en los hogares familiares no cuentan con la capacidad y los beneficios que los NNA necesitan para poder salir del problema.
SUJETO 3	Conflictividad en su entorno familiar y social. Falta de atención, cuidado y protección de parte de los padres o encargados responsables.
SUJETO 4	A causa de la desintegración familiar
SUJETO 5	Porque fueron víctimas de algún tipo de abuso y por ser vulnerables a correr un riesgo estando en su entorno familiar.
Es evidente que la primordial razón por la cual los NNA se encuentran en el hogar es debido a que sus derechos e integridad como persona ha sido violada, o se encuentra en situación de riesgo, ocasionando la desintegración familiar, la falta de atención o negligencia.	

2. ¿Podrían identificar qué es lo que más le ha afectado a los NNA, el estar viviendo en el hogar?	
SUJETO 1	El estar lejos de la familia.
SUJETO 2	No sienten el mismo amor de padres que necesitan.
SUJETO 3	La separación del núcleo familiar (mamá, papá y hermanos). No involucrarse en el crecimiento social conjuntamente con la familia en temas de niñez y adolescencia que ha sido víctima de abuso.
SUJETO 4	Que provienen de ambientes en donde se ha generado violencia y al estar institucionalizados también pueden recibir violencia de tipo verbal y emocional por parte de los cuidadores o encargados.

SUJETO 5	El estar lejos de la familia y no poder verla, le afecta en su comportamiento y rendimiento escolar.
El hecho de no estar con la familia afecta de gran manera a los NNA, ya que el amor que esperan recibir no es el mismo por parte de los encargados, sin embargo sus necesidades inmediatas son atendidas de mejor manera para su desarrollo integral y superación de situaciones difíciles.	

Indicador: Situación Económica

5. ¿Consideran necesario el realizar con los NNA un Plan de vida, en donde se establezca cuál es su sueño que les gustaría realizar al salir del hogar? ¿Por qué?	
SUJETO 1	Si es necesario, porque es algo que no reciben y es necesario orientarlos para lograr sus metas de estudio, familia y superación.
SUJETO 2	Sí. Como herramienta para apoyar a establecer sus metas a futuro, en donde se acompañe a cada NNA en el logro de las mismas.
SUJETO 3	Sí. Porque así proyectarían su estilo de vida, alcanzar metas que se hayan planteado desde la niñez, adolescencia y llegar a hacer adultos con madurez, responsabilidad y pensar en el beneficio propio por su propios medios.
SUJETO 4	Si se debe realizar el plan de vida ya que este les permite el continuar adelante, es necesario que todas las personas tengan metas y un plan a seguir para sus vidas, esto le da sentido a su existencia y deseos de continuar superándose.
SUJETO 5	Sí, es necesario para que los NNA realicen un plan de vida que les permita continuar adelante, superando las situaciones difíciles vividas que en su momento no les permitía tener un desarrollo integral.
El plan de vida les permite a los NNA tener metas y expectativas de vida, les permite enfocarse en su superación personal, con el apoyo adecuado en la superación de las situaciones difíciles vividas.	

Indicador: Situación Social

3. ¿Qué creen ustedes, de lo que han vivido en este hogar los NNA, les ha ayudado a superar su situación?	
SUJETO 1	En parte. Se les apoya a superar traumas, sin embargo les afecta el hecho de estar separados de la familia.
SUJETO 2	Les permite ver la realidad y a valorar lo que tienen en la vida.
SUJETO 3	Sí. Con el apoyo psicológico, medico, social y recreacional, ya que se busca la reintegración a una vida digna y reivindicación de cada aspecto social, educativa, emocional, espiritual y en todas las áreas de su vida.
SUJETO 4	Considero que el apoyo del equipo multidisciplinario les ayuda bastante en las diferentes áreas (social, educativa, espiritual, legal y psicológica)
SUJETO 5	Con el apoyo a través de las terapias psicológicas y el acercamiento a las familiar, fortaleciendo el vínculo familiar y la superación de los traumas.
El estar en un hogar de protección que cuente con una estructura de atención adecuada, le permitirá a cada NNA la superación de traumas, mejorar el autoestima y valoración como persona capaz de lograr metas a futuro, esto se logra a través de la atención conjunta de profesionales.	

4. ¿Si ustedes fueran funcionarios de Gobierno, que harían por los niños, niñas y adolescentes que no se está haciendo, para evitar la institucionalización?	
SUJETO 1	Mejorar las facilidades de las instituciones que este a mi cargo para ubicar a los NNA por perfil, para abastecer sus necesidades.
SUJETO 2	Implementar programas de divulgación de información dirigidas a los NNA dando a conocer sus derechos, para evitar ser vulnerables o correr el riesgo.

SUJETO 3	La creación de leyes más justas o el cumplimiento de leyes que amparan la integridad de los NNA desde su núcleo familiar. Abriendo espacios de participación y capacitación dirigidos a padres de familias para la implementación de valores (humanos, cívicos, espirituales, etc.)
SUJETO 4	Agilizar las investigaciones de las diferentes instituciones para que los procesos jurídicos no sean tan largos y se les pueda ubicar en familias extensivas o sustitutas, para que no sufran los efectos de la institucionalización.
SUJETO 5	Implementar escuelas para padres en los centros educativos, para evitar la desintegración familiar y fortalecer la unión y amor en familia.
Es necesario implementar acciones a través de programas y proyectos que respondan a la integración familiar y el conocimiento de los derechos fundamentales de los NNA, para que los mismos no sean violados, evitando así la institucionalización.	

6. ¿Cuáles son sus recomendaciones para evitar que niños, niñas o adolescentes tengan que salir de su casa para ir a vivir a un hogar de protección?	
SUJETO 1	Si se ha identificado el abuso del NNA en el hogar, se debe evaluar de forma integral al NNA y a la familia para establecer el nivel de riesgo. Luego la familia debe comprometerse a asistir a escuelas para padres en donde hagan conciencia con el debido seguimiento.
SUJETO 2	Fortalecer el vínculo familiar para evitar la desintegración y violencia intrafamiliar.
SUJETO 3	Promover la atención de los padres hacia los hijos en sus actividades cotidianas, para que no dañe su entorno social y educativo.
SUJETO 4	<ol style="list-style-type: none"> 1. Trabajar prevención a nivel familiar. 2. Incluir métodos de trabajo en familias a nivel nacional, para darles

	psicoeducación para que analicen y comprendan las consecuencias de una convivencia violenta o negativa que dañe a la niñez y en sí que puede llegar hasta la desintegración familiar.
SUJETO 5	A través de escuelas para padres fortalecer los métodos de crianza y unión familiar, para evitar problemas sociales que vulneren o pongan en riesgo su integridad física y emocional.
Con la implementación a nivel nacional de programas y proyectos que involucren a los miembros de las familias, se lograra el fortaleciendo a través de la educación conjunta en cuanto al cuidado adecuado de la niñez y adolescencia con el conocimiento de los derechos fundamentales.	

V. DISCUSIÓN DE RESULTADOS

A través de los resultados se puede observar que trabajar en el tema de la institucionalización de niños, niñas y adolescentes (NNA), fue una experiencia enriquecedora, de buen aprendizaje, permitiendo establecer los factores que influyen para que los NNA se encuentren en hogares de abrigo y protección.

Los resultados de este estudio coinciden con Monroy (1983) derecho de Menores, quien menciona que uno de los factores es el descuido del menor en su alimentación, higiene, medicamentos, educación, vigilancia, amonestación o corrección. Siendo una de las mayores razones por las cuales los NNA son colocados en hogares de protección y abrigo. Los NNA que se encuentran en los hogares de Asociación Buckner Guatemala han sido víctimas de agresión y/o violencia sexual, maltrato físico o negligencia familiar. Otro factor importante que se menciona es la falta de recursos económicos para cubrir las necesidades básicas, en la mayoría de casos se presenta la problemática en el núcleo familiar, afectando de gran manera el desarrollo integral de los mismos.

También se pudo observar que el Fondo de las Naciones Unidas (UNICEF) (2006), menciona que la cuestión de la institucionalización adquiere relevancia particular pues se presenta como principal respuesta frente a la privación de familia, por parte del Estado y de las organizaciones de la Sociedad Civil. Situación que afecta en gran parte a los NNA el estar separados de su familia y el contraste de hogares de protección. Los NNA que se encuentran bajo abrigo y protección en los hogares de Asociación Buckner Guatemala, fueron vulnerados en sus derechos dentro del contexto familiar, sin embargo, a pesar de las dificultades por las cuales fueron separados, los adolescentes manifiestan querer estar con la familia.

El Instituto Nacional de Estadística (INE) Censo (2006), realizado en Guatemala, menciona la vulnerabilidad, situándola en aquellos NNA que pertenecen a hogares de carencia material, carencia de jefatura (padre-madre) y una escolaridad básica

incompleta. En esta situación el NNA pertenece a una familia con menos posibilidades de salir de la pobreza, y a su vez, está en un contexto desfavorable. Por lo que es uno de los motivos por los cuales los NNA ingresan a los hogares de la Asociación Buckner Guatemala, debido a que los adolescentes han sido víctimas de abandono familiar, desintegración familiar a causa de la falta de recursos económicos que permitan satisfacer las necesidades básicas. Como consecuencia de no contar con el recurso económico, la familia se ve en la necesidad de dejar solos a los NNA en las viviendas encerrados o bajo llave, provocando negligencia familiar y vulnerando sus derechos.

Si un NNA no tiene familia o le conviene estar lejos de ella porque es víctima de maltrato o por cualquier otro problema que vulnere sus derechos, los Estados Parte deberán brindarle protección y asistencia especial, garantizando así un buen lugar para vivir, en el que pueda continuar sus estudios, permitiendo un ambiente físico adecuado para su recreación y desarrollo integral, respetando su religión, forma de pensar y desarrollo cultural. En la Ley de Protección Integral de Niñez y Adolescencia (PINA) (2003), en su artículo 5, afirma “el interés superior del niño, es una garantía que se aplicará en toda decisión que se adopte con relación a la niñez y a la adolescencia, que deberá asegurar el ejercicio y disfrute de sus derechos, respetando sus vínculos familiares, origen étnico, religión, cultural y lingüístico, teniendo en cuenta siempre su opinión en función de su edad y madurez”.

Los NNA que se encuentran en abrigo y protección en los hogares de Asociación Buckner Guatemala, reciben atención en todas las áreas de su vida, brindando un ambiente familiar con sentido de seguridad y unión fraternal, sin embargo para unos el amor de la familia es fundamental para seguir adelante, ocasionando así reacciones negativas de inconformidad en el hogar, manifestando conductas y comportamientos inadecuados. Luego de permanecer y concluir el tiempo establecido en hogares de abrigo y protección los NNA, buscan continuar con sus estudios, estabilidad económica y laboral, que les permita contribuir económicamente con sus familias o lograr ser personas independientes, con un desarrollo integral que les permita seguir adelante.

Otro resultado que coincide con el Informe sobre Situación de la Niñez y Adolescencia en Guatemala (2010), menciona que los NNA por su propia vulnerabilidad se convierten en víctimas de abusos físicos, sexuales y mentales. Por lo que se opta por la medida de protección y abrigo, retirando al NNA de la familia. Iniciando así una estadía temporal, sin embargo la situación o problema que provoco que se encuentre en el mismo, obstaculiza que sea reintegrado a su grupo familiar, es por ello que el periodo de estadía puede variar, siendo temporal o permanente, en donde permanecerá hasta cumplir la mayoría de edad. El proceso jurídico de los adolescentes que se encuentran en los hogares de Asociación Buckner Guatemala, varía dependiendo de la gravedad o vulneración de sus derechos, en algunos casos los adolescentes deben de permanecer en los hogares hasta su mayoría de edad, ocasionando negación e inestabilidad emocional, ya que manifiestan inconformidad de permanecer en los hogares.

Laparra y Arriola (2006) mencionan la situación de que las instituciones de cuidado tienen muchas limitaciones, una de ellas es el hecho de que aunque los cuidados que se le brindan al niño sean los mejores y se proporcionen con cariño y ternura, ningún niño puede construir sus vínculos afectivos, a menos que el ambiente, los rostros y los modos en que se le cuidan sean estables y no cambien, lo que es difícil de lograr en las guarderías, debido a que el personal encargado de cuidar a los niños cambia constantemente. Los hogares de protección que cuentan con una estructura de atención adecuada, que le permita al NNA la superación de traumas, mejorar el autoestima y la valoración como persona capaz de lograr metas a futuro, se logra si se brinda una atención conjunta de profesionales, en un ambiente en el que se sienta que no corre ningún riesgo, en donde logre sentirse parte de una familia. Lo que no coincide con la opinión de Laparra y Arriola, debido a que no todos los hogares de protección cuentan con las condiciones y recursos económicos, físicos, alimenticios y de espacio para la atención de los NNA, en muchos de ellos se sobre pasa la capacidad de población, creando en los hogares hacinamiento. Sin embargo los hogares de Asociación Buckner Guatemala, cuentan con la infraestructura adecuada y los recursos económicos, físicos, alimenticios y de espacios para la atención de los adolescentes,

los cuales cuentan con el personal adecuado, abordando un enfoque de atención personalizado y familiar.

La Política Pública de Protección y Desarrollo Integral a favor de la niñez y adolescencia de Quetzaltenango (2011) menciona “No institucionalización de la niñez y adolescencia” La institucionalización en sí misma es una violación a los derechos humanos de la niñez y adolescencia porque les separa de sus familia, les priva de la libertad y les despersonaliza. Lo anterior coincide debido a que es necesario implementar acciones a través de programas y proyectos que respondan a la integración familiar y el conocimiento de los derechos fundamentales de los NNA, evitando así la vulnerabilidad de los mismos, evitando así la institucionalización en hogares de abrigo y protección. Asociación Buckner Guatemala a través de las áreas de trabajo en la atención de los adolescentes, brinda al mismo tiempo el apoyo a la familia, permitiendo así mejorar las relaciones familiares, al finalizar el adolescente el periodo de estadía en el hogar pueda ser reintegrado con la familia.

La Política Pública de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia. (2004-2015). Busca construir las condiciones necesarias para que la presente y futuras generaciones de niños, niñas y adolescentes puedan disfrutar de una vida digna, a partir del cumplimiento de sus derechos humanos, en materia de salud, educación, recreación y protección; así como el desarrollo social, fortalecimiento y protección de sus familias. El estudio realizado en los hogares de Asociación Buckner Guatemala, promueven y brinda un desarrollo integral a través de la atención en las áreas de salud, educación, recreación, crecimiento espiritual, familiar y al satisfacer las necesidades básicas inmediatas de alimentación, vestuario entre otras, garantizando así el goce y disfrute de los derechos fundamentales de los NNA.

En Guatemala, la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, menciona que niño o niña es toda persona desde su concepción hasta que cumple trece años, mientras que la adolescencia comprende desde los trece años hasta los dieciocho años de edad. Es por ello que Asociación Buckner Guatemala toma como base lo antes

indicado, estableciendo un rango entre los 13 y 18 años para ser beneficiario en los hogares protección y abrigo, garantizando el goce pleno de sus derechos como personas, permitiendo la satisfacción de sus necesidades y un pleno desarrollo integral, independientemente de la situación de vulnerabilidad y riesgo que haya sido motivo por el cual un juez competente, ordena la medida de abrigo y protección.

El Reglamento de la Ley de Adopciones Acuerdo Gubernativo 182-2010, menciona que los/as niños/as institucionalizados son NNA que se encuentran al cuidado de una institución pública o entidad privada de abrigo en virtud de una decisión judicial dentro de un proceso de protección. En los hogares de Asociación Buckner Guatemala se les brinda a los adolescentes un espacio físico, siendo aislados de su entorno y de la sociedad por un periodo de tiempo en el cual se restituyen los derechos que se les fueron violentados, durante dicho tiempo se brinda una atención y protección integral que responda a sus necesidades psicológicas, sociales y familiares.

La ley PINA (2003) en el Artículo 18, define a la familia como un derecho. Todo niño, niña y adolescente tiene derecho a ser criado y educado en el seno de su familia. Es por ello que las instituciones a través de hogares brindan la atención con enfoque familiar, lo que permite fomentar y mejorar las relaciones y círculos familiares, para que al momento que el NNA en situación de abrigo y protección sea reintegrado a la familia tengan una mejor convivencia.

Cuando en la familia hay dificultades o desintegración familiar, perturban y detienen el desarrollo socio-emocional del NNA, lo que afecta su forma de actuar ante eventos que transcurren en su vida cotidiana e impide que el NNA evolucione en su desarrollo tanto físico como emocional. Cuando el NNA se ve obligado a separarse de su familia a consecuencia de la pérdida de uno o ambos progenitores, por alcoholismo, malos tratos, abuso o por la extrema pobreza se ven obligados a entregarlos algún pariente o son quitados por el juzgado y trasladados a alguna institución o simplemente se marchan de sus hogares destinados a quedar en orfandad, sobreviviendo en las calles a través de la mendicidad, prostitución o actividades ilícitas, la consecuencia es un

trauma que afecta su desarrollo tanto emocional como social. Los problemas sociales y emocionales afectan el comportamiento del niño, no permitiendo a este interactuar adecuadamente dentro de un grupo o una institución, la falta de atención y afecto aunado a la problemática en que se encuentra inmerso, lo inducen a manifestarse con conductas agresivas y antisociales, que lo limitan en su adecuado desempeño. El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) (2009) define como víctimas de maltrato y abandono a aquellos NNA hasta los 18 años que sufren ocasionalmente o habitualmente de violencia física, sexual o emocional, sea en el grupo familiar, comunidad o instituciones sociales.

VI. CONCLUSIONES

Al realizar el estudio sobre los factores que influyen en la institucionalización de los NNA, tomando en cuenta los resultados obtenidos, se pudo llegar a las siguientes conclusiones:

- Los factores familiares y ambientales comienzan a actuar desde antes del nacimiento del niño. Ello reclama pensar acciones, junto con la familia, desde edades muy tempranas, con estrategias integrales adecuadas a los requerimientos específicos de niños y niñas, capaces de estimular su capacidad de aprendizaje y desarrollo. La integración familiar es vital en la dinámica del hogar, ya que propicia una adecuada comunicación y relaciones familiares, lo que a su vez permite evitar que surjan problemas que a la larga afecten el desarrollo de los niños y adolescentes.
- Debido a los problemas sociales que aquejan al país, la pobreza es uno de los factores determinantes que afecta a las familias guatemaltecas, el no contar con los recursos económicos necesarios para cubrir las necesidades básicas, limita el desarrollo integral de la niñez y adolescencia, en ocasiones no se les permite el acceso a la educación y a una alimentación sana, vulnerando sus derechos. Los niños y adolescentes deben de ayudar a sus familias y trabajar para contribuir económicamente para salir adelante.
- Para evitar la institucionalización de los adolescentes es muy importante conocer los tipos de familia. Una familia con un funcionamiento adecuado, o familia funcional, puede promover el desarrollo integral de sus miembros y lograr el mantenimiento de estados de salud favorables. Así como también una familia disfuncional o con un funcionamiento inadecuado debe ser considerada como factor de riesgo, al propiciar la aparición de síntomas y enfermedades en sus miembros. Se debe de implementar programas de prevención enfocados a reforzar las relaciones familiares, evitando la

presencia problemas o situaciones como la desintegración familiar, que propicien a la separación de los niños y adolescentes.

- La institucionalización debe utilizarse como la última opción para la protección de la niñez y adolescencia, al ser separados de su núcleo familiar provoca efectos negativos en el desarrollo de los mismos. Además es vital promover la reparación del daño a través de un abordaje terapéutico adecuado durante y después de la institucionalización a los niños y adolescentes afectados como también a sus familias.
- El Estado debe implementar planes de desinstitucionalización, e implementar programas enfocados a trabajar en la reintegración familiar y cuando sea procedente en la adopción. En el caso de la reintegración familiar es imprescindible contar con programas de apoyo a los padres en el ejercicio adecuado del rol parental. Dichos procesos deben realizarse con valoraciones técnicas sobre las capacidades reales de la familia para fortalecer el vínculo con el niño, facilitando programas de acompañamiento social y psicológico orientados a la promoción de la preservación familiar.
- La atención de los niños debe ser de forma integral, atendiendo en forma diferenciada los casos, enfocando sus esfuerzos en la atención a la familia biológica o ampliada. La investigación debe permitir establecer no solamente el origen del niño y los factores de vulnerabilidad, sino también la atención que necesita tanto social, psicológica y medica en plazos razonables.
- En un hogar de protección el NNA debe ser respetado como persona y que se reconozcan sus derechos, brindando un ambiente de convivencia adecuado que cubra sus necesidades básicas afectivas y educativas, que le permita desarrollar su proceso de socialización en el medio escolar y social, de ocio y de tiempo libre.

- El NNA debe ser protegido contra las situaciones agresivas del medio en que se desarrolla y recibir los cuidados adecuados para su desarrollo integral.
- Los resultados alcanzados demuestran que promover y cuidar el desarrollo integral de niños y niñas en situación de riesgo psicosocial, significa mucho más que brindar alimentación, cuidar el estado nutricional y promover buenos hábitos, con un personal motivado.

VII. RECOMENDACIONES

En base a los resultados obtenidos en este estudio, se hacen las siguientes recomendaciones.

- A través de programas de prevención enfocados en la atención familiar, que busquen fortalecer los vínculos familiares y preservación de las mismas, se debe de hacer conciencia a las personas en cuanto a los problemas familiares y sociales que afectan el desarrollo integral de la niñez y adolescencia, evitando así la desintegración familiar y la colocación de la niñez y adolescencia en hogares de abrigo y protección.
- Promover espacios de integración familiar, con el fin de fortalecer los lazos y vínculos familiares, propiciando la participación de todos los miembros de las familias, siendo las familias gestoras de cambios positivos en el desarrollo integral y condiciones de vida.
- Es necesario fortalecer los sistemas de control y seguimiento jurisdiccional de los niños institucionalizados para lograr una efectiva priorización de estos casos. Coordinar las actuaciones de las instituciones que intervienen en las decisiones a tomar respecto a la infancia vulnerada. Siendo de gran importancia la reintegración de la niñez y adolescencia afectada con sus familias.
- Debido al sistema de protección y a los procesos jurídicos inadecuados implementados en la atención de la niñez y adolescencia, es necesario que El Estado adopte una política pública de protección a la infancia, que asegure a los niños vulnerados en sus derechos procedimientos ágiles y seguros, con plazos perentorios, para resolver la situación jurídica de acuerdo al interés superior del niño. Para asegurar que la política responda a las necesidades reales, se sugiere levantar un diagnóstico de prácticas institucionales para construir y monitorear la ejecución de la política.

- Facilitar mecanismos que posibiliten que la opinión de la niñez institucionalizada sea tomada en cuenta en la toma de decisiones que les afecten. Asimismo, se debe garantizar que el niño/adolescente institucionalizado cuente con acompañamiento y asesoría profesional durante el proceso de protección. Del mismo modo se plantea la importancia de desarrollar procesos terapéuticos orientados a reparar el daño producido por la institucionalización.
- Promover el derecho de la familia, salvaguardando los derechos del NNA y la identidad de cada uno de sus integrantes, a través del apoyo institucional para delegar responsabilidades de carácter esporádico o continuo.
- Para lograr prevenir o revertir daños en el desarrollo integral, situaciones que condicionan en el proceso de aprendizaje y despliegue de destrezas en la niñez y adolescencia, es necesario: Proteger al niño/adolescente y su familia a través de programas que los involucren con la comunidad. No se trata de transmitir conocimientos, técnicas, valores en una sola dirección, ni dejar que se establezcan por sí solas, sino de construirlas a través de la acción conjunta.
- Los programas dirigidos a los NNA y las familias que promueven la interacción y los factores de protección presentes en ellos, generan espacios para que el niño desarrolle sus capacidades motoras, cognitivas, emocionales y sociales. Integran además aspectos de salud y nutrición, modificando su situación de vulnerabilidad. De esta forma la niñez y adolescencia no corre el riesgo de ser vulnerados.
- Se recomienda desarrollar estrategias de prevención dirigidas a la población en general, las cuales se pueden trabajar en asociación con medios de comunicación y otras organizaciones de la sociedad civil. Dichas actividades de prevención deberían tocar aspectos relacionados con: responsabilidades sociales y legales de padres y madres; decisión libre e informada sobre paternidad y maternidad; derechos de niños y niñas; sistema de protección; Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia; crianza, trato y cuidado.

VIII. REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

Abogados Todo Familia. Oficina: Moneda N° 1.137, 47, Santiago, Chile Estac. Metro U. de Chile.

Alegría Pilar, Boza M. Aguilar M. 1994. *Reflexiones acerca de la familia del paciente con atención domiciliaria*. Revista EPAS XI, Capítulo Familia y Autocuidado.

Ander-egg, Ezequiel. (1981). *Diccionario de Trabajo Social*. Bogotá, Colombia: Ed. El cid editor.

Ander-egg, Ezequiel. (1986). *Diccionario de Trabajo Social*. Bogotá, Colombia: Ed. Colombia Ltda.

Baumrid, D. (2007). *“Influencia de los estilos de paternidad en preescolares”*. México.

Berger, P y Luckman, T.: *“La construcción social de la realidad”*. Buenos Aires: Amorrortú, 1984

Bayardo Tobar. Informe final: *“Análisis de la situación de los derechos de las niñas y los niños privados del cuidado de sus padres o en riesgo de perder ese cuidado”*. Ecuador, noviembre de 2008, 157 páginas. Aldeas Infantiles SOS Ecuador

“Censo 2006”. Instituto Nacional de Estadística (INE) Guatemala. 2009

Centro de Estudios en Derechos Humanos, Niñez y Juventud – CENIJU. *“Análisis de la situación de los derechos de los niños y niñas privados del cuidado de sus padres y/o madres o en riesgo de perderlo”*. Paraguay, octubre de 2009. 44 páginas. Aldeas Infantiles SOS Paraguay

Centro Nacional de Análisis y Documentación Judicial [CENADOJ] 2010.

Código de la Infancia y la Adolescencia, *Ley No. 1098, (2006). Libro I La Protección Integral. Título I Disposiciones Generales. Capítulo II. Derechos y Libertades. Artículo 22, p. 9. Congreso de Colombia, Colombia.*

Código de Salud. Decreto No. 90-97. Libro I, Disposiciones Generales. Capítulo I, Principios Fundamentales. 1997

Código Civil de Guatemala. Decreto Ley 106. 2009.

Comisión Nacional Contra el Maltrato y Abuso Sexual Infantil [CONACMI], “*IV congreso Nacional de estudiantes de psicología*”. (2009).

Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL] 2001.

Consejo Nacional de Adopciones (CNA), Informe 2011.

Convención sobre los Derechos del Niño (1989)

Convención sobre los Derechos del Niño, ratificada por Chile en 1990.

Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT),

Cueva, C. y Carabajal, M. “*Estatus de los niños de Honduras. Análisis de la situación de los derechos de los niños y niñas privados del cuidado de sus padres o en riesgo de perderlo*”- Honduras, febrero de 2009. 56 páginas. Aldeas Infantiles SOS Honduras

Di Iorio y Seidmann. “*Teoría y crítica de la psicología 2*”, Argentina, ISSN: 2116-348086.

Diagnóstico de la Adopción del Sistema Nacional de Desarrollo Integral y Familiar. México 2007.

Durán Strauch, E. (2009). *“El estudio sobre el perfil de niños, niñas y adolescentes sin cuidado parental”*. Colombia.

Durán Strauch, E. (2008). *“Informe final: Análisis de la situación de los derechos de las niñas y los niños privados del cuidado de sus padres o en riesgo de perder ese cuidado”*. Ecuador, Noviembre de 2008. 157 páginas. Aldeas Infantiles SOS Ecuador

Encuesta Nacional de Condiciones de Vida. [ENCOVI] *“Pobreza a nivel nacional y Distribución de la pobreza por área”*. Guatemala, 2006. Realizada por el Instituto Nacional de Estadística (INE).

Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja (s.f)

Font, J.; Pérez Testor, C.; Romagosa, A. (1995). *Familia y salud mental. En: Atención sanitaria y entorno familiar*. Barcelona: Departamento de Sanidad y Seguridad Social.

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia U.N.I.C.E.F. (2006).

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), Estudio 2011.
Foucault, M. *La verdad y las formas jurídicas*. Ed. Gedisa, 2001

Goffman, E.: *“Sobre las características de las instituciones totales: Introducción”*
En: Internados. Amorrortú. Bs. As., 1984.

Gabriel Lago Barney, Pediatra, doctorado en Ciencias de la Educación, Director Departamento de Pediatría Pontificia Universidad Javeriana, (s.f.).

González Vásquez, Isaura Dionel. “*Desintegración familiar e intervención del trabajador social*”, Guatemala, (s.e.); Centro universitario de occidente, Universidad de San Carlos de Guatemala, división de humanidades y ciencias sociales; 1987. 64 Págs.

Informe 2005. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).

Informe 2010. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la Organización Mundial de la Salud (OMS)

Informe 2007, La Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia (SBS).

Informes 2010, Instituto Nacional de Estadística (INE) Guatemala

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Según el (ICBF), 2003.

Informe de Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala [ODHAG] (2011).

Informe Situación de Niños, Niñas y Adolescentes Institucionalizados en Hogares de Protección y Abrigo Públicos y Privados de la Secretaría de Bienestar Social (2009)

La Fundación Ilumina, México. 2012

La Asociación nacional contra el maltrato infantil en Guatemala. *La mejor vacuna contra el maltrato... La ternura*. (s.e.); (s.f); (Trifoliar).

Laparra ,G y Arriola, P. (2006) “*Cómo influye la institucionalización del niño y la Dinámica familiar en la manifestación de personalidad con rasgos depresivos en niños*

y niñas comprendidos en las edades de 7 a 10 años que asisten A la casa del niño no. 4, ubicados en la sección “e”. Tesis de Licenciatura. Universidad San Carlos de Guatemala. Guatemala.

Ley de Adopciones, Decreto No. 77 (2007). Título segundo. Capítulo segundo. Entidades Públicas o Privadas dedicadas al cuidado de Niños, artículo 32, p. 19. Guatemala.

Ley de Educación Nacional. Decreto Legislativo No. 12-91. Título I, Principios y Fines de la Educación. Capítulo I, Principios. 1991.

Ley de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia (LEYPINA), 2003.

Ministerio Público Tutelar de ciudad Autónoma de Buenos Aires. (2010),” La institucionalización de niños, niñas y adolescentes”. (documento No. 1). Argentina: Buenos Aires. pág. 86–102.

Marco Gerardo Monroy Cabra, “*Derecho de Menores*”. Librería Jurídicas Wilches, 1983. Universidad de Texas. 2007.

Nota del Diario Prensa Libre de Guatemala. (2010). Consejo Nacional de Adopciones. Informe (2011).

Organismo Judicial. Centro Nacional de Análisis y Documentación Judicial, CENADOJ. Guatemala C.A.

Organización de Naciones Unidas. “*Declaración Universal de los Derechos Humanos*”, diciembre de 1948.

Organización Mundial de la Salud. 1948 y 2010

Pino G., Poupin L.1999. Valoración familiar. En Fernández P., Caballero E., Lira M. T. *Problemas de salud infantil: intervención de enfermería*. Ediciones Universidad Católica.

Plan Estratégico Plan Nacional de Niños, Niñas y Adolescentes Para Vivir Bien Bolivia (2009-2013).

Política Pública de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (2004-2015). Guatemala. Guatemala.

Política Pública de Protección y Desarrollo integral a favor de la niñez y adolescencia de Quetzaltenango (2011). Instituciones que integran la comisión de Municipal de Niñez y Adolescencia, Guatemala: Quetzaltenango.

Política Pública de Protección Integral y Plan de Acción Nacional para la Niñez y Adolescencia de Guatemala (2002),

Política Pública de Protección Integral y Plan de Acción Nacional para la Niñez y Adolescencia. Secretaria de Bienestar Social de la Presidencia de la Republica y Movimiento Social por los Derechos de la Niñez y la Juventud. 2004-2015

Pre-Congreso Sudamericano sobre Derechos de la Niñez y la Adolescencia. *“La Niñez y la Adolescencia Institucionalizada” “La cuestión de la Niñez y la Adolescencia Institucionalizada en el Área Metropolitana de Buenos Aires”*. Argentina. 2010.

Rabanales García, M. *“Estatus de los niños de Guatemala. Análisis de la situación de los derechos de las niñas y los niños privados del cuidado de sus padres o en riesgo de perderlo”*. Guatemala 2008, 38 páginas. Aldeas Infantiles SOS Guatemala

Rabanales García, M. *Guatemala las estadísticas contundentes*. Guatemala. (2008)

Ramírez, M. *“Estatus de los niños/as. Análisis de la situación de los derechos de los niños y niñas privados del cuidado de sus padres o en riesgo de perderlo”*. Nicaragua, diciembre de 2008, 45 páginas. Aldeas Infantiles SOS Nicaragua

Red Latinoamérica de Acogimiento Familiar [RELAF]. “Por el Derecho a Vivir en Familia y Comunidad”. Boletín 2010

Red Latinoamericana de Acogimiento Familiar. [RELAF], (2010). *“Informe Latinoamérica sobre situación de Niñez sin Cuidado Parental o en Riesgo de Perderlo”*. Argentina.

Red Latinoamericana de Acogimiento Familiar RELAF (2011). *“Situación de la niñez sin cuidado parental o en riesgo de perderlo en América latina. Contextos, causas y respuestas”*.

Red Latinoamérica de Acogimiento Familiar [RELAF]. “Por el Derecho a Vivir en Familia y Comunidad”. Boletín 2011.

Red Latinoamericana de Acogimiento Familiar. [RELAF], (2011). *“Niñez y adolescencia institucionalizada: visibilización de graves violaciones de DDHH. Serie: Publicaciones sobre niñez sin cuidados parentales en América Latina: Contextos, causas y respuestas”*. Buenos Aires: Argentina.

Red para la Prevención y Atención del Maltrato y el Abuso Sexual a Niños, Niñas y Adolescentes en Guatemala. 2006

Reglamento de la Ley de Adopciones, Acuerdo Gubernativo No. 182 (2010). Título primero, Disposiciones Generales. Capítulo Segundo, definiciones, artículo 2, literal d, p. 116. Recopilación de Leyes sobre Niñez y Adolescencia.

Sáenz, C. *“Estatus de los niños y niñas de El Salvador. Análisis de la situación de los derechos de las niñas y los niños privados del cuidado de sus padres o en riesgo de perderlo”*. El Salvador, enero de 2009, 82 páginas. Aldeas Infantiles SOS El Salvador.

Velásquez Guerra, Rubén y Fuentes Maldonado, Fredí. *Desintegración Familiar*, Guatemala, (s.e); APROFAM., 1989.

ANEXOS

ANEXOS

GUÍA DE ENTREVISTA SEMI-ESTRUCTURADA

Objetivo:

Determinar las causas que provocaron que los NNA se encuentren institucionalizados en los Hogares Protección y Abrigo de Asociación Buckner Guatemala.

Lugar: Asociación Buckner Guatemala

Fecha:

1. ¿Podrías comentar cual es la razón por la cual estás viviendo en este hogar?
2. ¿Cómo ha afectado tu vida, las situaciones que has vivido hasta ahora?
3. ¿Podrías identificar cuáles fueron los motivos que contribuyeron a que vinieras a vivir a este hogar?
4. ¿Qué sería lo más valioso que tú has recibido en el hogar desde que viniste a vivir aquí?
5. ¿Tienes idea de hasta cuando vas a vivir en el hogar?
6. ¿Cuándo ya no vivas en el hogar, cuáles son tus planes?

GUIA PARA GRUPOS FOCALES

1. Objetivo

Promover espacios de discusión para identificar los factores sociales que han llevado a los NNA a ser institucionalizados en los Hogares de Abrigo y Protección de Asociación Buckner Guatemala.

2. Identificación del moderador

2.1. Nombre moderador

2.2. Nombre observador

3. Participantes

Lista de asistentes Grupo focal

No.	Nombres y apellidos
1.	
2.	
3.	
4.	
5.	
6.	
7.	
8.	

4. Preguntas – temáticas

1.	¿Cuál consideran ustedes fue la razón primordial para que vinieran a vivir a este hogar?
2.	¿Podrían identificar qué es lo que más le ha afectado a los NNA, el estar viviendo en un hogar?
3.	¿Qué creen ustedes, de lo que han vivido en este hogar los NNA, les ha ayudado a superar su situación?
4.	¿Si ustedes fueran funcionarios de Gobierno, que harían por los niños, niñas y adolescentes que no se está haciendo, para evitar la institucionalización?
5.	¿Consideran necesario el realizar con los NNA un plan de vida, en donde se establezca cuál es su sueño que les gustaría realizar al salir del hogar? ¿Por qué?
6.	¿Cuáles serían sus recomendaciones para evitar que niños, niñas o adolescentes tengan que salir de su casa para ir a vivir a un hogar de protección?

PAUTA DE CHEQUEO (EVALUACIÓN)

Chequear elementos presentes en el grupo focal (evaluación del observador)	SI	NO
Gafetes de identificación de asistentes		
Lugar adecuado en tamaño, acústica, ventilación y comodidad.		
Lugar neutral de acuerdo a los objetivos del Grupo focal.		
Asistentes sentados en círculo en la sala.		
El moderador explica en un comienzo objetivos y metodología de la reunión a participantes.		
Registro de la información (manuscrito o grabadora, con autorización de los participantes)		
El moderador respeta tiempo para que los participantes desarrollen cada tema.		
El moderador escucha y utiliza la información que está siendo entregada.		
Permite que todos participen.		
Reunión entre 60 y 90 minutos.		
Refrigerios adecuados y no interrumpen el desarrollo de la actividad.		
Se cumplen los objetivos planteados para esta reunión		
Se cierra la actividad con objetivos claros para los participantes		
Se finaliza con conclusiones claras y positivas para los participantes		

TRANSCRIPCIÓN DE INSTRUMENTOS

GUÍA DE ENTREVISTA SEMI-ESTRUCTURADA

1

Objetivo:

Determinar las causas que provocaron que los NNA se encuentren institucionalizados en los Hogares Protección y Abrigo de Asociación Buckner Guatemala.

Lugar: Asociación Buckner Guatemala

Fecha: 11/04/13

1. ¿Podrías comentar cual es la razón por la cual estás viviendo en este hogar?
Por abuso sexual
2. ¿Cómo ha afectado tu vida, las situaciones que has vivido hasta ahora?
Porque no estoy con mi familia
3. ¿Podrías identificar cuáles fueron los motivos que contribuyeron a que vinieras a vivir a este hogar?
No aguantaba el maltrato
4. ¿Qué sería lo más valioso que tú has recibido en el hogar desde que viniste a vivir aquí?
La palabra de Dios
5. ¿Tienes idea de hasta cuando vas a vivir en el hogar?
6 meses
6. ¿Cuándo ya no vivas en el hogar, cuáles son tus planes?
Seguir estudiando y ser alguien en la vida

GUÍA DE ENTREVISTA SEMI-ESTRUCTURADA

2

Objetivo:

Determinar las causas que provocaron que los NNA se encuentren institucionalizados en los Hogares Protección y Abrigo de Asociación Buckner Guatemala.

Lugar: Asociación Buckner Guatemala

Fecha: 11/04/13

1. ¿Podrías comentar cual es la razón por la cual estás viviendo en este hogar?

Por maltrato físico, emocional y puse la denuncia...

2. ¿Cómo ha afectado tu vida, las situaciones que has vivido hasta ahora?

No me afecta en nada en el tiempo que he estado aquí. Cuando vine si me arrepentí mucho... Que ya no puedo ver a mi familia.

3. ¿Podrías identificar cuáles fueron los motivos que contribuyeron a que vinieras a vivir a este hogar?

Sálvame de todo lo que me harían en mi casa si no hubiese puesto la denuncia. Mis amigas apoyaron en la denuncia.

4. ¿Qué sería lo más valioso que tú has recibido en el hogar desde que viniste a vivir aquí?

Ponerme a estudiar, alimentos, mis amigas, mi salud. Dejar el pasado

5. ¿Tienes idea de hasta cuando vas a vivir en el hogar?

No!!

6. ¿Cuándo ya no vivas en el hogar, cuáles son tus planes?

Terminar mis estudios y graduarme, una casa visitar a mis compañeras que me ayudaron a salir de ese lugar donde estaba y todos los que me acompañaron.

GUÍA DE ENTREVISTA SEMI-ESTRUCTURADA

3

Objetivo:

Determinar las causas que provocaron que los NNA se encuentren institucionalizados en los Hogares Protección y Abrigo de Asociación Buckner Guatemala.

Lugar: Asociación Buckner Guatemala

Fecha: 11/04/13

1. ¿Podrías comentar cual es la razón por la cual estás viviendo en este hogar?
Por maltrato físico de mi conviviente
2. ¿Cómo ha afectado tu vida, las situaciones que has vivido hasta ahora?
Me afecto vivir con mi conviviente porque me golpeo
3. ¿Podrías identificar cuáles fueron los motivos que contribuyeron a que vinieras a vivir a este hogar?
Porque mi conviviente me golpeo.
4. ¿Qué sería lo más valioso que tú has recibido en el hogar desde que viniste a vivir aquí?
Aprender la palabra de Dios aceptarlo como mi único creador y salvador y a respetarnos unos a otras.
5. ¿Tienes idea de hasta cuando vas a vivir en el hogar?
La verdad No
6. ¿Cuándo ya no vivas en el hogar, cuáles son tus planes?
Estudiar, ser alguien en la vida, ser licenciada.

GUÍA DE ENTREVISTA SEMI-ESTRUCTURADA

4

Objetivo:

Determinar las causas que provocaron que los NNA se encuentren institucionalizados en los Hogares Protección y Abrigo de Asociación Buckner Guatemala.

Lugar: Asociación Buckner Guatemala

Fecha: 11/04/13

1. ¿Podrías comentar cual es la razón por la cual estás viviendo en este hogar?

Porque no hacía caso, y le contestaba mucho a mi mama, y yo creo que porque salía mucho a la calle a molestar con mis amigos y ya entraba tarde a mi casa.

2. ¿Cómo ha afectado tu vida, las situaciones que has vivido hasta ahora?

Bueno porque yo no podía estar con mi familia unidos como siempre he querido y porque cada vez que yo quería acercarme a mi mama no puedo por mi hermano el mayor.

3. ¿Podrías identificar cuáles fueron los motivos que contribuyeron a que vinieras a vivir a este hogar?

Porque era muy rebelde y no hacía caso y molestaba mucho.

4. ¿Qué sería lo más valioso que tú has recibido en el hogar desde que viniste a vivir aquí?

Bueno porque allí me han enseñado a valorar las cosas, a mi familia y me han enseñado a perdonar a las personas y a buscar los buenos pasos como buscar a Dios.

5. ¿Tienes idea de hasta cuando vas a vivir en el hogar?

No, no tengo idea pero espero que pronto pueda salir y perdonar a mi mama.

6. ¿Cuándo ya no vivas en el hogar, cuáles son tus planes?

Los planes que yo tengo cuando salga son, meterme a un curso y a buscar a Dios, y ayudar a mi mama y hacer caso.

GUÍA DE ENTREVISTA SEMI-ESTRUCTURADA

5

Objetivo:

Determinar las causas que provocaron que los NNA se encuentren institucionalizados en los Hogares Protección y Abrigo de Asociación Buckner Guatemala.

Lugar: Asociación Buckner Guatemala **Fecha:** 11/04/13

1. ¿Podrías comentar cual es la razón por la cual estás viviendo en este hogar?

Por motivo que tuve problemas en mi casa con mi mama, y se llegó hasta el punto de irme de mi casa, luego fuimos al juzgado y ahí decidieron mandarme a un hogar fue así como ingrese a Buckner.

2. ¿Cómo ha afectado tu vida, las situaciones que has vivido hasta ahora?

Desintegración familiar lo cual era muy fundamental en mi vida. Tener que repetir un grado por motivo de los problemas que tuve.

3. ¿Podrías identificar cuáles fueron los motivos que contribuyeron a que vinieras a vivir a este hogar?

Falta de atención

4. ¿Qué sería lo más valioso que tú has recibido en el hogar desde que viniste a vivir aquí?

El apoyo que me han brindado para poder seguir estudiando

5. ¿Tienes idea de hasta cuando vas a vivir en el hogar?

Tendré que estudiar hasta el 25 de noviembre aproximadamente.

6. ¿Cuándo ya no vivas en el hogar, cuáles son tus planes?

Seguir estudiando para poder terminar mi carrera, luego trabajar y seguir en la universidad.

GUÍA DE ENTREVISTA SEMI-ESTRUCTURADA

6

Objetivo:

Determinar las causas que provocaron que los NNA se encuentren institucionalizados en los Hogares Protección y Abrigo de Asociación Buckner Guatemala.

Lugar: Asociación Buckner Guatemala

Fecha: 10/04/13

1. ¿Podrías comentar cual es la razón por la cual estás viviendo en este hogar?
Por abuso sexual

2. ¿Cómo ha afectado tu vida, las situaciones que has vivido hasta ahora?
Matarme, matar, pelear, suicidarme, agredirme, morir...

3. ¿Podrías identificar cuáles fueron los motivos que contribuyeron a que vinieras a vivir a este hogar? Peligro, atentados, golpes

4. ¿Qué sería lo más valioso que tú has recibido en el hogar desde que viniste a vivir aquí?
Amor, atención, se preocupan por mí.

5. ¿Tienes idea de hasta cuando vas a vivir en el hogar?
Todo el año, hasta medio año.

6. ¿Cuándo ya no vivas en el hogar, cuáles son tus planes?
Estudiar, trabajar, salir adelante.

GUÍA DE ENTREVISTA SEMI-ESTRUCTURADA

7

Objetivo:

Determinar las causas que provocaron que los NNA se encuentren institucionalizados en los Hogares Protección y Abrigo de Asociación Buckner Guatemala.

Lugar: Asociación Buckner Guatemala

Fecha: 11/04/13

1. ¿Podrías comentar cual es la razón por la cual estás viviendo en este hogar?

Del abuso que vivía en mi casa, el maltrato, por eso estoy en el hogar.

2. ¿Cómo ha afectado tu vida, las situaciones que has vivido hasta ahora?

Pues bien pero ahora estoy bien en el hogar porque me tratan bien me ha afectado muy mal porque destrozo mi vida, quito mi felicidad.

3. ¿Podrías identificar cuáles fueron los motivos que contribuyeron a que vinieras a vivir a este hogar?

Abuso por hermano y maltrato.

4. ¿Qué sería lo más valioso que tú has recibido en el hogar desde que viniste a vivir aquí?

De que tenemos protección y se hace justicia.

5. ¿Tienes idea de hasta cuando vas a vivir en el hogar?

No sé hasta cuando voy a vivir en el hogar.

6. ¿Cuándo ya no vivas en el hogar, cuáles son tus planes?

De seguir en la universidad y trabajar y ser alguien en la vida.

GUÍA DE ENTREVISTA SEMI-ESTRUCTURADA

8

Objetivo:

Determinar las causas que provocaron que los NNA se encuentren institucionalizados en los Hogares Protección y Abrigo de Asociación Buckner Guatemala.

Lugar: Asociación Buckner Guatemala

Fecha: 11/04/13

1. ¿Podrías comentar cual es la razón por la cual estás viviendo en este hogar?

Porque mi caso de abuso sexual aún no se ha cerrado, y es necesario un lugar de protección.

2. ¿Cómo ha afectado tu vida, las situaciones que has vivido hasta ahora?

Mi vida sentimental, mi comunicación con Dios, hermana y demás familia, me he vuelto más contestona y desobediente.

3. ¿Podrías identificar cuáles fueron los motivos que contribuyeron a que vinieras a vivir a este hogar?

El que me sacaron del otro hogar.

4. ¿Qué sería lo más valioso que tú has recibido en el hogar desde que viniste a vivir aquí? La educación

5. ¿Tienes idea de hasta cuando vas a vivir en el hogar?

Si, hasta los 18 años.

6. ¿Cuándo ya no vivas en el hogar, cuáles son tus planes?

Seguir estudiando, casarme, trabajar, salía a pasear, etc.

GUÍA DE ENTREVISTA SEMI-ESTRUCTURADA

9

Objetivo:

Determinar las causas que provocaron que los NNA se encuentren institucionalizados en los Hogares Protección y Abrigo de Asociación Buckner Guatemala.

Lugar: Asociación Buckner Guatemala

Fecha: 11/04/13

1. ¿Podrías comentar cual es la razón por la cual estás viviendo en este hogar?
Por intento de abuso y maltrato por parte de mi papa.

2. ¿Cómo ha afectado tu vida, las situaciones que has vivido hasta ahora?
Pues bien, porque si no me hubiera traído aquí no hubiera conocido a Dios.

3. ¿Podrías identificar cuáles fueron los motivos que contribuyeron a que vinieras a vivir a este hogar? Intento de abuso y maltrato

4. ¿Qué sería lo más valioso que tú has recibido en el hogar desde que viniste a vivir aquí?
Su apoyo, la palabra de Dios, su ayuda y su cariño.

5. ¿Tienes idea de hasta cuando vas a vivir en el hogar?
Hasta cuando ellos crean que todo en mí y en mi entorno está bien.

6. ¿Cuándo ya no vivas en el hogar, cuáles son tus planes?
Estudiar, superarme y ser alguien en la vida, salir adelante y tener un buen trabajo.

GUÍA DE ENTREVISTA SEMI-ESTRUCTURADA

10

Objetivo:

Determinar las causas que provocaron que los NNA se encuentren institucionalizados en los Hogares Protección y Abrigo de Asociación Buckner Guatemala.

Lugar: Asociación Buckner Guatemala

Fecha: 11/04/2013

1. ¿Podrías comentar cual es la razón por la cual estás viviendo en este hogar?

Porque sufrí un abuso sexual y me trajeron aquí.

2. ¿Cómo ha afectado tu vida, las situaciones que has vivido hasta ahora?

Pues ahora que me encuentro en este lugar siento que mi vida se ha estado recuperando ya que recibo un buen apoyo en este lugar, me ha ayudado a que me recupere.

3. ¿Podrías identificar cuáles fueron los motivos que contribuyeron a que vinieras a vivir a este hogar?

Fui a poner una denuncia y me enviaron hacia este lugar, recuperar mi vida.

4. ¿Qué sería lo más valioso que tú has recibido en el hogar desde que viniste a vivir aquí? Amor, apoyo psicológico y moral.

5. ¿Tienes idea de hasta cuando vas a vivir en el hogar?

Pues si en mi caso cumpliré muy pronto los 18 así que estoy lista para irme.

6. ¿Cuándo ya no vivas en el hogar, cuáles son tus planes?

Continuar con mis estudios, buscar un empleo y tratar de contribuir de alguna manera a la asociación.

GUÍA DE ENTREVISTA SEMI-ESTRUCTURADA

11

Objetivo:

Determinar las causas que provocaron que los NNA se encuentren institucionalizados en los Hogares Protección y Abrigo de Asociación Buckner Guatemala.

Lugar: Asociación Buckner Guatemala

Fecha: 11/04/13

1. ¿Podrías comentar cual es la razón por la cual estás viviendo en este hogar?
Por un problema de mi papa porque me empezó a pegar y me dijo que tenía las puertas libres y salirme.

2. ¿Cómo ha afectado tu vida, las situaciones que has vivido hasta ahora?
Los estudios, estoy atrasada, mis hermanos por la discapacidad en la pierna, la derecha. Los masajes para volver a dejar el hueso a su lugar. Ya que yo era el único que se lo hacía.

3. ¿Podrías identificar cuáles fueron los motivos que contribuyeron a que vinieras a vivir a este hogar?
En que mi papa me pego y me dijo que saliera de la casa.

4. ¿Qué sería lo más valioso que tú has recibido en el hogar desde que viniste a vivir aquí? El techo y el alimento, por las playeras, por los zapatos.

5. ¿Tienes idea de hasta cuando vas a vivir en el hogar?
Hasta la solución del problema.

6. ¿Cuándo ya no vivas en el hogar, cuáles son tus planes?
Los estudios.

GUÍA DE ENTREVISTA SEMI-ESTRUCTURADA

12

Objetivo:

Determinar las causas que provocaron que los NNA se encuentren institucionalizados en los Hogares Protección y Abrigo de Asociación Buckner Guatemala.

Lugar: Asociación Buckner Guatemala

Fecha: 11/04/2013

1. ¿Podrías comentar cual es la razón por la cual estás viviendo en este hogar?
Porque necesito ser alguien en la vida si me lo comprometo.

2. ¿Cómo ha afectado tu vida, las situaciones que has vivido hasta ahora?
Normal, bien porque me dejan obstáculos para que yo pueda pasarlos y lograrlos.

3. ¿Podrías identificar cuáles fueron los motivos que contribuyeron a que vinieras a vivir a este hogar?
Por no tener familia. En el otro hogar porque ya era un poco grande. Y porque logro buscar quien soy realmente, quien soy en la vida.

4. ¿Qué sería lo más valioso que tú has recibido en el hogar desde que viniste a vivir aquí?
Respeto, cariño, ayuda, responsabilidad, confianza, etc.

5. ¿Tienes idea de hasta cuando vas a vivir en el hogar?
No porque es contra el propósito de Dios hacia mi vida.

6. ¿Cuándo ya no vivas en el hogar, cuáles son tus planes?
Seguir adelante, conocer más de Dios, y proponerme ser futbolista y decir gracias por la ayuda.

GUÍA DE ENTREVISTA SEMI-ESTRUCTURADA

13

Objetivo:

Determinar las causas que provocaron que los NNA se encuentren institucionalizados en los Hogares Protección y Abrigo de Asociación Buckner Guatemala.

Lugar: Asociación Buckner Guatemala

Fecha: 11/04/13

1. ¿Podrías comentar cual es la razón por la cual estás viviendo en este hogar?

Por maltrato de mi tío y mi papa porque yo le robaba y porque no le hacía caso, le robe a mi hermano por eso me colgó media hora.

2. ¿Cómo ha afectado tu vida, las situaciones que has vivido hasta ahora?

Pues quisiera regresar el tiempo para arrepentirme de todo lo que he hecho y gracias a Dios estoy acá en esta fundación y me están ayudando.

3. ¿Podrías identificar cuáles fueron los motivos que contribuyeron a que vinieras a vivir a este hogar?

Por salir a lustrar porque mi papa me mandaba y porque me pegaba y no quería darme estudios y porque yo le robaba a mi papa y a mi hermano, y yo tampoco quería seguir haciéndoles daño por eso mejor me Salí de mi casa.

4. ¿Qué sería lo más valioso que tú has recibido en el hogar desde que viniste a vivir aquí?

Amor, estudios y una familia sustituta.

5. ¿Tienes idea de hasta cuando vas a vivir en el hogar?

Después de graduarme.

6. ¿Cuándo ya no vivas en el hogar, cuáles son tus planes?

Ayudar a personas que anden en problemas igual que nosotros.

GUÍA DE ENTREVISTA SEMI-ESTRUCTURADA

14

Objetivo:

Determinar las causas que provocaron que los NNA se encuentren institucionalizados en los Hogares Protección y Abrigo de Asociación Buckner Guatemala.

Lugar: Asociación Buckner Guatemala

Fecha: 11/04/13

1. ¿Podrías comentar cual es la razón por la cual estás viviendo en este hogar?

Estoy aquí en la fundación, para superarme, sacar adelante mis estudios, graduarme y salir preparando. Estoy en el hogar porque mi mama no puede darme todo lo que un joven necesita por ejemplo, estudios, ropa y accesorios.

2. ¿Cómo ha afectado tu vida, las situaciones que has vivido hasta ahora?

Si, ha sido un poco difícil superara la separación de mi familia, que hay veces que me pongo muy triste al no estar junto a ellos. Pero con la ayuda de Dios lo he tratado de superar.

3. ¿Podrías identificar cuáles fueron los motivos que contribuyeron a que vinieras a vivir a este hogar?

Porque mi mama no podía cuidarnos a los tres, entonces busco un lugar, otra razón es que no puede vivir con mis abuelos ni mi mama porque se aprovechan de mí.

4. ¿Qué sería lo más valioso que tú has recibido en el hogar desde que viniste a vivir aquí?

El cariño de los encargados, la ayuda en la vida por la busca de Dios, porque es lo que me puede ayudar más adelante, estar con Dios.

5. ¿Tienes idea de hasta cuando vas a vivir en el hogar?

Hasta que termine mi carrera y tenga la firmeza de decir yo puedo cuidarme a mí mismo y esté preparado.

6. ¿Cuándo ya no vivas en el hogar, cuáles son tus planes?

Seguir estudiando en la universidad y tener un bueno trabajo, ayudar a mi familia y poder volver a unirme con mis hermanos y velar por ellos.

GUÍA DE ENTREVISTA SEMI-ESTRUCTURADA

15

Objetivo:

Determinar las causas que provocaron que los NNA se encuentren institucionalizados en los Hogares Protección y Abrigo de Asociación Buckner Guatemala.

Lugar: Asociación Buckner Guatemala **Fecha:** 11/04/13

1. ¿Podrías comentar cual es la razón por la cual estás viviendo en este hogar? Porque mi ex conviviente me pegaba.
2. ¿Cómo ha afectado tu vida, las situaciones que has vivido hasta ahora?
Que no estoy con mi familia y extraño a mi mama y quiero estar con ella y no puedo porque estoy aquí y yo quiero estar con ella y yo confié en Dios que me voy a ir con ella
3. ¿Podrías identificar cuáles fueron los motivos que contribuyeron a que vinieras a vivir a este hogar? Que conocí de Dios y ahora tengo un propósito que es llevar a mi familia a la iglesia y guiarla en los pasos de Dios
4. ¿Qué sería lo más valioso que tú has recibido en el hogar desde que viniste a vivir aquí? Conocer a Dios
5. ¿Tienes idea de hasta cuando vas a vivir en el hogar? No sé si me voy a ir en mi audiencia o me voy a quedar más tiempo pero primero Dios me voy en mi audiencia.
6. ¿Cuándo ya no vivas en el hogar, cuáles son tus planes? Mis planes son irme con mi mama, llevarla a ella, mi hermano y mi cuñada a la iglesia y guiarla en los caminos de Dios y estudiar, superarme y ser alguien en la vida y después de estudiar ayudar a mi mama y seguir la universidad en McDonald y superarme y ser una secretaria.

GUÍA DE ENTREVISTA SEMI-ESTRUCTURADA

16

Objetivo:

Determinar las causas que provocaron que los NNA se encuentren institucionalizados en los Hogares Protección y Abrigo de Asociación Buckner Guatemala.

Lugar: Asociación Buckner Guatemala

Fecha: 11/04/13

1. ¿Podrías comentar cual es la razón por la cual estás viviendo en este hogar?
Porque supuestamente fui abusada por mi papa.

2. ¿Cómo ha afectado tu vida, las situaciones que has vivido hasta ahora?
Pues a mí no me ha afectado en nada porque yo soy feliz y en mi corazón esta Dios pero nunca voy a ser más y quiero seguir adelante.

3. ¿Podrías identificar cuáles fueron los motivos que contribuyeron a que vinieras a vivir a este hogar?
Porque me he sentido bien aquí porque me han enseñado de Dios y me enseñan muchas cosas bonitas.

4. ¿Qué sería lo más valioso que tú has recibido en el hogar desde que viniste a vivir aquí?
A Dios y que las maestras se han portado muy bien conmigo y me han enseñado la palabra de Dios

5. ¿Tienes idea de hasta cuando vas a vivir en el hogar?
1 mes aproximadamente y a ver si Dios puede ayudarme a salir de aquí.

6. ¿Cuándo ya no vivas en el hogar, cuáles son tus planes? Seguir estudiando buscar de Dios y graduarme y ser alguien en la vida y poder seguir adelante con la ayuda de Dios.

GUÍA DE ENTREVISTA SEMI-ESTRUCTURADA

17

Objetivo:

Determinar las causas que provocaron que los NNA se encuentren institucionalizados en los Hogares Protección y Abrigo de Asociación Buckner Guatemala.

Lugar: Asociación Buckner Guatemala

Fecha: 11/04/13

1. ¿Podrías comentar cual es la razón por la cual estás viviendo en este hogar?
No tengo familia, fui abandonado y de otro hogar me trasladaron para acá.

2. ¿Cómo ha afectado tu vida, las situaciones que has vivido hasta ahora?
A no saber quién es mi familia, el estar solo, en mis notas y en mi comportamiento.

3. ¿Podrías identificar cuáles fueron los motivos que contribuyeron a que vinieras a vivir a este hogar?
En no tener familia o alguien quien me apoye a seguir adelante.

4. ¿Qué sería lo más valioso que tú has recibido en el hogar desde que viniste a vivir aquí? Mis estudios y una familia, el cariño y el apoyo de todos

5. ¿Tienes idea de hasta cuando vas a vivir en el hogar?

Al llegar a mis 18 años y pueda seguir adelante solo.

6. ¿Cuándo ya no vivas en el hogar, cuáles son tus planes?

Trabajar de lo que me gradué y ser una persona capaz de vivir solo.

GUÍA DE ENTREVISTA SEMI-ESTRUCTURADA

18

Objetivo:

Determinar las causas que provocaron que los NNA se encuentren institucionalizados en los Hogares Protección y Abrigo de Asociación Buckner Guatemala.

Lugar: Asociación Buckner Guatemala

Fecha: 11/04/13

1. ¿Podrías comentar cual es la razón por la cual estás viviendo en este hogar?
Porque mi familia no tienen los recursos para darme los estudios.

2. ¿Cómo ha afectado tu vida, las situaciones que has vivido hasta ahora?
Estar lejos de mi familia.

3. ¿Podrías identificar cuáles fueron los motivos que contribuyeron a que vinieras a vivir a este hogar?
Mis papas no podían darme estudios y yo quiero seguir estudiando.

4. ¿Qué sería lo más valioso que tú has recibido en el hogar desde que viniste a vivir aquí? A valorar a mi familia y el querer estar con ellos para apoyarlos.

5. ¿Tienes idea de hasta cuando vas a vivir en el hogar?

Cuando esté listo para regresar con mi familia.

6. ¿Cuándo ya no vivas en el hogar, cuáles son tus planes?

Regresar con mi familia ya estudiado, trabajar para ayudarlos en la casa.

Objetivo:

Determinar las causas que provocaron que los NNA se encuentren institucionalizados en los Hogares Protección y Abrigo de Asociación Buckner Guatemala.

Lugar: Asociación Buckner Guatemala

Fecha: 11/04/13

1. ¿Podrías comentar cual es la razón por la cual estás viviendo en este hogar?
Porque mi familia no tienen los recursos para darme los estudios.

2. ¿Cómo ha afectado tu vida, las situaciones que has vivido hasta ahora?
El estar en varios hogares, sabiendo que no tengo familia y que un día me quedare solo.

3. ¿Podrías identificar cuáles fueron los motivos que contribuyeron a que vinieras a vivir a este hogar?
El estar solo, no contar con una persona que me pueda apoyar a seguir adelante.

4. ¿Qué sería lo más valioso que tú has recibido en el hogar desde que viniste a vivir aquí?
A valorarme como persona capaz de lograr mis metas y seguir adelante, el apoyo de todas las personas y mis amigos.

5. ¿Tienes idea de hasta cuando vas a vivir en el hogar?

Me apoyaran a iniciar mi vida independiente al cumplir los 18 años.

6. ¿Cuándo ya no vivas en el hogar, cuáles son tus planes?

Ser una persona graduada y el poder trabajar para tener lo que deseo.

GUIA PARA GRUPOS FOCALES

1. Objetivo

Promover espacios de discusión para identificar los factores sociales que han llevado a los NNA a ser institucionalizados en los Hogares de Abrigo y Protección de Asociación Buckner Guatemala.

2. Identificación del moderador

2.1. Nombre moderador

Licda. Arcelly Pineda

2.2. Nombre observador

3. Participantes

Lista de asistentes Grupo focal

No.	Nombres y apellidos
1.	Licda. Celia Rivas
2.	Licda. Halda Choc Marroquín
3.	Lesly Zamora
4.	Licda. Sully de Ucles
5.	Lic. Carlos Hernández

4. Preguntas – temáticas

1.	<p>¿Cuál consideran ustedes fue la razón primordial para que vinieran a vivir a este hogar?</p> <ol style="list-style-type: none">1. Por orden de juez, porque se dio un tipo de abuso en los niños2. Porque en los hogares familiares no cuentan con la capacidad y los beneficios que los NNA necesitan para poder salir del problema.3. Conflictividad en su entorno familiar y social. Falta de atención, cuidado y protección de parte de los padres o encargados. Responsabilidad4. A causa de la desintegración familiar5. Porque fueron víctimas de algún tipo de abuso y por ser vulnerables a correr un riesgo estando en su entorno familiar.
2.	<p>¿Podrían identificar qué es lo que más le ha afectado a los NNA, el estar viviendo en un hogar?</p> <ol style="list-style-type: none">1. El estar lejos de la familia.2. No sienten el mismo amor de padres que necesitan.3. La separación del núcleo familiar (mama, papa y hermano). No involucrarse en el crecimiento social conjuntamente con la familia en la niñez y adolescencia de la víctima NNA4. Que provienen de ambientes en donde se ha generado violencia y al estar institucionalizados también pueden recibir violencia de tipo verbal y emocional por parte de los cuidadores o encargados.5. El estar lejos de la familia y no poder verla, le afecta en su comportamiento y rendimiento escolar.
3.	<p>¿Qué creen ustedes, de lo que han vivido en este hogar los NNA, les ha ayudado a superar su situación?</p> <ol style="list-style-type: none">1. En parte. Se les apoya a superar traumas, sin embargo les afecta el

	<p>hecho de estar separados de la familia.</p> <ol style="list-style-type: none"> 2. Les permite ver la realidad y a valorar lo que tienen en la vida. 3. Si, con el apoyo psicológico, médico, social y recreacional a una vida digna y reivindicación de cada aspecto social, estudiantil, emocional, espiritual y en todas las áreas de su vida. 4. Considero que el apoyo del equipo multidisciplinario les ayuda bastante en las diferentes áreas (social, educativa, espiritual, legal y psicológica) 5. Con el apoyo a través de las terapias psicológicas y el acercamiento a las familiares, fortaleciendo el vínculo familiar y la superación de los traumas.
<p>4.</p>	<p>¿Si ustedes fueran funcionarios de Gobierno, que harían por los niños, niñas y adolescentes que no se está haciendo, para evitar la institucionalización?</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Mejorar las facilidades de las instituciones que este a mi cargo para ubicar a los NNA por perfil, para abastecer sus necesidades. 2. Implementar programas de divulgación de información dirigidas a los NNA dando a conocer sus derechos, para evitar ser vulnerables o correr el riesgo. 3. La creación de Leyes más justas o el cumplimiento de Leyes que amparan la integridad de la niñez desde su núcleo familiar. Abriendo espacio de participación y capacitación dirigidos a padres de familia para implementación de valores (humanos, cívicos, espirituales, etc.) 4. Agilizar las investigaciones de las diferentes instituciones para que los procesos jurídicos no sean tan largos y se les pueda ubicar en familias extensivas o sustitutas, para que no sufran los efectos de la institucionalización. 5. Implementar escuelas para padres en los centros educativos, para evitar la desintegración familiar y fortalecer la unión y amor en familia.

5.	<p>¿Consideran necesario el realizar con los NNA un plan de vida, en donde se establezca cuál es su sueño que les gustaría realizar al salir del hogar? ¿Por qué?</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Si es necesario, porque es algo que no reciben y es necesario orientarlos para lograr sus metas de estudio, familia y superación. 2. Sí. Como herramienta para apoyar a establecer sus metas a futuro, en donde se acompañe a cada NNA en el logro de las mismas. 3. Sí, porque así proyectarían su estilo de vida, alcanzar metas que se hayan planteado desde la niñez, adolescencia y llegar a ser adultos con madurez, responsabilidad y pensar en el beneficio propio por sus propios medios. 4. Si se debe realizar el plan de vida ya que este les permite el continuar adelante, es necesario que todas las personas tengan metas y un plan a seguir para sus vidas, esto le da sentido a su existencia y deseos de continuar superándose. 5. Sí, es necesario para que los NNA realicen un plan de vida que les permita continuar adelante, superando las situaciones difíciles vividas que en su momento no les permitía tener un desarrollo integral.
6.	<p>¿Cuáles serían sus recomendaciones para evitar que niños, niñas o adolescentes tengan que salir de su casa para ir a vivir a un hogar de protección?</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Si se ha identificado el abuso del NNA en el hogar, se debe evaluar de forma integral al NNA y a la familia para establecer el nivel de riesgo. Luego la familia debe comprometerse a asistir a escuelas para padres en donde hagan conciencia con el debido seguimiento. 2. Fortalecer el vínculo familiar para evitar la desintegración y violencia intrafamiliar. 3. Promover la atención de los padres hacia los hijos en sus actividades cotidianas, para que no dañe su entorno social y educativo.

4. Trabajar prevención a nivel familiar.
5. Incluir métodos de trabajo en familias a nivel nacional, para darles psicoeducación para que analicen y comprendan las consecuencias de una convivencia violenta o negativa que dañe a la niñez y en sí que puede llegar hasta la desintegración familiar.
6. La atención de las actividades cotidianas de los hijos (as) en su entorno social y estudiantil.
7. Abrir espacios de confianza entre padres e hijos y viceversa.
8. Comunicación y comprensión de padres a hijos, demostrar mucho afecto y amor al momento de educarlos.
9. Disciplina y orientación.
10. A través de escuelas para padres fortalecer los métodos de crianza y unión familiar, para evitar problemas sociales que vulneren o pongan en riesgo su integridad física y emocional.

4.1. PAUTA DE CHEQUEO (EVALUACIÓN)

Chequear elementos presentes en el grupo focal (evaluación del observador)	SI	NO
Gafetes de identificación de asistentes	X	
Lugar adecuado en tamaño, acústica, ventilación y comodidad.	X	
Lugar neutral de acuerdo a los objetivos del Grupo focal.	X	
Asistentes sentados en círculo en la sala.	X	
El moderador explica en un comienzo objetivos y metodología de la reunión a participantes.	X	
Registro de la información (manuscrito o grabadora, con autorización de los participantes)	X	
El moderador respeta tiempo para que los participantes desarrollen cada tema.	X	
El moderador escucha y utiliza la información que está siendo entregada.	X	
Permite que todos participen.	X	
Reunión entre 60 y 90 minutos.	X	
Refrigerios adecuados y no interrumpen el desarrollo de la actividad.	X	
Se cumplen los objetivos planteados para esta reunión	X	
Se cierra la actividad con objetivos claros para los participantes	X	
Se finaliza con conclusiones claras y positivas para los participantes	X	